



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 69

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 38**

**Miércoles, 29 de junio de 2005**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **6L/PO/P-0300** Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **6L/PO/P-0324** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el viaje del presidente del Gobierno a la República Dominicana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0325** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la política de menores, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0326** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre afirmaciones del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre grandes infraestructuras para Tenerife, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0321** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre construcción de un centro penitenciario en la zona de Juan Grande, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.6.- **6L/PO/P-0327** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.7.- **6L/PO/P-0322** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de Reserva Marina de Arinaga-Gando, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.8.- **6L/PO/P-0329** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre convenios de colaboración para los centros de ejecución de medidas de internamiento de menores de Valle Tabares, La Montañeta y Nivaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.9.- **6L/PO/P-0335** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre las situaciones conflictivas en los centros de menores inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.10.- **6L/PO/P-0330** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.11.- **6L/PO/P-0333** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio suscrito con la ATA0, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.12.- **6L/PO/P-0334** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre provisión de plazas de catedráticos y profesores del Conservatorio Superior de Música de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.13.- **6L/PO/P-0301** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

1.14.- **6L/PO/P-0318** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los convenios insulares de empleo, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0319** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Plan específico de Acción Social para Lanzarote y Fuerteventura, 2005-2007, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0320** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la comisión o grupo de trabajo bilateral Canarias-Estado, para el crecimiento de la población en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0323** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras de la antigua Clínica de El Pino, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0331** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre amenaza de desertización de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.19.- **6L/PO/P-0328** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 6 de abril de 2005, relativa a las hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARENCIAS**

2.1.- **6L/C-0288** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los canarios en el exterior.

2.2.- **6L/C-0295** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el viaje a Japón del Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **6L/C-0299** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre recorte de los instrumentos del REF por la Comisión Europea.

2.4.- **6L/C-0301** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre estructura orgánica y funcional y líneas de actuación de la Consejería de Turismo.

**3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES**

3.1.- **6L/AGND-0005** Audiencia de Cuentas de Canarias: elección de miembros.

**4.- SUBCOMISIONES****PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES**

4.1.- **6L/AGSC-0003** De la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; para analizar la Ley Orgánica de Educación y elaborar el documento que sirva de base al Gobierno de Canarias en sus negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia.

**5.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA C.A.C.**

5.1.- **6L/IACG-0002** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2003: propuestas de resolución.

**6.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

6.2.- **6L/PNL-0145** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Proposición de Ley sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 70, de 30 de junio de 2005.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y un minuto.

6L/PO/P-0300 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE INMIGRACIÓN PARA CANARIAS.

Página ..... 8

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta.*

6L/PNL-0145 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE CANARIAS.

Página ..... 8

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para indicar a la Cámara que retira el punto del orden del día número 6.2.*

6L/PO/P-0300 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE INMIGRACIÓN PARA CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página ..... 8

*El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) interviene para responder a la pregunta. El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, que de nuevo contesta el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0324 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Página ..... 9

*Para formular la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el propósito de responderle. El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0325 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA POLÍTICA DE MENORES.

Página ..... 10

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Alemán Santana vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente.*

6L/PO/P-0326 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE AFIRMACIONES DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE GRANDES INFRAESTRUCTURAS PARA TENERIFE.

Página ..... 12

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Pérez García hace uso de un turno de réplica, que es contestado por el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0321 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN LA ZONA DE JUAN GRANDE, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Página ..... 13

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor diputado interviene para replicar, y a este turno se refiere el señor consejero.*

6L/PO/P-0327 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA, FUERTEVENTURA.

Página ..... 14

*La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) lee la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de*

*Turismo (Fajardo Feo). La señora diputada hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0322 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE DECLARACIÓN DE RESERVA MARINA DE ARINAGA-GANDO.

Página ..... 15

*Tras la formulación de la pregunta por la señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) con el fin de contestarle. La señora Domínguez Mena hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0329 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE INTERNAMIENTO DE MENORES DE VALLE TABARES, LA MONTAÑETA Y NIVARIA.

Página ..... 16

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Jerez Padilla hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo responde la señora consejera.*

6L/PO/P-0335 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS EN LOS CENTROS DE MENORES INMIGRANTES.

Página ..... 17

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Para replicar toma la palabra la señora Jerez Padilla, y esto suscita una nueva contestación de la señora consejera.*

6L/PO/P-0330 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES,

SOBRE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 18

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada y el señor consejero vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0333 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA ATAO.

Página ..... 19

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada hace uso de un turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0334 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS.

Página ..... 21

*Tras plantear la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.*

6L/PO/P-0301 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO SOBRE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS ESPAÑOLAS PRÓXIMAS A CANARIAS.

Página ..... 22

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora Tavío Ascanio hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.*

6L/PO/P-0318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONVENIOS INSULARES DE EMPLEO.

Página ..... 23

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir el señor Rodríguez Pérez, lo que origina una nueva respuesta por parte de la señora consejera.*

6L/PO/P-0319 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PLAN ESPECÍFICO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, 2005-2007.

Página ..... 24

*La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que constesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente la señora consejera.*

6L/PO/P-0320 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA COMISIÓN O GRUPO DE TRABAJO BILATERAL CANARIAS-ESTADO PARA EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN CANARIAS.

Página ..... 25

*Tras plantear la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el fin de responderle. El señor Rodríguez Pérez vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0323 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MÉNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS OBRAS DE LA ANTIGUA CLÍNICA DE EL PINO.

Página ..... 26

*La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AMENAZA DE DESERTIZACIÓN DE CANARIAS.

Página ..... 27

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor Hernández Spínola interviene en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor consejero.*

6L/PO/P-0328 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 6 DE ABRIL DE 2005, RELATIVA A LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.

Página ..... 28

*La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Armas Rodríguez vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y le contesta en su segunda intervención la señora consejera.*

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

6L/C-0288 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR.

Página ..... 29

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para la presentación de la iniciativa.*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) informa sobre el tema objeto de debate.*

*Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Mora González (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.*

6L/C-0295 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL VIAJE A JAPÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 39

*Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) proporciona la información que se solicita.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones que se han efectuado.*

*El señor Soria López (GP Popular) hace uso de la palabra al considerarse aludido. Para referirse a esta intervención, interviene el señor consejero.*

6L/C-0299 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTE DE LOS INSTRUMENTOS DEL REF POR LA COMISIÓN EUROPEA.

Página ..... 45

*Para argumentar su contenido, el señor Soria López (GP Popular) toma la palabra.*

*El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia de que trata la iniciativa.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Soria López (GP Popular).*

*El señor consejero contesta las observaciones efectuadas en las intervenciones precedentes.*

6L/C-0301 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.

Página ..... 57

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa.*

*Para aportar la información que se solicita toma la palabra el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo).*

*En relación con lo expuesto, el señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Toribio Fernández (GP Popular) señalan el criterio de los grupos.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.*

6L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página ..... 66

*La señora secretaria primera (Allende Riera) da lectura al escrito remitido por la Secretaría General del Parlamento en el que se informa de que los GP Popular, Socialista Canario y Coalición Canaria (CC) presentan sendos candidatos para la provisión de dos puestos vacantes en la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

*Se celebra la votación secreta por papeletas y obtienen un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara don José Juan Rodríguez Rodríguez (candidato del GP Socialista Canario) y don Rafael Medina Jáber (candidato del GP Coalición Canaria-CC), por lo que resultan elegidos miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

6L/AGSC-0003 SUBCOMISIONES. PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA ANALIZAR LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y ELABORAR EL DOCUMENTO QUE SIRVA DE BASE AL GOBIERNO DE CANARIAS EN SUS NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

Página ..... 67

*Se somete a votación la propuesta de creación de la subcomisión y resulta aprobada.*

6L/IACG-0002 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2003: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página ..... 68

*El señor González Hernández interviene para defender la propuesta de resolución del GP Coalición Canaria-CC; el señor Rodríguez Pérez, la presentada por el GP Popular y el señor Trujillo Oramas, la del GP Socialista Canario.*

*Se someten a votación las propuestas de resolución, y de ellas se aprueban las presentadas por los GP Coalición Canaria-CC y Popular. La del GP Socialista Canario resulta rechazada.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.*



*(Se abre la sesión a las doce horas y un minuto.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

**6L/PO/P-0300 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE INMIGRACIÓN PARA CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con el orden del día. Preguntas. Primera pregunta, pregunta urgente, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra *(Rumores en la sala.)*

¡Señorías, por favor! ¡Señorías! Señorías, por favor, el Pleno ha comenzado. Ruego guarden silencio. Muchas gracias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Señor presidente del Gobierno *(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

**6L/PNL-0145 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. Perdón, señor presidente del Gobierno. Sí, señor González, ¿a qué efectos?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Por una cuestión de orden, señor presidente.

Para anunciar lo siguiente. Nuestro grupo parlamentario, teniendo en cuenta que ayer hubo un acuerdo en el Congreso de los Diputados de considerar una proposición que habíamos hecho sobre el tema de Canarias y sus aguas, quisiéramos retirar este punto del orden del día y yo aprovecho la oportunidad para hacer llegar mi felicitación al diputado don Victoriano Ríos, que ha hecho esta cuestión trabajo de muchísimos años.

*(Aplausos en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Entiendo que se retira la proposición no de ley 145, punto del orden del día 6.2. La verdad es que podíamos haberlo hecho antes de haber iniciado el turno de preguntas, pero desde luego esta Presidencia se adhiere, por supuesto, a la felicitación al señor Ríos.

**6L/PO/P-0300 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE INMIGRACIÓN PARA CANARIAS (CONTINUACIÓN.).**

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Después de seis meses de intensas negociaciones, hemos logrado alcanzar un acuerdo, yo creo que muy importante, con el Estado. Cumplimos así el compromiso que adquirí en Fuerteventura, en enero pasado, ante los alcaldes, el presidente del cabildo, los miembros del Foro por la Inmigración, a quienes les agradezco las valiosas aportaciones que nos han hecho y el trabajo que se ha realizado también por la viceconsejera anterior.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, nosotros, la Oposición, el Grupo Parlamentario Popular, en la Oposición, dirá lo que usted no se atreve a decir. Nosotros manifestamos nuestro total y absoluto descontento por la cantidad que el Consejo de Ministros y el propio ministro, señor Caldera, le ha asignado a la Comunidad canaria para la acogida e integración de los inmigrantes. Nosotros entendemos que esta es una cantidad claramente insuficiente, sobre todo, señor presidente, cuando me consta, por quien fuera consejera de Empleo y Asuntos Sociales hasta que usted decidió que no lo fuera, que la voluntad del Gobierno de Canarias es dispensar a la integración de los inmigrantes unos servicios de calidad, sin que por ello pueda irse en detrimento del conjunto de los canarios. El Gobierno del señor Zapatero enseña realmente lo que es su política, que es endosar los temas a las comunidades autónomas sin más compensación que una escasa cantidad. Nosotros nos alegramos, o no, de que por fin se haya firmado el Plan sobre Inmigración, tantas veces prometido y otras tantas

defraudado por Zapatero y el propio Caldera, y se firmó sin que hasta ese momento supiéramos nada respecto de su contenido.

Señor presidente, ¿responde la dotación financiera del plan a las expectativas y necesidades de la atención humanitaria a los inmigrantes y la seguridad de Canarias frente a las mafias? ¿Cubre las necesidades de recursos del sistema judicial, penitenciario, educativo, social para atender a los inmigrantes que consiguen llegar clandestinamente a Canarias? Para nosotros sigue siendo un misterio la ficha financiera del plan, y usted no nos lo ha aclarado. Lo único que sabemos es que recoge compromisos financieros que ya estaban contemplados con anterioridad, como la dotación para los recursos de Salvamento Marítimo o los fondos para ayuda humanitaria.

El plan, a nuestro juicio, se limita a reunir estas partidas ya existentes y embalarlas en un documento como si se tratase de un esfuerzo económico adicional por parte del Gobierno. Lo dejamos en sospechoso de insuficiencia, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Simplemente no es así. Incluso en la última reunión en la que participó la viceconsejera del Partido Popular se produjo un avance importante y lo conoce perfectamente, por tanto, la que fue viceconsejera. Por primera vez la Administración General del Estado y una comunidad autónoma suscriben un plan conjunto en materia de inmigración, y ya eso de por sí es un éxito.

El plan conjunto tiene vigencia hasta el 2007. Pretende aliviar la presión migratoria, controlar y reducir la inmigración y regular y favorecer la integración de los inmigrantes regulares, prestando especial cuidado a los medios y procedimientos más adecuados para el salvamento de las vidas y para la primera atención a pie de playa de las personas, que es lo que en Fuerteventura nos comprometimos a que era lo más urgente. Sin perjuicio de las cuestiones competenciales, el plan recoge la voluntad política de colaborar compartiendo recursos, esfuerzos presupuestarios, mecanismos de seguimiento, responsabilidad compartida, un conjunto de actuaciones, con el deseo de que al final el desarrollo del plan se efectúe en una íntima colaboración.

La ficha presupuestaria de 188 millones de euros no tiene, además, los recursos de capítulo I, de personal, y es un aumento importante respecto a los años anteriores en implantación de medios, en SIVE, en implementación de medios en aeropuertos

para el control, y la cifra de 60 millones de la Comunidad Autónoma es la que ha venido poniendo y haciendo un esfuerzo. Y además están los recursos que nosotros ponemos en educación y sanidad, como todas las comunidades autónomas, porque también al final son consumidores que pagan sus impuestos.

El plan tiene un marcado carácter transversal, sin duda, y multidisciplinar, e intervienen cinco departamentos del Gobierno –Presidencia, Sanidad, Empleo y Asuntos Sociales, Educación, Presidencia y Justicia– y otros cuatro ministerios –Trabajo, Interior, Exteriores y Fomento–, y pone de manifiesto el máximo esfuerzo por salvar vidas, por contener un fenómeno desbordante. Esta es una respuesta sólida a una de las principales inquietudes de los canarios, y la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad y el control son las bases...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** ...sobre las que se asienta el plan.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**6L/PO/P-0324 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el viaje del presidente del Gobierno a la República Dominicana, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, la doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** El señor Leonel Fernández, presidente de la República Dominicana, nos invitó al presidente de Baleares y al presidente de Canarias, a través de su ministro de Turismo, durante varias veces para ver la presentación de unas directrices de turismo que en aquel país se habían financiado por Bancaja. La invitación fue aceptada por ambos gobiernos, el balear y el canario, y yo creo que era obligada, porque es un deber institucional atender esa

petición del presidente de la república, y tuvimos oportunidad de conocer, indudablemente, el desarrollo turístico de un destino altamente competitivo, ya tiene 2.800.000, donde además hay muchos grupos hoteleros españoles, que son los que lo están desarrollando. Mallorquines y canarios también.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señoría.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Mire, una de las funciones que en una democracia parlamentaria como la nuestra tienen –o tenemos– los grupos de la Oposición, y en nuestra Cámara solo el Grupo Popular representa esa Oposición, es la de controlar la acción del Gobierno.

Como usted sabe bien, el Partido Popular de Canarias garantizaba la estabilidad y la gobernabilidad de Canarias, y entre otros apoyos importantes aseguraba la aprobación de unos Presupuestos, de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Unos Presupuestos que se nutren de los impuestos que pagamos los ciudadanos y que su Gobierno obviamente utiliza, entre otras cosas, para ir de viaje. Y nosotros, señor presidente, no criticamos en absoluto el hecho de que el presidente del Gobierno y todos sus miembros viajen fuera de Canarias con el loable objetivo de promocionar nuestra Comunidad en el exterior, favorecer los intereses de los canarios y sobre todo atraer inversiones para Canarias. No lo hemos criticado, no lo vamos a hacer, señor presidente, que quede eso muy claro; viajen si lo creen oportuno, pero, miren, por favor, no oculten información al Parlamento. Explíquenos antes de que se lo preguntemos qué ha hecho el presidente del Gobierno de Canarias en cada uno de esos viajes, y especialmente este, al que se refiere esta pregunta, porque nos hemos quedado con la sospecha de que con los recursos públicos se ha practicado una suerte de confusión entre Gobierno y partido.

Señor presidente, no debe incomodarle en absoluto, ni a usted ni a su Gobierno, que el único grupo de la Oposición al Gobierno en esta Cámara se interese por los motivos, resultados, acompañantes y costo total para la caja de la Comunidad de su viaje a la República Dominicana. Hubiéramos preferido que el señor presidente hubiera comparcido y hubiera dado cuenta de ello antes de que se lo preguntáramos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** A mí me parece muy bien el control, y yo le puedo decir que el viaje de la representación balear, que fue mucho mayor que la nuestra, tuvo un éxito increíble en todos los periódicos de Baleares y se consideró muy importante.

Había varios objetivos. Uno, mantener el encuentro con la colonia canaria, incluso están formando, en la colonia canaria allí, en este momento una Casa Canaria, que había que fomentar. Hay que tener en cuenta que el reglamento, un reglamento de 1718, con ese reglamento emigraron más de mil familias canarias a la República Dominicana y 543 lo hicieron en el año 1684. Hay más de diez ciudades y villas en la República Dominicana fundadas por canarios. Hay una parte de la historia que se conoce poco. Y tuvimos un encuentro con todos los canarios, como los baleares tuvieron encuentros con los emigrantes de Baleares, que están allí. Tuvimos un encuentro con el señor Leonel, largo, y donde discutimos de las políticas.

El turismo se está desarrollando allí, se va a desarrollar o con hoteleros americanos o tal o se va a desarrollar con hoteleros españoles. Se está desarrollando con hoteleros mallorquines y hoteleros canarios. Y además los hoteleros mallorquines son los propietarios de *touropedores* que traen aquí, como Soltour, como Iberojet, como Globalia, que traen aquí muchísimos turistas y donde nos interesa tener buena relación.

A las empresas canarias, por otro lado, nosotros hemos dicho y creo que está todo el mundo de acuerdo en que hay que ayudarlas a internacionalizarse y a que salgan también, porque ya no es la de la emigración, sino empresas de aire acondicionado, empresas instaladoras, ingeniería, arquitectura, de gente joven canaria que está trabajando allí y que está trabajando –donde estuvimos también después–, en Méjico, en la Riviera Maya, porque creo que realmente tienen un enorme potencial.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Gracias. Su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0325 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA POLÍTICA DE MENORES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Socialista Canario, sobre la política de menores, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Alemán, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Tal como tuvo ocasión la consejera de Empleo ayer, estamos haciendo un esfuerzo presupuestario importante. En el 2003 el total era de 338 millones, lo subimos un 11% hasta llegar a 377 millones de euros; y en el 2004 subimos a 457, un 21. Entre los dos años, un 31.

Y las políticas de los menores tienen tres grandes bloques: las políticas de prevención, las de protección y las de medidas judiciales.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Le agradezco, señor presidente, la información. Le agradezco, además, que antes, en el comienzo de su intervención, no haya dicho usted que es el presidente del Gobierno, porque es evidente que lo es. Yo tampoco voy a decir cuál es el papel del Partido Socialista y del grupo en esta Cámara, porque también es evidente que es el que es. Y como no tengo ninguna necesidad de reafirmarme en el papel del Partido Socialista, me parece un debate pueril el estar interviniendo para decir que nosotros somos tan Oposición como otros.

Por lo tanto, me voy a centrar en el tema, diciendo –con el permiso de los que no les gusta, ¿no?–, tengo que manifestarle, en primer lugar, que los problemas en los centros de menores al final lo que vienen a indicar es la expresión de una sociedad que tiene un fenómeno de dualización clara y un grado importante de marginación social. Donde existen estos problemas... no es un problema genético, es un problema que se crea en la sociedad. Por lo tanto, quiero manifestar nuestro interés en aplicar políticas sobre la sociedad para prevenir lo que después son los problemas en los menores.

En segundo lugar, tengo que manifestarle que la política de menores del Gobierno, si debemos juzgarla por los hechos objetivos que han sucedido en los últimos seis años, es un fracaso y un escándalo social, que ha sido denunciado desde el Diputado del Común al Defensor del Pueblo, pasando por jueces y fiscales. Se ha estado en esa política entre la provisionalidad y la inocencia, en muchas ocasiones destinando organizaciones al control de los centros que están pensadas para otras cosas pero no desde luego para tratar a menores con un alto grado de conflictividad. Pero ese es el pasado y desde luego el pasado será tenido en cuenta y desde luego los ciudadanos han tomado nota de esa actuación. Pero ahora lo que toca es mirar al futuro. En nuestra opinión lo que hay que hacer en estos momentos es

incentivar un modelo de justicia juvenil, una mayor coordinación entre las administraciones públicas, separar a los menores y a las menores por el grado de conflictividad, iniciar un modelo de formación en justicia, establecer mejoras en la ejecución, por ejemplo, de la libertad vigilada, en la realización de tareas socioeducativas, intensificar la terapia conductual o, lo que es lo mismo, eso es el futuro.

Yo creo que hay una nueva consejera, sin lugar a dudas, que debe emplear y está empleando el diálogo y el trabajo. Creemos que de no hacerlo, y nosotros vamos a ayudar al Gobierno, ya lo estamos ayudando...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señor Alemán.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Vamos y estamos trabajando en esa línea, y es la política que está llevando la consejera hoy responsable. Está trabajando en medidas preventivas, tanto en el Plan de Escuelas Infantiles como en los planes de prevención básica, la Ley de Compensación de Desigualdades, que también tiene que trabajar Educación; en medidas protectoras, sustituyendo muchas veces el acogimiento residencial por el familiar; estamos trabajando, indudablemente, en aquellos servicios transferidos con los cabildos, hay que facilitar que los cabildos terminen sus planes insulares; en acogimiento familiar vamos a aprobar un reglamento; en adopción vamos a incrementar las adopciones y a facilitarlas, incluso aquellas que tenemos que dialogar con el Estado para la adopción internacional, y en las medidas judiciales, que es la que más preocupación en este momento suscita en los jóvenes. Yo estoy convencido de que el nuevo director general, que tiene experiencia, va a conseguir un avance importante. Estamos con un conjunto de medidas a corto y medio plazo, vinculadas tanto al medio cerrado como al semiabierto y al abierto. Queremos y pretendemos tener un cuerpo de funcionarios de la Comunidad que asuma la dirección de los centros de internamiento. Y, por último, pretendemos poner en marcha una red de centros de régimen abierto e incrementar las plazas para tratamiento ambulatorio psiquiátrico de intervención en toxicomanías, en este último caso inexistentes en nuestra Comunidad Autónoma. A medio plazo queremos crear el Instituto Canario de Reinserción Juvenil, para que asuma de esta manera integral la ejecución de cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de los aspectos y ... (*Ininteligible.*) recogidas en la Ley Orgánica 5/2000 y en su reglamento de desarrollo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/PO/P-0326 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE AFIRMACIONES DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE GRANDES INFRAESTRUCTURAS PARA TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre afirmaciones del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre grandes infraestructuras para Tenerife, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Comparte el presidente del Gobierno las afirmaciones de don Luis Suárez Trenor, acusando de hacer terrorismo social a los colectivos ciudadanos que se han manifestado en contra de algunas de las grandes infraestructuras previstas para la isla de Tenerife?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Este presidente ha reiterado públicamente en muchas ocasiones la importancia que tiene para Tenerife y para toda Canarias la realización de las infraestructuras que tienen un carácter estratégico y concretamente quisiera manifestar el reconocimiento a la Autoridad Portuaria en la promoción y divulgación del proyecto del puerto de Granadilla, así como al propio Ayuntamiento de Granadilla. Y, eso sí, siempre con el debido respeto institucional a todas las opiniones públicas expresadas legítimamente, que siempre he defendido y que he respetado en algún momento determinado, pues algunas puedan ser más fuertes o más o menos adecuadas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor diputado.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Es consciente el señor presidente de que en muchos países democráticos ese tipo de afirmaciones conllevaría la destitución fulminante de la autoridad que las ha realizado. No me voy a detener particularmente en ello, porque he llegado a la conclusión de que algunas autoridades ligadas a Coalición Canaria están rivalizando a ver quién realiza los improperios más graves y más inadecuados: que si terrorismo social, que si la universidad convertida en nido de conspiradores, que si ofensiva política de las fuerzas del mal, que si apelaciones a la mayoría silenciosa... En fin, todo

el repertorio de argumentos que se utilizaban en tiempos del autoritarismo y que uno pensó ya definitivamente descartados.

Señor presidente, lo que hace falta en materia de infraestructuras son dos cosas: conseguir los consensos sociales necesarios y tratar la legalidad con exquisito rigor y delicadeza. Todo lo demás es llevar los procesos a callejones sin salida. Tenemos la reciente experiencia del empecinamiento y del fracaso al que llegaron algunas actitudes con respecto al proyecto de la Gran Marina. No se continúe profundizando en ese tipo de actitudes. No se trata en este caso, señor presidente, de embarcarse en fórmulas imaginativas y en disquisiciones sobre quién debe pagar o no pagar las grandes infraestructuras, en este caso el proyecto de Granadilla, sino de si es o no legal, porque si no es legal, no se podrá ejecutar y lo más sensato sería replantear los proyectos que tienen problemas de legalidad y no forcejear con la legalidad medioambiental. Porque no podemos resolver las cosas utilizando palabras mágicas como ¡ja!, y todo está resuelto. Hay que convencer a la población de la trascendencia de esos proyectos estratégicos y acomodarlos estrictamente a la legalidad. Lo demás es perder tiempo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Sabe, don Santiago, que soy muy cuidadoso normalmente con las expresiones y el respeto a todos los ciudadanos y a las organizaciones políticas. Estamos ante una infraestructura cuya necesidad y dimensionamiento final concita, ha concitado un consenso importante entre todos los partidos, junto a los ayuntamientos de Granadilla, Santa Cruz, Cabildo de Tenerife, Gobierno de Canarias y Gobierno de España, y cuando hubo que optar por reducir, pues, se redujo buscando una solución de consenso.

Estamos ante uno de los puertos que indudablemente es de los más estudiados y más planificados de toda España, ya que aparece en el primer plan insular desde los años 70. Su disponibilidad permitiría acceder a un importante tráfico de trasbordos que hoy circula por Canarias y que está creciendo anualmente a un 15% y que va a bajar los costos de aprovisionamiento de Canarias y que permitirá que instrumentos como el REF y la ZEC sean competitivos, si realmente bajamos los costos de aprovisionamiento, que es lo importante. Es vital esta infraestructura para el equilibrio de Canarias, para poder tener unas nuevas oportunidades. Será con estas infraestructuras mucho más fácil que el archipiélago se sitúe como centro político, social, económico y de cooperación en

el Atlántico, si somos realmente un centro logístico.

El Gobierno de Canarias otorga enorme importancia de carácter estratégico a todo lo relacionado con las comunicaciones, tanto telecomunicaciones como aéreas y marítimas, y porque los puertos canarios siempre han sido la puerta de entrada de personas, cultura y actividad económica. El puerto de Granadilla es un puerto que se puede convertir, junto con el de La Luz, Arinaga y Granadilla-Santa Cruz, en uno de los puertos que mejoren la competitividad de Canarias y centro del Atlántico. Y es necesario aumentar nuestra capacidad marítima y aérea para poder llevar a cabo la estrategia de que queremos en África y en América. Estamos en África, pero no suficientemente conectados, estamos poco conectados.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno, muchas gracias.

**6L/PO/P-0321 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN LA ZONA DE JUAN GRANDE, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA AL SR. CONSEJERO DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre construcción de un centro penitenciario en la zona de Juan Grande, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Toribio, tiene la palabra

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias, y por lo tanto la Consejería de Turismo, carece a fecha de hoy de cualquier tipo de información oficial en relación a la futura ubicación de un nuevo centro penitenciario en la isla de Gran Canaria. Dicho esto, me resulta hartó difícil, señor Toribio, pronunciarme sobre una cuestión de la que desconocemos tanto su futura ubicación, así como sus peculiaridades y características.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, la propuesta del Ministerio del Interior de instalar una cárcel en el municipio turístico de San Bartolomé de Tirajana, en concreto en Juan Grande, es un verdadero despropósito, un auténtico disparate y una atrocidad desde una perspectiva turística, y usted es el consejero del turismo de Canarias y el que tiene que vigilar y coordinar y fomentar la imagen turística de Canarias. Una instalación penitenciaria, y en un municipio que vive del turismo, es un atentado obviamente contra la imagen turística del mismo. Por ello el ayuntamiento en Pleno aprobó una moción en la que por unanimidad se rechazó la implantación de una cárcel en el municipio.

En un delirio intervencionista *manu militaris* el delegado del Gobierno manifestó que no tenía dudas de que el emplazamiento sería en San Bartolomé de Tirajana y de que si no había acuerdo con la corporación, que era lo deseable, se procedería a la expropiación de terrenos. No se entiende el interés de poner la cárcel en el municipio cuando los vecinos no lo quieren y máxime sin diálogo y consenso. Y sobre todo llama la atención que sí hay un municipio que se ha interesado por su instalación, que es Telde.

Señor consejero, usted es el impulsor, el dinamizador, el ejecutor de las políticas turísticas de esta Comunidad Autónoma de Canarias. Usted no puede, desde el punto de vista turístico, dejar una mano muy suave para que se pueda imponer una cárcel allí, porque es una diversificación no querida, atentatoria, y quiero que usted aquí hoy me diga, en un compromiso, si fuera así, si fuera así, ¿verdad?, estas declaraciones del Ministerio del Interior, que hay que creerlas, a través de su delegado, ¿qué hará usted como consejería?: ¿las va a apoyar? ¿Considera usted que es un proceso de diversificación adecuado en un municipio turístico la instalación de una cárcel? ¿Es una segmentación de mercado? Y usted tiene aquí que mojarse y decirnos, efectivamente, ¿qué haría en ese supuesto?, si usted lucharía por decir que no se ponga la cárcel, porque atenta contra la imagen turística o, en caso contrario, ¿estaría a favor? Esa es la pregunta que yo le hago.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Como ya le comenté a su Señoría, este Gobierno no puede pronunciarse sobre un asunto que desconoce y no entra a valorar suposiciones. Sería por mi parte un atrevimiento formular una opinión en sede parlamentaria sin contar con la necesaria información.

Dicho esto, sí quisiera decirles a sus Señorías que con carácter general son los instrumentos de ordenación de recursos naturales y del territorio los que habilitan la posibilidad de ocupar suelo para un determinado destino. En este sentido, la Consejería de Turismo, durante el proceso que corresponda para la elaboración de estos instrumentos de ordenación, emitirá la correspondiente información, el correspondiente informe, sobre la adecuación de cualquier actuación a la normativa turística.

En todo caso, los informes que se emitan desde la Consejería de Turismo en relación a cualquier uso del suelo en zonas turísticas velarán para que no produzcan efectos aditivos que pongan en peligro la calidad turística en la zona de que se trate, ya que, como sabe su Señoría, existen en la Ley de Ordenación del Turismo y sus reglamentos de desarrollo los mecanismos de protección para evitar que se produzcan actuaciones dañinas para este sector tan importante para Canarias.

En definitiva, sin realizar los estudios y análisis imprescindibles por los servicios técnicos de esta consejería, no cabe manifestar la opinión que se solicita sobre esta pregunta, máxime cuando desconocemos oficialmente los planes del Gobierno central en materia de nuevos centros penitenciarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0327 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA, FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Socialista Canario, sobre el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno de Canarias y en cuántas fases estima ejecutar el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, en la isla de Fuerteventura?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias, bueno, plantea el estudio en tres fases. Una que se realizó a lo largo del año 2003 y que tuvo una duración de nueve meses, y acabó en diciembre de ese año, que consistía en hacer los primeros estudios superficiales; la segunda fase está ejecutándose en este momento, y calculamos que a finales de julio o a principios de agosto tendremos algunos resultados; y en función de los resultados que se produzcan en esa segunda fase, se abordará la tercera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Esta pregunta, señor consejero, surgía en base a una propuesta de resolución, que probablemente usted conoce, aprobada en este Parlamento el 17 de octubre del año 2000, por la cual, efectivamente, se instaba al Gobierno de Canarias a varias cuestiones, entre ellas habilitar un crédito extraordinario, además de encargar formalmente la viabilidad técnica del citado proyecto.

Desde mi grupo, pues, simplemente queríamos que usted nos constatará en qué situación se encontraba la viabilidad de ese proyecto, porque efectivamente el 24 de junio ha terminado en superficie, la última fase de inspección para valorar la viabilidad de si la montaña es capaz de soportar el proyecto pretendido. Y me gustaría que, en definitiva, nos estableciera o nos informara de cuáles van a ser los plazos de ejecución, si fuera viable el mismo, en qué situación están los estudios realizados. Porque lo que sí creemos desde el Grupo Socialista es que esta debe ser una cuestión que no debe morir como la mayoría o algunas de las actuaciones y propuestas de resolución que se toman en este Parlamento, porque yo creo que es de interés no solo para Fuerteventura este proyecto sino para toda Canarias y que además nos permitirá ofertar nuestra competitividad turística con otros destinos, no solo sol y playa sino además un producto, un patrimonio cultural importante. Pero sí me gustaría que nos diera plazos concretos, porque incluso la propuesta de resolución ya lo establecía, de establecer plazos de ejecución y la pretensión definitiva de conclusión de este proyecto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Con el apoyo unánime de todas las fuerzas parlamentarias, el Gobierno de Canarias desde el año 2003 viene trabajando en la realización de estudios técnicos tendentes a determinar la viabilidad y ejecución material de la obra monumental montaña de Tindaya, que, como saben sus Señorías, constituye un considerable reto técnico por sus dimensiones y características. Estos estudios técnicos constan de tres fases, como dije anteriormente, que ya está concluida la primera fase, que la segunda está en trámite, ya que se está desarrollando con la extracción de los primeros testigos de piedra de la montaña, que nos permitirán conocer si la estructura interior resiste la cámara cúbica que Chillida ideó. En este sentido, si los plazos se mantienen –y para ello se está trabajando–, como bien dije antes, a finales de julio o a principios de agosto estará concluida. Y una vez finalizados estos trabajos de sondeos geológicos que determinen la viabilidad de la obra, entraríamos en la tercera fase. Pero solo en ese caso, solo en el caso de que los resultados sean positivos, se procederá a redactar el proyecto de construcción, que recogerá todos los aspectos conceptuales, cálculos estructurales, pliego de condiciones y, por supuesto, el presupuesto. En definitiva, esta tercera y última etapa consistirá en meter el espacio en la montaña, como decía Chillida, pero no antes de que tengamos los resultados definitivos de la segunda fase podrá abordarse ésa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0322 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE DECLARACIÓN DE RESERVA MARINA DE ARINAGA-GANDO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez Mena, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre declaración de reserva marina de Arinaga-Gando, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señoría, tiene la palabra.

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señorías.

La zona que inicialmente estaba destinada desde junio del 99 para la declaración de una futura reserva marina denominada Gando-Arinaga está entre la punta de Ámbar y la punta de La Monja. La zona prevista afecta a un ámbito marítimo de aguas interiores, exteriores y aguas de ámbito militar en la península de Gando. Desde el año 99 se remitió a la Secretaría General de Pesca Marítima, concretamente a la Dirección General de Recursos Pesqueros, copia del estudio previsto que ha hecho la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Posteriormente, a mitad del año 2000, se retomó nuevamente la determinación de un cambio de la zona, porque se había autorizado una serie de instalaciones acuícolas en la playa de Vargas. En el año 2001 se consideró esta circunstancia por la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y se dijo que se mantenía la reserva tal cual estaba, porque no había ningún problema con la localización de las jaulas.

Actualmente, en la Secretaría General de Pesca Marítima, existe no solo la propuesta de declaración de esta reserva sino de otras reservas en Canarias y todavía no se ha decidido cuál es la declaración, si va a ser positiva o negativa, o si no se va a determinar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho el señor consejero, el recorrido de lo que ha sido el trámite y la solicitud de declaración de la reserva marina de Arinaga-Gando viene desde el año 1989, cuando la propia consejería encarga un estudio y edita un libro en el que se proponen las distintas reservas marinas de Arinaga y, concretamente, en el estudio que se encarga a la Universidad de Las Palmas es –en el 2002– donde se propone la reserva marina de Arinaga-Gando.

Hago esta pregunta, señor consejero, porque a día de hoy se desconoce en qué estado se encuentra dicha propuesta, porque realmente los ayuntamientos que están afectados por esta zona de costa no han recibido la respuesta y el estado en el que se encuentran. Queremos mostrar

nuestra preocupación ante el deterioro al que está sometido nuestro litoral y porque consideramos que debemos preservar nuestros frágiles recursos naturales, tanto animales como vegetales, que perviven en esta zona y que afectan a la costa de los tres municipios grancanarios de Telde, Ingenio y Agüimes. Esta sería la primera reserva marina de Gran Canaria. Es necesaria esta declaración para garantizar a los profesionales de la pesca un espacio natural de regeneración marina, estableciendo arrecifes artificiales, procurando la protección durante la reproducción y desarrollo de juveniles; para ofrecerlo también como lugar de encuentro internacional de estudio e investigación y para poder acotar una zona, dentro de la futura reserva, como parque natural marino, atractivo turístico para los amantes del submarinismo.

Señor consejero, no podemos seguir esperando, ya llevamos esperando 17 años para que se lleve a cabo esta acción. Por lo tanto, creo que es una obligación y una responsabilidad de todos el que esto se lleve a cabo, puesto que significará la sensibilización tanto del sector como de la opinión pública en general, sobre todo por la necesidad de proteger los recursos marinos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño):** Bueno, yo tengo que decir que la declaración de la reserva está en la Secretaría General de Pesca Marítima, que hay confluencia de tres administraciones, la Administración canaria, la Administración del Estado y además, dentro de la Administración del Estado, la protección militar de la península de Gando, y que hasta que no se decida cuál va a ser, si se declara positiva o negativa, nosotros no podemos hacer nada, en cuanto a que necesitamos las tres administraciones para poner una infraestructura, para montar el seguimiento, etcétera, etcétera.

Para que tenga su Señoría una idea, la reserva de la isla de La Graciosa, en millones de pesetas, cuesta 52; la de El Hierro cuesta 48. Es decir, que cada reserva tiene un coste, porque no solo es declararlo sino que hay que cuidarlo, hay que ponerle infraestructura, todo lo que usted dijo, para hacer simposios, etcétera, etcétera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Muchas gracias.

**6L/PO/P-0329 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE INTERNAMIENTO DE MENORES DE VALLE TABARES, LA MONTAÑETA Y NIVARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios de colaboración para los centros de ejecución de medidas de internamiento de menores de Valle Tabares, La Montañeta y Nivaria, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿piensa su consejería mantener, con la Fundación canaria IDEO los convenios de colaboración para la prestación de servicios en los centros de Valle Tabares, La Montañeta y Nivaria, de ejecución de medidas de internamiento adoptadas por los jueces de menores?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Jerez, tal como ya indiqué en mi toma de posesión, las políticas relativas a los menores y jóvenes de nuestra tierra son una de las prioridades de esta consejería. Y en relación a su pregunta tengo que decirle que los convenios establecidos entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y la Fundación IDEO para la gestión de los centros para jóvenes bajo medidas judiciales se firmaron por primera vez el 4 de octubre de 2004, siendo prorrogados hasta el 31 de mayo de 2005. El Gobierno acordó, en Consejo celebrado el pasado 17 de mayo, autorizar el gasto que conllevaba la suscripción de los convenios con los centros Valle Tabares, La Montañeta y Nivaria, que hoy está cerrado. De esta forma, se suscribió dicho convenio de colaboración, con fecha 31 de mayo, y con una vigencia establecida hasta el 31 de diciembre de este año.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera, primero que nada decirle que me alegro de que su política en menores vaya en la línea y en la forma que el Partido Socialista continuamente ha ido defendiendo y que usted se suba a este carro.

Decirle que esta pregunta, señora consejera, viene dada por un acuerdo firmado, como usted bien dice, el 17 de mayo de 2005, que incluso el día 14 de mayo, pues, había salido ya el Partido Popular de su consejería, y teniendo en cuenta que el Nivaria y el Valle Tabares, el módulo 3, se supone que tienen que estar cerrados porque tenían una orden de cierre, a ambos les corresponden unas cantidades algo exageradas, porque así lo dice esto. Estamos hablando de 2 millones al Nivaria y de cinco millones y pico al Valle Tabares, así como a La Montañeta cuatro millones y pico. A mí lo que me gustaría saber, señora consejera, es que si realmente se va a suscribir ese tipo de convenio y si realmente usted está de acuerdo con él o no, porque, claro, un centro que está cerrado, primero, y el otro con posibilidades de ello...; si no lo ve excesivo y si sería necesario ampliar este convenio no solamente a estos tres centros, que ya uno está cerrado, sino ampliarlo a los otros centros que están en Canarias; y si no es excesivo, ¿en qué se va a emplear este dinero, como decía anteriormente, cuando el Nivaria está cerrado y que, bueno, y que no tiene sentido?, ¿o es que se va a emplear en otras políticas, de las cuales hemos hablado en la comisión ayer?, y que, bueno, y que yo ya le digo que bienvenida a este carro.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Sí, señora Jerez, como usted sin duda conoce, la gestión de los centros para jóvenes que cumplen una medida establecida por un juez entraña una complejidad que no se le escapa al equipo de Gobierno ni tampoco se les debe escapar a los distintos grupos parlamentarios. Ayer ya hablábamos ampliamente de este tema en la comisión correspondiente, y quiero recalcar que un cambio de gestión en la actualidad, en la que contamos además con un convenio en vigencia hasta final de año, resulta siempre muy complicado, además del perjuicio que pueden entender produciría a la gestión misma de los centros. Solamente se ha prorrogado en los centros que siguen abiertos, no en Nivaria ni en el módulo de Tabares I, que están cerrados, y que ayer hablábamos de que allí se destinaría una comunidad de tipo terapéutico.

Lo que sí ha cambiado desde el mismo momento en que tomé posesión es el seguimiento, el control y la inspección de la gestión de los centros por parte de la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, en concreto por parte del Servicio de Medidas Judiciales de la entidad pública.

Antes hemos hablado también de que es intención de la consejería crear un cuerpo de funcionarios de la Comunidad Autónoma que asuma todas las funciones de dirección, subdirección y coordinación de los centros de internamiento. Además, yo creo que es importantísimo que la Dirección General de Protección al Menor está poniendo todos los medios para procurar la reeducación en los centros de estos chicos y chicas, que les faciliten su reincorporación social y laboral, que es el fin último de la Ley Orgánica de Responsabilidad penal del menor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0335 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS EN LOS CENTROS DE MENORES INMIGRANTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las situaciones conflictivas en los centros de menores inmigrantes, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora Jerez, según la Ley integral del menor y el Decreto 159/97, de 11 de julio, los cabildos insulares ejercen las competencias en materia de guarda y custodia de los menores en protección, en la que están incluidos los menores extranjeros no acompañados.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Señora consejera, mire, esta pregunta viene a raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en los CAME de la provincia de Las Palmas, donde se han dado desde una muerte a denuncias de continuas rebeliones por parte de los menores que en ellos se acogen.

Los trabajadores de estos centros han planteado continuamente y denunciado que a sus centros mandan sin ningún control menores que sufren trastornos de conducta, que les hacen comportarse agresivamente y que en todo momento peligra el resto de los internos que están en vías de normalización. Por eso ven necesario y de gran necesidad la creación de un centro para estos menores extranjeros con trastornos de conducta. Según los responsables de los mismos, se detectan dificultades para lograr una atención bajo el principio de normalización, ya que la convivencia en los mismos se caracteriza por dificultades de integración, fugas frecuentes, conflictos relacionales y de convivencia, y dificultan sobre todo para aceptar las normas. Pero además critican el que por las administraciones no se haga absolutamente nada para resolver esta grave situación de conflictividad, a pesar de que conocen muchísimos informes al respecto.

Señora consejera, sé que estos centros son llevados por los cabildos, pero es de su responsabilidad el que la gestión de los mismos y el bienestar de los menores sea el adecuado, y por eso esperamos que usted ponga los medios necesarios para que hechos como los ocurridos en el CAME de Arucas no vuelvan a ocurrir nunca jamás.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

Señora Jerez, efectivamente entre los años 2002 y 2004 el Gobierno de Canarias realizó 1.300 actos de acogimiento de menores extranjeros no acompañados. En poco tiempo el Gobierno y los cabildos insulares han tenido que crear centros específicos para la atención de menores extranjeros en aquellas islas, sobre todo en las que el fenómeno de llegada de inmigrantes en barquillas o pateras tiene, debido a la cercanía geográfica con el continente africano, un mayor impacto. Pero, sin embargo, estas islas, especialmente Fuerteventura y Lanzarote, sufrieron una situación de saturación en los centros, que gracias a la implicación y a la solidaridad de todos los cabildos se ha podido resolver de forma paulatina, generando una situación que hoy se puede calificar de estable, aunque conflictiva, como usted también ha dicho,

debido a las dificultades para la integración que presentan estos chicos. Es verdad que no existen comunidades terapéuticas, que tampoco han existido hasta ahora para los menores con medidas judiciales, y es un tema que se está planteando la Dirección General del Menor.

El Gobierno del Estado ha reconocido la presión que ha sufrido y sigue sufriendo tanto el Gobierno de Canarias como los cabildos insulares en materia de menores extranjeros no acompañados. Apuntarle el dato de que esta consejería invierte 62 euros por chico y día, y en la actualidad tenemos 209 chicos en los centros.

A raíz del reconocimiento por parte del Estado de esa presión, se ha incluido en el plan específico para Canarias de inmigración la formación de un marco estable de colaboración entre todas las instituciones, planteando actuaciones específicas en materia de menores, de las que voy a destacar las siguientes: mejora de la coordinación con la Administración del Estado para impulsar la reagrupación familiar de menores extranjeros no acompañados; mejora de los procedimientos de conocimiento e información sobre los menores extranjeros no acompañados, que comprende la creación de una base de datos, impulsar el uso de la ficha de identificación personal, protocolizar las actuaciones de las administraciones y realizar labores de estudio e investigación social; en tercer lugar, refuerzo de los dispositivos de acogida y protección de estos menores, así como su transición a la vida adulta; y, por último, impulsar instrumentos que potencien la integración social de estos menores, mediante foros de debate y protocolos de actuación con otras áreas y plataformas de integración...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0330 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

La desaparición de la Dirección General de Cultura responde a la necesidad objetiva, después de tantos años de mantener una estructura orgánica como la que ya es conocida, de adaptarse a las nuevas perspectivas de la gestión, la planificación y la organización de la cultura en Canarias y, a su vez, a la creación de un elemento esencial para las nuevas políticas de apoyo a la lectura, el desarrollo de las bibliotecas, la red de centros de documentación e información al público, generalizada en todas las islas, y por supuesto la adecuada atención al patrimonio documental, representado por nuestros archivos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, desde su departamento no nos parece que se nos dé una explicación como mínimo convincente a la supresión de la Dirección General de Cultura. Nosotros creemos, pero ya no por una percepción propia sino porque así además lo explicaba el ex director general de Cultura, en la toma de posesión del director general del Libro, que la supresión de la Dirección General de Cultura obedece a una concentración de poder en la viceconsejería y a que se quiere prescindir de una persona con la que el actual titular del departamento no congeniaba políticamente, como era público y notorio.

Por tanto, nosotros creemos que este cambio en el organigrama supone la disminución o la merma, dentro del organigrama de Cultura, que ya es bastante estrecho, y que debería replantearse a un nivel más general, más integral, y creemos que obedece mucho más a las disputas internas o batallas por el poder dentro de Coalición Canaria.

El Partido Socialista está conforme con que Canarias se incorpore a las demás autonomías que tienen ya un área que aborda la lectura, el fomento del libro, la creación literaria. Así lo propusimos, además, desde nuestro partido. En la discusión del Presupuesto echábamos en falta una dirección general que abordara todas estas cuestiones e incluso planteamos una iniciativa, "el pacto por el libro en Canarias", que salió aprobada por unanimidad de este Parlamento y que tendrá que viabilizarse por esta dirección general. Pero nos parece que el crear una dirección general a costa de otra por la restricción presupuestaria y para dar

mucho más poder a la viceconsejería no es una buena fórmula.

Estaremos expectantes para que no prime el personalismo y la imposición de criterios propios, para que se apueste por el diálogo entre todos los actores de la cultura de la Comunidad Autónoma y además para que no se prime...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señora diputada.

Por supuesto, las percepciones son un elemento de valoración subjetiva de la realidad y, por lo tanto, yo respeto sus percepciones. Pero le confirmo que los cambios en la estructura orgánica responden a una valorización de la cultura, a tal punto que se eleva el rango competencial de quien se tiene que ocupar de ella.

Y por supuesto que comparto con usted la importancia que tiene el desarrollo en Canarias de una dirección general que se ocupe de los libros, del archivo, de la biblioteca, de la promoción de la lectura, del desarrollo del sector editorial, del asociacionismo entre los responsables de estas competencias.

Y, por supuesto, estoy con usted en que el diálogo es el principal referente de lo que debe ser la cultura y, por lo tanto, la política cultural, sobre todo en una comunidad que pretende desarrollar su identidad como pueblo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0333 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA ATAO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenio suscrito con la ATAO, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora diputada.

Como usted sabe, el convenio suscrito en su momento se hizo bajo el principio de la acción de gobierno de colaborar con la celebración de los festivales de ópera en Canarias. Sin embargo, los cambios en los momentos, los cambios en el caso particular de la sociedad que representaba a este Gobierno en ese convenio y la apuesta clara por una reformulación, una mayor dotación presupuestaria, una modernización, una adaptación a los niveles modernos de gestión y planificación nos hacen respetar básicamente lo que es el objeto del convenio, pero suscitar y proporcionar, a través del diálogo con las entidades que en estos momentos desarrollan el festival de ópera, iniciar conversaciones para disponer de un nuevo marco de colaboración.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero, desde el Grupo Socialista creemos que usted debería plantearse ya, al igual que se hizo en su momento con el Festival de Música de Canarias, un modelo de festival canario de ópera, combinando los grandes estrenos y montajes escénicos internacionales con otros de producción propia, que se puedan comenzar a ver en todo el territorio insular y no únicamente en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Además yo creo que este le aseguraría el apoyo de las asociaciones operísticas de Tenerife y Gran Canaria, en un clima de diálogo permanente, que no se ha dado en este caso. En estos momentos la Viceconsejería de Cultura lo único que ha conseguido es un enfrentamiento público y notorio entre este departamento de Gobierno y una asociación que lleva organizando 35 años este festival en Tenerife.

Y desde luego nos preocupa mucho, nos preocupa mucho, que bajo el paraguas y el discurso de la calidad y la apertura del festival de Tenerife –objetivos con los que por descontado estamos absolutamente de acuerdo, aunque nosotros añadimos la descentralización de los festivales para toda Canarias– pueden estarse, pueden estarse protegiendo intereses personales que tienen que ver más con el control y el intervencionismo por parte de la viceconsejería que con la posibilidad, con la posibilidad

de tener cubierto el aforo y la recaudación para un Auditorio que no tiene actividad ni dinero ni fondos para realizar una oferta continuada. Nos gustaría que quedara claro que existe un convenio firmado el 15 de junio de 2004, por el que en su momento director general de Cultura –ahora en la Academia Canaria de Seguridad–, garantiza la financiación del festival tinerfeño hasta el 2007.

Para poder planificar las temporadas, efectivamente la ATAO ha planificado en base a ese convenio, que ya ha sido hecho efectivo, con lo cual tiene un valor legal importante. No creemos que la judicialización de los conflictos en cultura sea una buena cuestión y creemos que con el diálogo, diálogo, diálogo, se debe arreglar un problema que no ha creado esta asociación. Por ello le instamos al diálogo, pero además a revisar la oferta que el anterior consejero de Educación hizo en un escrito informal a la ATAO.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora diputada.

Como le manifesté en la primera parte de mi intervención, nosotros lo que hemos puesto sobre la mesa es la posibilidad de mejorar el actual marco para la celebración del festival de ópera, intentando que todas las entidades que hoy participan en la celebración de los actuales mejoren las condiciones en que ésta se celebre, aportando aún mayores recursos, aportando la capacidad que puedan tener las tres partes a las que se les ha ofertado celebrar un convenio conjunto para mejorar las condiciones.

Y por supuesto entiendo, como usted, que todo debe ser a través del diálogo, diálogo, diálogo, pero también que tenemos la responsabilidad de las administraciones públicas de ofertar unos festivales de ópera de calidad.

Y acepto su invitación a apoyar a este Gobierno para que los festivales de ópera de Canarias superen el marco actual y lleguen a un marco donde, entre otras cosas, se empiece a hablar de un modelo de Canarias cultural, de una tierra única y de una movilidad donde los ciudadanos expresen su amor por la música, trasladándose a cualquiera de las islas para ir a esos conciertos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0334 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre provisión de plazas de catedráticos y profesores del Conservatorio Superior de Música de Canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora diputada.

En primer lugar, señalar que no existen plazas de catedráticos en el Conservatorio Superior de Música ni de profesores especiales. Lo que ha existido es un proceso para la provisión, con carácter provisional, de plazas de profesorado en ese conservatorio superior, atendiendo a que no se ha desarrollado, desde el momento de aprobación de la Logse, el cuerpo de catedráticos para este tipo de enseñanzas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** No me ha defraudado usted en la contestación tirando para el Estado cuando sabe perfectamente que este es un problema que no lo ha generado usted, pero que sólo, sólo, en todo el territorio español se sitúa en la Comunidad Autónoma canaria.

Usted me ha dado la respuesta por donde yo iba a acabar, fíjese, porque sí creo que por ahí se puede arreglar un problema que se ha generado en Canarias por estar mal llevado y viciado desde el principio. Yo me refería a la resolución del 10 de junio de 2005, por la que se regula la adjudicación de destinos provisionales del Conservatorio Superior de Música –y leo– para impartir el grado superior. Y esta misma es el reconocimiento expreso que se hace desde la misma consejería del fracaso del proceso en la instauración de las enseñanzas superiores de música en Canarias. Mire,

en otras comunidades autónomas donde también se recibieron las transferencias en educación y en las que el modelo se asumió y se tuvo claro, se tuvo clara la Logse, no ha habido ningún problema en el arranque. ¿Las comunidades autónomas qué hicieron? Optaron por reconocer la valía y la trayectoria, pongo el ejemplo de aquí, algunas personas que han tenido que salir de Tenerife, María Orán –hay además miembros de su Gobierno que conocen bien este problema–, de los que hasta ahora... Pues ¿qué hicieron en otras comunidades? A esas personas reconocerlas en comisión de servicios para el ciclo superior. Aquí se quiso aprovechar y dar carpetazo, y dar carpetazo. Entonces, se ha creado y se ha generado, se generó en su momento, el problema.

Y, mire, le voy a reconocer, le voy a reconocer –no sé si a usted o al antiguo director general de Personal, el antiguo porque ya no está–, pero sí le reconozco que con esta haya querido arreglar en algo, en algo, el problema ocasionado. Y también le digo que no se va a arreglar del todo, por lo que se ve, en los resultados obtenidos. Y que lo que realmente nos preocupa es que se siga en permanente conflicto con el grado superior de Música, porque esto sí que interesa a los ciudadanos y ciudadanas canarios que quieren acceder a las enseñanzas en términos de calidad absoluta.

Y aquí es donde yo... iba a terminar por donde usted empezaba, y es verdad que este conflicto la única manera que vamos a tener de...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías. Señora diputada.

Sé que iba a terminar planteando que la solución está precisamente en dotar ese Cuerpo de Catedráticos de Artes Escénicas y Música, que en su momento no se desarrolló, y que no era competencia de las comunidades autónomas, y que en Canarias, al no tener en esos momentos ese tipo de enseñanzas, no pudo acometer.

Usted habla de una resolución, yo le voy a hablar de la orden sobre la que se basa esa resolución, que es la que reconoce eso que usted ha pedido, la competencia docente a determinadas personas para poder ejercer de profesorado con carácter provisional hasta tanto se resuelva esa falta de ese Cuerpo de Catedráticos de Música, y que curiosamente es la que da pie a una negociación con todos los sindicatos, acompañados con profesores, que felicitaron, y se felicitaron, de que esa circunstancia se resolviera con estas normas que vieron la luz.

Posiblemente esa no sea –como dice usted– la resolución final del escenario para la enseñanza superior, pero estamos con usted en que, colaborando con el Ministerio de Educación, posiblemente, en el plazo más breve posible, se acometan las tareas necesarias por parte de quien es competente, en este caso el Estado, para solventar el problema devenido del no desarrollo normativo ni ejecutivo de la ley que en su momento lo estableció.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0301 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS ESPAÑOLAS PRÓXIMAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, urgente, de la diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

Señora Tavío, tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora diputada.

La opinión del Gobierno es que el Gobierno del Estado debe paralizar el expediente de prospecciones petrolíferas para que sea nuestra Comunidad la que decida sobre la explotación, en su caso, de nuestros recursos, atendiendo a las decisiones de sus ciudadanos, debidamente informados.

En cuanto a la opinión que me pregunta sobre la posición del Gobierno de la nación, decirle que esa opinión tenemos que determinarla a tenor de lo expresado por el presidente del Gobierno central en el Debate del estado de la nación el pasado mes de mayo, en el que se comprometió a que no habrá ninguna autorización nueva sin el consenso social debido y sin el acuerdo con el Gobierno de Canarias, reconociendo que ese compromiso adoptado hace más de un año sigue vigente.

Por tanto, Señoría, desde esa perspectiva la posición del Gobierno del Estado es mucho más satisfactoria que la anterior, en la que se obvió cualquier consulta u opinión del Gobierno y de la sociedad canaria, decretándose sin más la autoriza-

ción en diciembre de 2001, que fue objeto después de posterior anulación parcial por el Tribunal Supremo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor consejero.

Le confieso que en mi grupo estamos muy preocupados, pues no vemos firmeza, no vemos criterio en el Gobierno a la hora de afrontar los retos y las oportunidades que Canarias tiene. Ningún miembro de Coalición Canaria o del Partido Socialista, bueno, del Partido Socialista no, porque es verdad que el delegado del Gobierno sí está a favor de esas prospecciones, quiere mantener públicamente una posición respecto de los yacimientos energéticos en nuestras aguas. Y digo bien, públicamente, porque en privado todos reconocen que no vamos a dejar pasar la oportunidad, que la concesión de explotación de gas o petróleo se va a conceder, pero que en la foto salgan otros.

Señor consejero, a ver si yo me aclaro, lo importante es quién sale en la foto y no que Canarias y España tengan recursos estratégicos. Mientras tanto, como este grupo vaticinó, Marruecos mueve ficha. Ya este grupo adelantó y planteó aquí, en esta Cámara, esa posibilidad. ¿Qué vamos a hacer, señor consejero? ¿Tiene ya el Gobierno de Canarias posición respecto a las prospecciones? Si la tiene, queremos saberla; si no la tiene, nos preocupa que seamos el primer Gobierno del mundo que pase a la historia haciendo dejación de sus propios recursos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría, la posición del Gobierno sigue muy clara, lo que no puede el Gobierno... (Fallo en el micrófono.)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, Señoría. Perdón, a ver si hay sonido.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Ya. Gracias, señor presidente. ...dejar sus responsabilidades, haciendo vista sorda a un decreto que no cuenta para nada con el Gobierno de Canarias, que otorga a una empresa permisos de investigación, que llevarán consigo, de forma derivada, unos permisos de explotación, sin ninguna otra consideración a este Parlamento,

a este Gobierno y a la sociedad canaria, que, en definitiva, son los que van a poner el gasto, los riesgos y todo lo que ello puede conllevar, las modificaciones sociales, económicas, etcétera, que pueden ser buenas o malas, pero que, en definitiva, deben decidirse en este marco, en el marco de la Comunidad Autónoma canaria.

La posición del Gobierno es muy clara, la he expresado así también, su posición, en la ponencia del Estatuto de Autonomía, solicitando esas competencias para la Comunidad canaria, como su Señoría muy bien sabe, en la propia ponencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONVENIOS INSULARES DE EMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los convenios insulares de empleo, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí.

Señor Rodríguez, el programa Prometeo tiene como objetivo mejorar la capacitación de los emprendedores para la aplicación de las formas de gestión y organización interna más adecuada y la adaptación de los productos y servicios a las nuevas demandas de los mercados europeos. También pretende generar una nueva cultura empresarial y conseguir la inserción laboral de discapacitados y de los excluidos sociales, mejorando su capacitación y formación.

Hasta el momento, en el período 2003-2006, se han invertido casi 32 millones de euros. En estos momentos estamos en un periodo de evaluación profundo de todos los aspectos de estos planes, mucho más allá de los simples datos de ejecución. Queremos saber la incidencia real que han tenido en cada isla, en qué se han aplicado y tan pronto tengamos ese análisis, lo traeremos a este Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Defendimos, y seguimos haciéndolo sin ninguna duda, que los convenios insulares de empleo suscritos con los cabildos son realmente la acción material de las micropolíticas de empleo que más se adaptan a la realidad, a las comarcas, ayuntamientos o municipios e islas, donde fundamentalmente se localizan las bolsas de desempleo. La entonces consejera del Partido Popular, Águeda Montelongo, siguió a pie juntillas lo que había sido uno de los compromisos suscritos en el pacto de gobernabilidad entre Coalición Canaria y Partido Popular y la también declaración que hizo el presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura, cuando habló de concentrar medidas específicas en aquellas zonas donde se registra el mayor número de parados.

A juzgar por los niveles de ejecución, no tenemos ninguna duda del éxito que por ahora están teniendo los convenios suscritos: a 31 de diciembre de 2004, en Lanzarote 99'98% de ejecución; Fuerteventura, 100%; Gran Canaria, 90'57 a 2003 y 97'85 a 2004; Las Palmas de Gran Canaria, 79'39 a 2003, 99'95 a 2004; Telde, 86'14 a 2003, 100% a 2004; el Cabildo de Tenerife, aunque su anualidad no se ha acabado, a 14 de junio tiene ejecutado el 100%; La Laguna está en prórrogas de ejecución, ha trasladado la anualidad de 2004 a 2005 –no hay valoración, por tanto, de su ejecución–; La Gomera, 70'74%; El Hierro, 90'54; La Palma, 76'90.

Yo pienso, señora consejera, que no debe poner usted en duda –como le hemos oído insinuar– la bondad de esta política emprendida y, lo que es más importante, por parte suya lo que debería haber es una vigilancia de su cumplimiento, su concepción no tenía otra finalidad –y usted lo sabe–, y debe seguir teniéndola, que plantar cara, que liderar una batalla sin cuartel contra el desempleo. Lo que toca es seguirlo de cerca y, sobre todo, que los objetivos se cumplan, señora consejera, por responsabilidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, como ya le he dicho, estamos evaluando los resultados obtenidos en la aplicación de estos programas. Vamos a estudiar a fondo el resultado real de los Prometeo y no le quepa la menor duda de que la opinión pública conocerá la incidencia real. Lo que usted me ha dicho, los niveles de ejecución, es una cuestión que estamos valorando pero no es todo; o sea, la evaluación de los planes es si se han cumplidos los objetivos para

los que son creados los Prometeo, no solamente el nivel de ejecución. En cuanto se traspasa el dinero, ya se dice que el nivel de ejecución es tanto, y puede ser real o no real. Hay que evaluarlos, y eso no se ha hecho hasta ahora, señor Rodríguez. Por la anterior consejera –como usted ha dicho– no se ha hecho la evaluación de los Prometeo, lo único que se sabe es el nivel de ejecución. Porque no debemos hablar de ejecución del gasto simplemente sino que debemos, sobre todo, evaluar que esos fondos vayan encaminados a la inserción laboral, primando a las personas en riesgo de exclusión o con debilidades para encontrar empleo, primando la inclusión de los colectivos más vulnerables, colectivos de difícil inserción, jóvenes en busca de su primer empleo, personas mayores de 45 años, parados de larga duración, mujeres, mujeres con cargas familiares, personas con discapacidad, personas inmigrantes, emigrantes retornados... Eso es lo que hay que ver, eso es lo que hay que ver y hay que evaluar. No es que dé igual el nivel de ejecución, pero que lo importante es ver si se han cumplido los objetivos para este plan.

Lo que le puedo adelantar es que por programas de emprendeduría se han invertido casi 10 millones de euros; en inserción profesional de jóvenes se han desembolsado por parte del Gobierno 2.700.532 euros; a la reincorporación de ausentes del mercado de trabajo se han dedicado 4.070.553 euros; que a la mejora de la competitividad de los trabajadores se destinaron casi 7 millones de euros, y en el...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0319 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PLAN ESPECÍFICO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, 2005-2007.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre Plan específico de Acción Social para Lanzarote y Fuerteventura 2005-2007, dirigida al Gobierno.

Señora Armas, tiene la palabra.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Esta pregunta se refiere a la disposición adicional decimocuarta de la Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente al presente año 2005 y que además es muy precisa en su planteamiento y en la fecha de su concreción. Dice exactamente que “el ejecutivo aprobará en el primer trimestre del año

2005 un Plan específico de Acción Social para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, para el período 2005 a 2007, en el que se integren las acciones prioritarias a desarrollar para atenuar los efectos de la inmigración en dichas islas”. Lo que quiero saber es si ha cumplido el Gobierno con lo estipulado en esa disposición de los Presupuestos. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señora Armas.

En respuesta a su pregunta tengo que decirle que el Gobierno está en estos momentos ya elaborando lo que son las líneas básicas del plan, mediante estudios y proyectos, tanto interdepartamentales como con otras entidades e interlocutores sociales, para elaborar un documento serio y coherente con las políticas de inmigración estatales, conforme al plan de inmigración firmado el pasado lunes entre el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le agradecería que en cuanto tuviera aunque sea un borrador lo mostrara a la opinión pública, porque se trata de un plan muy necesario para esas dos islas, que precisan un trato adecuado por parte de la Administración pública para evitar que la situación se torne todavía más caótica de lo que está en un futuro no lejano.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí. Señora Armas.

Es verdad, es voluntad de este Gobierno poner en marcha cuanto antes el Plan de Acción Social para Lanzarote y Fuerteventura, para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a la disposición adicional catorce de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda, que también está trabajando en las medidas económicas. El plan tiene una línea de crédito de 2.667.220 euros. Entre sus objetivos está potenciar la primera atención desde los municipios, cubrir las necesidades primarias de las personas inmigrantes en situación de emergencia social,

sensibilizar a la ciudadanía y asegurar la protección de las personas que llegan a Canarias en busca de refugio o asilo.

Entendemos que después del cambio de Gobierno y a dos días de la firma del Plan canario de Inmigración debemos elaborar un documento en coherencia con la planificación del Gobierno del Estado y este Gobierno es consciente y tiene la voluntad de elaborarlo lo antes posible, debido a la repercusión que el fenómeno inmigratorio, sobre todo en cuanto a inmigración de tipo irregular, tiene en el archipiélago canario y más concretamente en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Y desde luego tiene el compromiso por mi parte de que en cuanto tenga adelantado el borrador se lo trasladaré para que lo conozca cuanto antes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0320 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA COMISIÓN O GRUPO DE TRABAJO BILATERAL CANARIAS-ESTADO PARA EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la comisión o grupo de trabajo bilateral Canarias-Estado, para el crecimiento de la población en Canarias, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Señor consejero de Economía y Hacienda, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Como el señor Rodríguez sabe, aprobó el Parlamento de España la creación de un grupo de trabajo, muy recientemente, que se constituirá según nuestras noticias en el otoño próximo y cuyo objeto de trabajo es estudiar el impacto, el enorme impacto, que tiene un crecimiento desbordante de la población en Canarias a lo largo de los últimos cinco o seis años.

Nosotros estamos ahora evaluando, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, los efectos que tiene sobre los temas de la sanidad y los servicios públicos. Ya tenemos una primera

evaluación hecha y espero que a lo largo del mes de julio ya se adopten las medidas por el Gobierno en la Conferencia de Presidentes. Y luego tiene efectos sobre el empleo, efectos sobre el territorio y otras cuestiones que se llevarán a ese grupo de trabajo cuando se constituya, que será en los próximos meses.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El partido que sostiene al Gobierno de Canarias vuelve a introducir en la agenda el poder de la Administración regional para dirigir el crecimiento de la población en Canarias. El grupo nacionalista en el Senado ciertamente arrancó días pasados al presidente Zapatero un compromiso para reforzar las competencias del Gobierno de Canarias de llegar a limitar el crecimiento demográfico. Parece ser que el punto de partida de esa comisión será un documento, que se elaboró en 2004, por la presidencia del Gobierno de Canarias, en el que se daba por sentado que Canarias estaba al límite de población, y se apuntaban medidas como una aplicación singular de los acuerdos de Schengen, del Derecho primario de la Unión Europea sobre libre circulación de personas, limitación de derechos individuales para adquirir una segunda residencia en Canarias o que la Administración regional tuviera competencias en la regulación de los permisos de residencia y trabajo en el archipiélago.

Bien, Coalición Canaria parece rescatar el programa intervencionista sobre política demográfica que ensayó durante la anterior legislatura, pero la diferencia de la anterior legislatura a la actual, señor consejero, es el cambio de interlocutor del nacionalismo. Si el Gobierno del Partido Popular garantizaba que el delirio intervencionista de Coalición Canaria no prosperaría, el presidente Zapatero, en cambio, le ofrece toda la comprensión y la cobertura política necesaria para que salga adelante.

La consecuencia la pagaremos otra vez todos los canarios en forma de más aislamiento, de más pobreza y más atraso. Ninguna política que levante barreras al capital humano, una de las mayores riquezas con las que cuentan hoy las naciones y las regiones, puede conducir a la prosperidad y a la convergencia sino al extremo opuesto.

Curiosa doctrina la del señor Zapatero: papeles para todos y puertas abiertas para la inmigración irregular y carta blanca a los nacionalismos para cerrar sus fronteras a las personas que vienen legalmente o que tienen derecho a moverse libremente por el espacio europeo.

En resumen, no es cierto, señor consejero, que el actual crecimiento en el tiempo nos lleve al colapso, como llegara a decir un insigne personaje de su partido. ¿No será más acertado hablar de comisión bilateral para el estudio...?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Bueno, yo supongo que no habrá que constituir la comisión, porque el señor Rodríguez ha establecido las conclusiones.

Sinceramente, yo no sé, las cosas no van por ahí, que yo sepa, o sea, lo que tenemos es un dato evidente, que yo ayer por cierto me cogí un constipado en esa reunión, pero yo ayer, en Madrid, quedamos claro que Baleares y Canarias han tenido un crecimiento desbordante de población, que Canarias como territorio frágil y escaso necesita estudiar los efectos sobre el territorio, sobre el empleo, sobre los servicios públicos, de un crecimiento de población que son más de 50.000 personas anuales y que nos ha llevado de tener 1.600.000 a 1.920.000 desde 1999, y que dar la espalda a eso pues nos está costando un montón de recursos públicos. Si la conclusión, por ejemplo, fuera que tenemos 20.000 parados más simplemente porque tenemos un crecimiento de inmigración incontrolada muy alto, pues tendríamos que ver cómo son las medidas para que el Gobierno de Canarias obtenga las compensaciones necesarias para eso. Si otra de las medidas es que hay que subir la financiación sanitaria o los servicios públicos en Canarias en más de 100 millones de euros anuales, pues estaría bien. Supongo que usted no se opondría a nada de eso.

Entonces, espere con tranquilidad a que lleguemos a conclusiones y cuando lleguemos a conclusiones, juzgue usted esas conclusiones. Pero si usted lo que está haciendo es un discurso del tipo de que si vamos a Le Pen o no nos vamos a Le Pen, le garantizo que no, no vamos a eso. Vamos a que evalúen los efectos de un crecimiento desbordante de la población, que no tiene conciencia un territorio continental, como es España...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** ...de los efectos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor consejero, su tiempo terminó. Gracias.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias.

**6L/PO/P-0323 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS OBRAS DE LA ANTIGUA CLÍNICA DE EL PINO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las obras de la antigua clínica de El Pino, dirigida al Gobierno.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

**La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Domínguez, está previsto que la primera fase de las obras del antiguo Hospital Nuestra Señora de El Pino para uso sociosanitario finalicen el 31 de julio de 2005, conforme se establece en la Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de fecha 25 de mayo de 2005.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha invertido 7.790.319,70 euros en la rehabilitación del inmueble para dar cabida a 140 plazas residenciales y 50 de estancia diurna de calidad.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos congratulamos de la información que usted ha dado y que considerábamos que era importante que se manifestara, puesto que en la isla de Gran Canaria, y concretamente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se llevan siete años esperando para que este servicio, tan necesario e imprescindible dada la demanda existente de plazas sociosanitarias, pues es de interés para la comunidad de nuestra isla el que este servicio se preste lo antes posible.

Usted ha hablado de la fecha del 31 de julio de 2005 como finalización de obra. Sería interesante que en su segunda exposición, señora consejera, nos dijera en qué plazos tienen previsto, ya que sabemos que tiene que ser el cabildo el responsable, el Cabildo de Gran Canaria, del seguimiento y la puesta en funcionamiento de este servicio, si ha habido conversaciones del Gobierno, de la responsable de la consejería, que es usted, con la consejera o con el

Cabildo de Gran Canaria para que dijeran –y hoy podría ser un buen día– para cuándo está planificado que se ponga en marcha y que puedan ya las personas necesitadas –que llevan esperando tanto tiempo y sus familias– hacer uso de este recurso tan necesario para nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí, gracias.

Señora Domínguez, mediante escrito de 8 de junio el contratista de la obra comunica a la secretaria general técnica que las obras finalizarán en la fecha establecida y se informó en ese mismo sentido por los directores facultativos de la obra, mediante escrito de 10 de junio.

Decirle que con fecha 5 de mayo de 2005 se inició también el expediente administrativo para la contratación del suministro y el equipamiento, con el fin de poder dotarlo de todos los equipos, mobiliarios y enseres necesarios para su puesta en funcionamiento, estando actualmente en fase de licitación y terminando la misma el día 4 de julio, y prevista la celebración de la primera sesión de la mesa de contratación el 5 de julio de 2005.

Quiero indicar que existe un acuerdo de cesión de uso del Hospital Nuestra Señora de El Pino por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que, según escrito de 17 de mayo, solo se permite la gestión directa por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales o el Cabildo de Gran Canaria. Esta consejería, o esta consejera, abrirá las negociaciones pertinentes con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que el Cabildo de Gran Canaria, institución competente en la gestión de los centros de atención a personas mayores dependientes, pueda gestionar el antiguo Hospital de El Pino con la fórmula que estime oportuna. El pasado jueves me reuní con la plataforma “El Pino es nuestro” en Gran Canaria, pude oír directamente las inquietudes del colectivo y el próximo viernes me reuniré con la consejera del cabildo en la materia para visitar las obras y hablar sobre las fórmulas de gestión del centro sociosanitario, pero es interés de esta consejera el que efectivamente un equipamiento tan importante para la ciudad, porque carece de plazas y de camas sociosanitarias, se pueda abrir cuanto antes y ante el Ministerio de Trabajo intentaré que esto se pueda desbloquear cuanto antes para que sea el cabildo el que elija la fórmula de gestión que estime conveniente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

**6L/PO/P-0331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AMENAZA DE DESERTIZACIÓN DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre amenaza de desertización de Canarias, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Señor consejero de Ordenación Territorial y Medio Ambiente.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias está en estos momentos negociando con el Ministerio de Medio Ambiente un convenio específico sobre la lucha contra la desertización y la desertificación. Uno de los objetivos del plan específico para Canarias es la dotación presupuestaria para su desarrollo, pero también el Gobierno está llevando a cabo una lucha contra la desertización desde el Plan Forestal de Canarias desde el año 2000. Todas sus acciones están encaminadas a evitar la erosión, la pérdida de suelo, la mejora de la cubierta vegetal, el aprovechamiento de los sistemas hídricos. Así, por ejemplo, se han invertido en el periodo 2000-2005, a través de los fondos propios de la Comunidad y los fondos europeos, así como los fondos del Estado, casi 38 millones de euros, además del programa, el PAPIF –Plan de Prevención contra Incendios Forestales–, que recibe anualmente, aproximadamente, medio millón de euros del Estado y que se revierten directamente en los cabildos.

Este año la Consejería de Medio Ambiente dispondrá de un plan específico contra la desertización y la desertificación de la isla de Fuerteventura, una de las más afectadas, junto con Lanzarote y el sur de Gran Canaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La desertificación es una de las amenazas que se ciernen sobre el planeta Tierra, como acaba de denunciar el secretario general de las Naciones Unidas. Es un proceso de degradación ambiental, quizá, quizá, el mayor que exista en este momento en el mundo y pone en peligro la vida aproximadamente de 1.000 millones de habitantes.

El Ministerio español de Medio Ambiente ha alertado sobre la gravedad y el riesgo de desertización que corre sobre Canarias, Andalucía, Murcia y la Comunidad valenciana y para mitigar precisamente esa situación ha invertido en un plan cuatrienal del orden de 82'5 millones de euros, además de crear un inventario nacional de erosión del suelo.

Yo creo que el Gobierno de Canarias debe actuar. Acabo de escucharle, señor consejero, y me ha dicho usted que está elaborando un plan. Creo que es efectivamente lo correcto, que habría que elaborar un plan para adoptar medidas contra la erosión y también sobre las repercusiones de la actividad humana.

Dice usted, ha dicho que ese plan va a ejecutarse primordialmente en Fuerteventura y en Lanzarote; sin embargo, recientemente un catedrático de Edafología de la Universidad de La Laguna ha dicho que la isla que presenta mayores problemas de desertización en Canarias es la isla de La Gomera, cosa que me ha sorprendido enormemente, y lo es en razón del sobrepastoreo histórico, sobre el mal manejo de los recursos hídricos y el abandono de la actividad agrícola tradicional, además del uso excesivo de fertilizantes químicos, donde la Comunidad Autónoma de Canarias es, digamos, la comunidad que más emplea los fertilizantes en hectárea cultivada.

Yo espero que esta iniciativa que hoy he presentado aquí sirva para que haya una conciencia general, en el Gobierno y en la Comunidad Autónoma, sobre la importancia que tiene la erosión de los suelos y, por tanto, que acometamos un plan contra la desertización.

Eso es todo. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como su Señoría sabe, efectivamente hay una diferencia entre desertización y desertificación, y de ahí la disfunción que puede existir en la definición de las islas. Cuando nos hemos referido a la desertización, al programa de lucha contra la desertización, fundamentalmente en Fuerteventura, Lanzarote y sur de Gran Canaria, esto es así, pero

realmente tanto el ministerio como la consejería están preocupados por el fenómeno, más amplio, de la desertificación, y en ese contexto sí que entra también la isla de La Gomera como una degradación también motivada por la acción del hombre, motivada por procesos también antrópicos, no solo por procesos naturales. En ese sentido, decir que, como su Señoría ha apuntado, la magnitud del problema es de tal calibre que efectivamente la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, que se aprobó en el año 1994, es firmada por España en 1996 y obligaba a los gobiernos a realizar medidas para luchar contra este proceso. El Gobierno central elaboró un primer borrador del programa de acción nacional contra la desertificación en el año 2000 y uno segundo en el 2001, pero todavía no han llegado al Parlamento. Nosotros pensamos que ahora se le dará un impulso. Y efectivamente en ese marco es donde pensamos que tenemos la posibilidad de negociación del convenio de Canarias, que seguramente dará respuesta a todo esto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0328 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 6 DE ABRIL DE 2005, RELATIVA A LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 6 de abril de 2005, relativa a las hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Armas, tiene la palabra.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted participó en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del pasado día 6 de abril, donde se aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y aprobada por unanimidad, donde se insta al Gobierno de Canarias para que interese del Gobierno del Estado las modificaciones legales oportunas que permitan que las hospederías de las Casas del Marino existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias puedan ser utilizadas también por personas que no sean trabajadoras del mar o sus familiares. En concreto, para que puedan ser utilizadas como alojamiento para pacientes y acompañantes que deban desplazarse desde otras islas para recibir un

tratamiento médico o someterse a consultas en centros sanitarios ubicados en las islas donde se encuentran estas casas del mar.

Somos conscientes de que apenas han transcurrido poco más de dos meses desde su aprobación, pero somos más conscientes aún de las acuciantes necesidades de las personas que diariamente nos exigen, tanto a nosotros como diputados como a ustedes como Gobierno, que pongamos remedio a una situación muy dramática para estos enfermos que se desplazan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Armas, la Dirección General de Servicios Sociales de esta consejería no tiene constancia hasta el momento de que se haya adoptado ninguna acción con el fin de dar cumplimiento a la resolución de 6 de abril de 2005, por la que se solicita al Gobierno del Estado que se realicen las modificaciones necesarias para que las hospederías de las Casas del Marino puedan ser utilizadas también por personas que no sean trabajadoras del mar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Que no se ha hecho nada hasta ahora, me ha dicho? Pero a mí me interesa saber si usted tiene intención de hacerlo.

No sabía si estaba agotando un turno o...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.  
Entiendo que ha finalizado su intervención.  
Gracias.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí, efectivamente, le informo que por supuesto la nueva directora general de Servicios Sociales nombrada el pasado 14 de junio, hace escasamente dos semanas, adoptará con diligencia las medidas oportunas, con el fin de dar cumplimiento a la citada resolución, que fue registrada en la consejería en realidad hace poco tiempo, el 26 de abril.

Esta consejería entiende la gran oportunidad que se abre para dar un uso más amplio a las actuales hospederías de la Casa del Mar de Gran Canaria y de Tenerife y dar otras opciones de alojamiento a los pacientes y sus familiares que deban desplazarse de otras islas para recibir tratamiento médico,

haciendo un uso más racional de los recursos existentes.

Teniendo en cuenta que la resolución entró en el registro de la Dirección General de Servicios Sociales el 26 de abril pasado, iniciaremos los procedimientos para que, en coordinación con la Consejería de Sanidad, dar un uso social a las hospederías del marino en Gran Canaria y Tenerife.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado este punto del orden del día, vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las cuatro y media, a las cuatro y media. Y ruego a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta dos minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías.  
Se reanuda la sesión.

**6L/C-0288 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia... *(Pausa.)*  
Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los canarios en el exterior.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente, Señorías: muy buenas tardes.

El Grupo Socialista presenta una comparecencia del Gobierno para que explique la política que desarrolla en relación con los canarios en el exterior en determinados aspectos. Señor consejero, no queremos que nos informe sobre los proyectos que están en los Presupuestos, queremos que nos informe sobre la forma de cómo se ejecutan esos proyectos, con quién se ejecutan esos proyectos y cómo se justifican.

En 1986, Señoría, se promulgó una ley, la Ley de Entidades Canarias en el Exterior y del Consejo Canario de Entidades en el Exterior, que inicia una andadura de apoyo a nuestros emigrantes y sus entidades de forma consensuada, como una política de Estado desde Canarias, lo cual se articulaba de forma que el Gobierno ejecuta con la colaboración, y previa audiencia, del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Este consejo está compuesto por una serie de miembros, tres designados por el Gobierno, tres designados por este Parlamento, siete por los cabildos –uno por cada isla– y nueve por las entidades canarias en el exterior, con un mandato de cuatro años.

La ley y su reglamento obligan a que cualquier acto social, cultural y deportivo en el extranjero debe ser comunicado previamente al consejo, a efectos de coordinación y eficacia.

El consejo, Señorías, funcionó hasta el inicio de la anterior legislatura. Desde dicha fecha, y especialmente en ésta, el Gobierno incumple la ley. Suplanta directamente los objetivos de la Ley de Entidades Canarias en el Exterior. Abandona la política de consenso por una política solo de Coalición Canaria. Se confunde y se actúa, no en nombre de todos los canarios, sino que se actúa como Coalición Canaria; se confunde Gobierno de Canarias con Coalición Canaria, usando el cargo institucional.

La situación actual es oscura, es bastante opaca, por cuanto se controla la toma de decisión, las comisiones de valoración, no se controlan las cuentas, los justificantes de las subvenciones no se corresponden con las previsiones legales. Señor consejero, nos gustaría saber al Grupo Socialista cuántas oficinas tiene abiertas el Gobierno de Canarias en Venezuela, cuántas personas tiene contratadas y trabajan en dicha república bajo el paraguas del Gobierno de Canarias y sus empresas; quién las contrata, cómo se las contrata, cuáles son sus funciones y sobre todo quién y cómo se les paga; qué control hace el Gobierno de las subvenciones y ayudas concedidas al exterior; por qué no quieren que funcione el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior; por qué se usan, en definitiva, las necesidades de nuestros emigrantes para pedir el voto para Coalición Canaria desde el Gobierno.

De todo esto, señor consejero, es de lo que queremos que nos informe, de esa política partidaria sin control, sin participación del órgano colegiado representativo de las entidades canarias en el exterior y sobre todo para qué y por qué se usa para pedir el voto por su fuerza política.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

Quisiera empezar mi intervención en relación con este asunto, comparecencia a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, haciendo, en primer lugar, señor Cruz, una diferenciación entre lo que es una política institucional del Gobierno de Canarias y la política de un partido político

–que es mi grupo político– en el exterior, porque si fuera usted capaz de hacer esa diferenciación posiblemente muchas de las cosas que ha dicho en la tribuna, pues, caerían por sí mismas.

Este es un debate, señor Cruz, que no conmigo, especialmente no se ha producido nunca porque yo no tenía estas responsabilidades, de apoyo en este caso a la Presidencia del Gobierno, sabe usted que la Viceconsejería de Emigración es orgánicamente dependiente de la Presidencia del Gobierno. Pero yo creo que es fundamental que seamos capaces también de referirnos a que la expansión de la organización política en Venezuela, concretamente, es la que hoy permite que el Consejo de Españoles Residentes en el Exterior, concretamente en Venezuela, en las elecciones a ese consejo Coalición Canaria haya sido la primera fuerza política.

Yo me voy a referir, obviamente, a la política desde el Gobierno de Canarias. Y lo voy a hacer empezando, señor Cruz, empezando por ofrecerle, a usted y a su grupo, en relación con una petición que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario hacía, la pasada semana nos hacía, en una reunión que sostuvimos, a que conozca usted en profundidad, con absoluta transparencia, lo que son las políticas del Gobierno de Canarias en el exterior, como deben conocerlas todos los grupos parlamentarios.

Mire, el avance en las políticas que desarrolla Canarias en el exterior ha sido espectacular en los últimos años, pero ha sido fruto de un trabajo. Fruto de un trabajo que se inició con la creación de la Dirección General de Acción Exterior en la pasada legislatura; fruto de un trabajo que se ha asentado gracias a la creación de la Viceconsejería de Emigración, que se ocupa de aspectos fundamentales en la atención social, sanitaria y cultural de nuestros emigrantes, especialmente en América.

Me gustaría, Señorías, para todos, y especialmente para la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, recordar que la Constitución española, en el artículo 42, específicamente se refiere a las políticas a desarrollar, a promover, a fomentar en relación con los emigrantes españoles y en el Estatuto de Canarias, específicamente en el artículo 7, en relación a las políticas a desarrollar con los canarios en el exterior. Con quienes ayer –no hace tanto tiempo, a pesar de que nuestra sociedad ha crecido a un ritmo vertiginoso–, ayer estaban ya desarrollando sus tareas fuera de Canarias porque no había una oportunidad de vida en nuestro archipiélago. Para ellos hoy el Gobierno de Canarias realiza una política de atención social, sanitaria y cultural, especialmente en Venezuela, donde la situación política, señor Cruz, no es precisamente de las más favorables para nuestros emigrantes.

En relación con esto, me gustaría empezar a dejar claras algunas... a dar alguna respuesta a algunas de las preguntas que usted hacía, porque cuando se refiere a opacidad y a control del gasto público, me gustaría decirle que las convocatorias –¡las convocatorias!– son convocatorias públicas y, por tanto, llevan un proceso de fiscalización previa, llevan un proceso de asignación de puntuación en función de las características individuales de cada uno de los solicitantes y, finalmente, llevan una adjudicación, que también es fiscalizada de forma previa. Y los controles, obviamente, además de la Intervención delegada de la Presidencia del Gobierno, hay también lógicamente controles posteriores, que son los que realiza la Audiencia de Cuentas en relación con la sección presupuestaria correspondiente. Me gustaría, en ese sentido, dejar claro que algunos de los juicios de valor que usted emitía aquí, sobre oscuridad, opacidad y demás, no dejan de ser juicios de valor que su Señoría realiza sobre políticas que en este momento están realizándose con total transparencia desde el punto de vista de que se trata de convocatorias públicas. Si quiere, hablamos de alguna otra comunidad que no actúa de la misma manera, pero me voy a limitar, lógicamente, a intentar darle respuesta a su preocupación.

Mire, en ese sentido, para la ayuda al emigrante, le puedo contar que en el año 2005, con un presupuesto de 2.700.000 euros aproximadamente, algo más, se van a beneficiar en torno a 6.247 personas. Tengo el desglose por países, el de Venezuela, de Cuba, de Argentina, de Uruguay, de Brasil, obviamente con más peso allí donde tenemos más emigrantes. Esta política se complementa también con una acción muy importante en materia sanitaria, la concesión de ayudas específicas por razón de urgente necesidad. Para esa atención, para la atención sanitaria, el Gobierno de Canarias ha promovido el concierto de algunos seguros privados, de atención privada, puesto que no existe un sistema público de atención sanitaria en Venezuela como el que tenemos lógicamente en el archipiélago.

Hemos suscrito, además, el Gobierno ha suscrito, un convenio con la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela, gracias a las aportaciones no solo del Gobierno de Canarias sino también del Gobierno central, del Gobierno del Estado. Y ese convenio da cobertura a personas mayores de 65 años en hospitalización y cirugía, hasta una cobertura máxima de 10 millones de bolívares –individualmente, claro–. La Sociedad Española de Beneficencia está atendiendo en este momento a más de 1.500 canarios mayores de 65 años, con un reconocido servicio en aquel país y, sin embargo, con dificultades económicas graves en este momento.

La puesta en marcha de consultorios médicos en entidades canarias en el exterior, en Caracas, en Vargas, en Maracay, en Valencia, en Barquisimeto, son ejemplos de política social. Y en lo que usted debe, por lo menos, convenir es en que estamos haciendo una política social. Si usted asocia la realización de esa respuesta a la situación francamente débil, francamente grave, de mucha gente, de los que emigraron hace 30 o 40 años a aquel país, si usted lo asocia a que eso representa un clientelismo político, pues, mire, yo francamente, cada uno en un momento determinado tiene la responsabilidad de gobernar y cada uno tiene en ese momento la responsabilidad de dar respuesta a los problemas que hay. En este momento damos respuesta a la atención social, a la atención sanitaria de nuestros emigrantes, porque además estamos obligados a hacerlo por la Constitución española y por el Estatuto de Autonomía.

En cuanto a las políticas de residencia, estamos con centros de día para mayores, tanto en Cuba –que es donde la población lógicamente, ya estamos en una generación que está dejando de existir, ya no hay prácticamente emigrantes que salieran directamente de Canarias sino descendientes de ellos–, y también hay un centro de día en el Estado de Vargas, en Venezuela, donde hemos sido la única comunidad española que ha hecho una auténtica política, más allá del paseo después de las tremendas inundaciones que acontecieron hace años, los únicos que hemos hecho una política específica de atención a nuestros emigrantes.

En cuanto a residencias de mayores también, venimos promoviendo el funcionamiento de una en Quíbor y otra en Cagua, ambas en Venezuela, que están dando un servicio vital y completo para aquellos canarios que necesitan un hogar compartido.

En esa misma línea podría hablarle de políticas de viaje de reencuentro, porque sabe que la Constitución española mandata, mandata, en el artículo 42, a que promovamos el retorno de los emigrantes, de aquellos que en un momento determinado tuvieron que salir de nuestra tierra para encontrar una mejor oportunidad de vida. Y en esa política la Viceconsejería de Emigración promueve el llamado viaje de reencuentro, que permite que delegaciones de personas mayores, que ya no tienen capacidad para financiarse un viaje al archipiélago puedan venir, puedan encontrarse con sus familiares, en unos casos quedarse ya en el archipiélago de forma definitiva para vivir el último tramo de su vida y en otros casos para regresar a su país, país que les acogió, donde también han tendido raíces (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señor Cruz, para terminar, porque el tiempo en esta primera intervención se me agota, quiero decirle que lo más importante, desde el punto de

vista de su preocupación, es el tema del control financiero, que las políticas de subvenciones y ayudas a estos emigrantes está controlada por un sistema de convocatorias públicas. Si quiere, en la fase posterior, le puedo hablar del Consejo, en la siguiente intervención, del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, para decirle que este es un modelo que tenemos que revisar. En este momento el contacto con las entidades canarias en el exterior se está produciendo de forma directa, porque tenemos una estructura física capaz de estar plenamente desarrollada en los países de destino y, por tanto, la función que venía cumpliendo el Consejo canario de Entidades en el Exterior no puede ser la misma. Es un tema que sería deseable abordar, en un amplio consenso parlamentario, de cara a producir una modificación de la ley. Espero, cuando quiera, poder hablar y profundizar en este asunto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Turno por los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no va a hacer uso de la palabra. ¿El Grupo Popular? Tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, agradecemos la información que ha facilitado a esta Cámara en la tarde de hoy. Desde luego felicitar al Grupo Socialista por la oportunidad de esta comparecencia. Yo misma en la Comisión de Asuntos Europeos de este Parlamento hice la misma pregunta y hace unos meses el comisionado de Acción Exterior del Gobierno de Canarias nos contestaba más o menos en los mismos términos en que ha intervenido el consejero en la tarde de hoy.

Señor consejero, desde luego mi grupo entiende que no debe molestar a su Señoría venir aquí, cuantas veces sea necesario, a explicar en qué gasta el Gobierno de Canarias las ayudas en el exterior. Y no le debe preocupar porque si yo estuviera en su lugar, desde luego me interesaría no solo que toda la sociedad canaria conociera la solidaridad del Gobierno de Canarias, sino que incluso implicaría a los grupos de esta Cámara, al de la Oposición, al grupo que represento, y desde luego al Grupo Socialista, que apoya al Gobierno, porque es bueno para una comunidad que efectivamente todos sepamos que nuestra gente fuera está bien atendida, que tiene los medios necesarios y que desde luego se está cumpliendo con la legalidad.

Pero, mire, yo desde luego salgo hoy algo alarmada, y salgo algo alarmada porque aquí se ha dicho por parte del grupo que sostiene al Gobierno que se está confundiendo el Gobierno de Canarias con Coalición Canaria, que la gestión y ejecución

de los fondos –insisto, señor consejero, se lo ha dicho el señor portavoz del Partido Socialista, quien me ha precedido en la palabra–, que la gestión de los fondos es oscura y opaca, que no se controlan las cuentas, que no se cumple con las prescripciones legales y que no sabe quién paga y cómo paga. ¡Hombre!, señor consejero, viniendo de quien viene, desde luego soy capaz de aparcarlo, aparcar esas cuestiones y pensar que son fruto, ¿eh?, de tener una tarde un protagonismo político en los medios de comunicación. Y yo le voy a dar un voto de confianza, porque además pienso, pienso, que el Partido Socialista no puede darnos lecciones a ninguno de los grupos de esta Cámara. Y no puede darnos lecciones, porque, mire, ¿sabe lo que me dicen los representantes de mi partido ante la Junta Electoral de esta provincia?: que precisamente el representante del Cabildo Insular de La Gomera en Venezuela va con una libreta y va apuntando todos y cada uno de los nombres de las personas, de los votos que llegan, y yo, mire, a lo mejor como soy, desde luego, algo ingenua, pues, mire, es que a lo mejor es que le van a mandar algún regalo. Pero, bueno, yo que usted, insisto, no tomaría en cuenta las palabras del Partido Socialista, que ya sabemos que genéticamente mienten (*Rumores en la sala*).

Yo, mire...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Para que todos nos quedemos tranquilos, señor consejero, yo creo que usted tiene una oportunidad hoy, pero estoy convencida de que hasta el final de la legislatura va a seguir aprovechando esa oportunidad, precisamente, precisamente para darnos el máximo de transparencia, para implicarnos en todos esos proyectos, porque, Señoría, como le expresé al comisionado de Acción Exterior del Gobierno de Canarias, don Javier Morales, en aquella intervención, desde luego es bueno que nosotros estemos implicados y que sepamos en qué se está gastando el dinero.

Pero, mire, otra razón, señor consejero, para que usted no escuche desde luego esa confusión que está intentando generar el Partido Socialista, en el sentido de que, miren, resulta que el que es hoy ministro de Justicia del Gobierno de España, antes de llegar a su posición institucional actual, precisamente en las recientes elecciones generales, se jactaba de decir a todos los medios de comunicación, pues lo mismo que ha dicho hoy aquí el señor Cruz, ¿no?, que ustedes, pues, usaban las instituciones del Gobierno precisamente para ganar votos y que usaban esos fondos a cambio de los votos en las elecciones. ¿Y sabe usted, señor consejero, lo que hizo este señor nada más tomar posesión como ministro? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*) Pues,

mire, lo primero fue irse personalmente a Venezuela, ¿eh?, y desde luego tener muchas reuniones, ¿eh?, no siempre institucionales en nombre del Gobierno (*Rumores en la sala*).

Pero, mire, señor consejero, para que usted tenga toda la información –y voy terminando–...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!, Señorías.

Y le ruego termine, señora diputada.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Voy terminando, señor presidente.

Hoy llega a nuestras manos una información muy curiosa, y es que a la costumbre que tenía el Partido Socialista de designar embajadores políticos, ahora se añade una nueva casuística, y es que a esos embajadores políticos, con todos mis respetos –y es verdad que nos convencieron de que efectivamente esa posibilidad había que abrirla–, desde luego ahora hay que añadir un comisionado para cuestiones puntuales y para el seguimiento de unas elecciones, como ha ocurrido en el caso de Galicia, en el caso del señor Miguel Cortizo Nieto, que ya me dirán qué estaba haciendo sino buscando votos para el Partido Socialista en Galicia.

**El señor PRESIDENTE:** Señora...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Mire, no le pido a usted...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...que me conteste en este momento –voy terminando, señor consejero–, no le pido a usted que me conteste sobre este aspecto, porque ya mi grupo se ha encargado de hacer esa solicitud en el Congreso de los Diputados.

Y centrándome –y terminando, señor presidente–, decirle, señor consejero, que a nuestro juicio, ¿eh?, a nuestro juicio, se ha avanzado mucho en los últimos años en materia de ayuda económica a los canarios en el exterior. Es verdad, y le pido y le solicito que haya la máxima transparencia; de lo contrario mi grupo también planteará esas cuestiones, precisamente –y no se lo tome a mal, insisto– para garantizar que eso sea así. En eso hemos avanzado, pero en lo que no hemos avanzado desgraciadamente es en esa especie de nebulosa...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya definitivamente.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...a esa nebulosa que se ha generado respecto de la conexión que puede haber en esa ayuda y en los votos. Desde luego...

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Mora.

**La señora MORA GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor Cruz, no sé si ha tenido la oportunidad de estar en Venezuela alguna vez. La verdad es que la comparecencia yo la había traído preparada para todos los canarios en el exterior, pero ya veo que el tema también se ha centrado solo en Venezuela por su parte, ¿no?

Y también coincido con Cristina en que de verdad que es una gran oportunidad el que hoy se esté tratando de nuestros canarios en el exterior y que podamos estar aquí debatiéndolo todos los grupos y, sin lugar a dudas, después de haber escuchado al consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias, podemos decir que vamos por el camino correcto en la política para nuestros emigrantes, pero debemos hacer un trabajo conjunto con otras administraciones para llegar a un mayor número de ellos. Y aquí sí quiero, pues, incidir en la gran labor que han hecho todos los cabildos insulares de todas las islas en que en Venezuela –ya que estamos centrados en Venezuela– se encuentre ya una residencia, la de Nuestra Señora de los Reyes, en Quíbor, y también otra que se acaba de inaugurar en Cagua, nuestra residencia de Las Nieves, con una cobertura para 80 personas mayores, que, de verdad, estas personas mayores en Venezuela lo necesitan. Los canarios mayores en Venezuela necesitan estas residencias y esta labor que desde el Gobierno de Canarias se está haciendo.

Las acciones, también le puedo decir, señor Cruz, que las acciones que ahora está haciendo el Gobierno central, ha emprendido con unas políticas destinadas a los españoles residentes en el exterior, así como las políticas a los emigrantes retornados, y entendemos que se está avanzando bastante –el estatuto de españoles en el mundo, la homologación de los carnés de conducir, una reivindicación histórica de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados–, y espero que esto siga en el buen camino.

Me consta el buen trabajo que desde el Gobierno de Canarias se está desarrollando para llegar a todos los canarios en el exterior. Sé que no es una tarea fácil, pero se está llegando con un trato exquisito, cariñoso e integral. Pero nuestro grupo entiende que el Gobierno de Canarias debe seguir impulsando políticas de igualdad entre los canarios de aquí y de allá, entre otras cosas porque así lo recoge el Estatuto de Autonomía, como antes comentaba el consejero, y también lo recoge la Constitución española.

Nos preocupa el retorno de los canarios y sabemos que desde Emigración han sabido estar a

la altura del problema, encontrando inmediatamente una respuesta a las personas que regresaban sin ninguna información óptima. Y tenemos datos de que se está descendiendo, hubo unos años ahí atrás donde los retornados de Venezuela eran muchos, sobre todo por lo ocurrido en Vargas, fue una avalancha bastante... sobre todo a las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro, y eso ha descendido un montón en estos momentos.

Y tampoco debemos olvidar que al menos las islas occidentales vivíamos de las remesas que antes nos enviaban los canarios que vivían en Venezuela.

Pedimos un esfuerzo presupuestario mayor para la emigración, que puede incidir en mejorar la calidad de vida de los canarios que están en el exterior y sobre todo para aquellas personas mayores que les dificulta su regreso a su tierra.

Seguir potenciando nuestras señas de identidad en el exterior es hacer historia. Muchos de los que estamos aquí nos hemos podido emocionar cuando vemos las generaciones de canarios en el exterior cultivando y protegiendo nuestras tradiciones, a través del baile, de la gastronomía y nuestras tradiciones, y creo que debemos seguir impulsando todas estas medidas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Señora Tavío, mire, respecto al PP, decirle que nosotros decimos lo mismo ahora y hace diez años. Ustedes parece que cuando los echan del Gobierno cambian totalmente de bando y de postura. Y nosotros no estamos dispuestos a permitir una política en el exterior ni dentro del Gobierno ni desde fuera del Gobierno, y seguimos con la misma política de control del Gobierno, y hoy lo estamos haciendo.

Mire, y además le recuerdo, respecto a eso que decía de votos, a un ex diputado de su grupo en la anterior legislatura, que se fue porque había elecciones generales e iba a buscar –según palabras del mismo– unos votitos para el PP en Venezuela, y por eso lo adscribieron a la embajada. Dimitió, y después pues perdieron las elecciones y se quedó sin una cosa y sin la otra. Pero, bueno.

Decirle a la señora Mora que, mire, para el Grupo Socialista nada en contra de los servicios sociales a nuestros emigrantes en el exterior, ¡nada en contra! Sin embargo, sí tengo que decirle que todo en contra de que se cobren en votos esos servicios. Nosotros estamos por los servicios sociales, pero no que se pase el cobro de los votos por ese servicio.

Y, señor consejero, usted ha dejado un montón de preguntas y un montón de cuestiones sin contestarme. De las Entidades Canarias en el Exterior no me ha dicho absolutamente nada sino que hay que cambiarla, que hay que modificarla, que no puede ser la misma. Pero, mire, le recuerdo una cosa: es una ley, y hay que cumplirla. Y ustedes hoy la incumplen. ¿Que hay que modificarla?, ¿que tiene que ser con consenso?, de acuerdo. Pero, mire, yo hoy también le quiero decir lo que ha hecho el Gobierno hasta la fecha. Usted me ha dicho, “¡hombre!, yo me acabo de incorporar a la Consejería de Presidencia –que es verdad– y como consecuencia de esto tengo que intervenir hoy aquí, porque no era mi papel”. Y yo le voy a decir lo que estaba haciendo el Gobierno hasta la fecha y después al final le diré lo que nosotros queremos que se haga a partir de ahora.

Mire, en personal. En personal no me ha dicho absolutamente nada de cómo se contratan las personas en Venezuela. Y yo se lo voy a decir, por los propios informes que me dice el Gobierno, un informe, reciente entrega a este Parlamento que dice que tiene en el exterior, en la Viceconsejería de Emigración, una oficina en Caracas con tres personas. Le pregunto por Proexca-Sofesa, y me dice que en Venezuela no tiene absolutamente a nadie. Pero, sin embargo, tengo un documento de la oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela, que dice que tiene una, dos, tres, cuatro... cinco oficinas, aparte de la de Caracas: en Macuto, Estado de Vargas; Maracay, Estado de Aragua; Valencia, Estado de Carabobo; Barquisimeto, Estado de Lara; Puerto de la Cruz, Oriente. Y, mire, con dos, dos, tres personas, dos personas. Es más, le puedo decir que me explique y quisiera que me explicara cómo es posible que la oficina de Macuto, en el Estado de Vargas, hay una oficina de desarrollo sociolaboral del Gobierno de Canarias con una directora, una trabajadora social y una nómina. Una nómina que se cobra pero no se sabe quién la cobra y qué hace. Todas estas personas que están en todas estas oficinas señaladas por la propia oficina, el director de la oficina de la representación del Gobierno en Venezuela, ¿estas personas a quién representan?, ¿quién las contrata?, ¿cómo se contratan?, ¿qué gestiones realizan? Porque hacen labores en todos estos estados bajo el paraguas del Gobierno de Canarias y, sin embargo, no aparecen en ninguna estructura, no aparecen en ningún informe del Gobierno de Canarias. Que hemos pedido tanto del Gobierno, Administración general, como de las empresas públicas que nos digan qué personal tienen en el exterior, y ninguna aparece contratada. Por lo tanto, esta es una situación que necesita aclaración.

Igual que Sofesa, que dice, en el presupuesto para el año 2005, gastos de gestión y funcionamiento de oficina de Caracas, 236.000 euros, y

resulta que no tiene personal. ¿En qué se gasta ese dinero? ¿Cuál es la oficina? ¿Quién la gestiona? Nos gustaría, señor consejero, saberlo.

Vamos a analizar un poco –porque no me ha dicho... poco– sobre las subvenciones de gastos de funcionamiento. Y me ha dicho que, bueno, que en eso hay garantías. Y yo le voy a decir lo que hace el Gobierno hasta la fecha. Miren, y para sus Señorías mejor verlo con un ejemplo. Subvención para gastos de funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior –son cuando menos raras–, primero, el abono se realiza mediante transferencia bancaria, excepto Cuba, Venezuela, Argentina y Uruguay, que son mediante talones bancarios. En el 2005 dice que ya los talones solo para Venezuela y Argentina.

Distorsión y desequilibrio evidente entre las entidades solicitantes a la hora de conceder las ayudas. Asociaciones, fundaciones grandes, con actividad, con poca subvención, en comparación a otras que no hacen actos, tienen poca actividad y tienen subvenciones muy superiores. Hay algunas que en Venezuela ni siquiera se sabe quiénes son esas entidades. 41 recibieron ayuda en el 2004, 40 en el 2005, según reciente publicación.

Es necesario, señor consejero, aclarar los criterios dispares a la hora de conceder las ayudas. Claro que si analizamos las comisiones de valoración, ésas a las que usted hacía referencia, podrá observar cómo esas comisiones de valoración se eligen a dedo y es todo personal de la estricta confianza del viceconsejero. Y además dice en algún aspecto que hay un representante del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. ¿Y quién del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior? Porque, miren, este diputado es miembro del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior por este Parlamento. No ha tomado ni siquiera posesión porque el Gobierno no ha convocado el consejo en los últimos cuatro años. ¿En nombre de quién, quién es el que representa las Entidades Canarias en el Exterior en esa comisión de valoración? Nos gustaría saberlo.

La justificación de las subvenciones. Usted sabe, la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y todos pensamos que las subvenciones se justifican con facturas, con memoria de lo que se hace. Sin embargo, veamos. Y para ello les pongo sólo un ejemplo. Mire, Festival Internacional de Folklore Canario, celebrado en el 2004 en Caracas, Venezuela, en el expediente aparece una subvención del 5 de mayo de 2004 al Hogar Canario Venezolano por importe de 60.000 euros. El justificante, Señoría, es solo un papel, un impreso, éste, y que dice exclusivamente que certifica que los fondos públicos se han empleado para la realización de la actividad. Ese es el justificante que la consejería, el Gobierno de Canarias, me remitió de garantía de esa subvención.

Pero es más, tengo aquí otro, otra subvención para el mismo festival a la entidad Centro Archipiélago Buenos Aires, en que el justificante, señor consejero, es el recibo de recibir un talón, en dólares americanos, de 19.783 dólares. ¿El recibo es el justificante de la subvención? Según parece, según la documentación oficial del Gobierno remitida a mi grupo, así es.

¿Quiere que le diga más? Mire, a Uruguay, a una sociedad de Uruguay, le dieron otra ayuda importante. ¿Sabe cuál es la garantía del justificante que nos aportó el Gobierno?: el reconocimiento de la obligación, ni siquiera está contabilizado en el PICCAC, sin firma de ningún tipo. Aquí ni siquiera pidieron el recibo.

Por lo tanto, señor consejero, Señorías, se dan a dedo muchas subvenciones, y tengo las pruebas, y los justificantes no son de recibo. Es más, se llevan aquí incluso, a festivales como éste, personas de Canarias solo y exclusivamente para grabar el acto. ¿Usted cree que en Venezuela no hay una empresa que pueda grabar un festival folklórico y haya que llevar tres personas desde Canarias a Venezuela durante una semana, pagarle el hotel Meliá Caracas para que hagan esa actividad? No nos parece de recibo.

Por lo tanto, no hay justificación adecuada y suficiente, y le remito un solo ejemplo, podremos ver más.

Igualmente, usted terminaba o empezaba diciendo que debería diferenciar entre política institucional del Gobierno de Canarias y grupo político de Coalición Canaria, y que tenía que ser capaz de hacer esa diferenciación. Mire, señor consejero, yo hago esa diferenciación; de lo que tengo muchas dudas, es más, tengo el convencimiento, de que ustedes no lo hacen, y se lo voy a demostrar.

El viceconsejero de Emigración del Gobierno de Canarias, unos días antes de las elecciones al Consejo General de la Emigración –de ese que usted se ufanaba en esta tribuna de haber ganado las elecciones–, hace una gira por Acarigua, por Valencia, Barquisimeto, Maracay, Macuto y Caracas, con dinero y en representación del Gobierno de Canarias, para hacer campaña a favor de los candidatos de Coalición Canaria, entregando cheques y haciendo promesas, presentando proyectos, pero todo para pedir el voto directamente. Y, Señorías, como esto que les estoy diciendo es muy fuerte, el Grupo Socialista no hace una acusación de este calibre sin tener una prueba, y la prueba la tenemos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Porque, miren, Señorías, les leo, literalmente –palabras del viceconsejero el 10 de abril de 2005 en Macuto, ante una serie de personas invitadas por él–: “ténganlo ustedes claro, nadie va a hacer que nosotros dejemos de venir aquí y cuando venimos siempre venimos con algo que entregar”. Ustedes evalúen. Sigue diciendo: “Sé que

el domingo hay elecciones del Consejo de Residentes Españoles y yo les pido que ustedes no se equivoquen; voten, ustedes voten. Yo desde luego si estuviese aquí les puedo asegurar, y lo digo, lo puedo decir más alto y lo puedo decir más grandilocuente, yo votaría por José Mora, el señor que está aquí –se levanta el señor, aplausos–, yo votaría por ese señor y votaría por el señor Antonio Jiménez y yo votaría por María Elba, porque son canarios, yo votaría por ellos. El voto es secreto, el voto es libre, pero yo sí quiero decir que si hoy estuviese aquí, en Venezuela, lo haría con los ojos cerrados, sin tener ningún tipo de dudas”. Sigue diciendo lo que va a hacer el Gobierno, eso de lo que habla usted de las ayudas, de los médicos, etcétera, y al final termina: “y en unos días va a venir aquí el equipamiento de los centros de manera óptima. Y ya lo saben ustedes, de ustedes depende”.

Estas palabras del señor viceconsejero, señor consejero, se las puedo demostrar y a cualquiera de sus Señorías, porque tengo la cinta grabada que avala estas declaraciones (*Aplausos*). Por lo tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, le ruego concluya.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Voy concluyendo, señor presidente.

Por lo tanto, señor consejero, señor consejero, si usted evalúa las elecciones y los votos al Consejo de emigrantes en el exterior, del Consejo de Españoles en el Exterior, verá que esa gira exclusivamente en las zonas donde fue el viceconsejero fue donde subió claramente Coalición Canaria, y se emplearon dinero y recursos públicos, dinero y recursos públicos, para hacer campaña para estas tres personas, tres personas que eran los cabeceras de las listas de Coalición Canaria, entre otros.

Por lo tanto, por lo tanto, no vengamos a decir aquí que tengamos que diferenciar, tenemos que cambiar, y estoy de acuerdo con usted. Hay que hacer una diferenciación clara entre la política institucional y la política partidaria.

Y, miren, y me quedo con sus palabras, con las últimas. Le podíamos hablar de ayudas individuales, le podía hablar de la situación de las compras de bienes, de las compras de materiales, de un montón de cuestiones, pero, mire, todo esto que le he señalado hay que aclararlo. Aquí hay que hacer más transparencia, no se puede actuar unilateralmente. Debe garantizarse la participación del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, con este o modificado, el que sea, pero hay que hacerlo, hay que abrirse.

Y nosotros esperamos, señor consejero –y se lo digo sinceramente–, que ese ofrecimiento que usted hacía en la tribuna para empezar su intervención anteriormente, estamos dispuestos a conocer, a analizar en profundidad lo que ha pasado hasta la

fecha, pero también estamos decididos a que tenemos que garantizar que en el futuro lo que ha pasado no vuelva a ocurrir, y para eso tiene usted la colaboración del Grupo Socialista.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, creo que es necesario dar las gracias a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Mora, y también a la señora Tavío, por su intervención anterior. Obviamente, las posiciones de Gobierno y de oposición son siempre relativas, se miden desde el sitio donde uno está y el resultado es siempre diferente, la medida es distinta. Pero también para ustedes, también para ustedes allí donde gobiernan. Lo digo porque si quiere, como usted habla de clientelismo de la acción política, si quiere, a usted, Señoría, que además es diputado por La Gomera, podríamos hablar largo y tendido de las políticas del Cabildo Insular de La Gomera en eso que llaman ustedes “políticas clientelares”.

En cualquier caso, Señorías, en este, si quieren ustedes, nuevo panorama político, en donde habrá cuestiones donde estemos de acuerdo y cuestiones en las que no vamos a estarlo, y habrá cuestiones donde estemos de acuerdo con el Partido Popular y cuestiones en las que no estemos de acuerdo, pues obviamente, Señorías, ésta parece ser una cuestión donde estamos radicalmente en desacuerdo.

Pero, mire, señor Cruz, básicamente porque lo que usted no nos ha dicho es si están bien o están mejor o no ahora los emigrantes canarios que hace cuatro años. Y esta es la cuestión, esta es la cuestión, porque, mire, cuando usted lo plantea en términos de emigración canaria y en términos de acción política en el exterior, también podrá decir que cuando llegue el momento de una confrontación electoral, en Canarias, y no nos desplazemos fuera, en Canarias, el que está gobernando presentará un balance de qué cosas ha hecho o ha dejado de hacer con el objetivo de conseguir el apoyo mayoritario de los canarios. El que está en la Oposición, pues, tratará de presentar un panorama donde hará críticas acerca de la tarea de gobierno realizada o de las cosas que se han dejado de realizar. En este sentido, señor Cruz, la pregunta es si los canarios residentes en el exterior están hoy mejor que ayer, y la respuesta es sí, la respuesta inequívocamente es que sí y que la gente, nuestra gente, tiene hoy una política de atención social, una política de atención sanitaria y tiene una oferta cultural suficiente, que permite mantener las raíces como canarios en el exterior.

Señor Cruz, cuando usted hace referencias al sistema de funcionamiento de la Administración, mire, yo, es verdad –usted también lo decía–, yo soy consejero, ahora soy consejero de Presidencia y Justicia y tengo la responsabilidad, en este caso, de manifestarme en torno a una acción política que se realiza desde la Viceconsejería de Emigración, que está en la Presidencia del Gobierno. Eso es así. Pero, mire, lo que sí le puedo decir es que sé algo de gestión económico-presupuestaria del Gobierno de Canarias. Lo sé porque mi vida prácticamente la he dedicado a la gestión pública, en este cargo y en otros cargos anteriores. Y tal como usted lo ha presentado es radicalmente falso que se puedan plantear las cosas en los términos en que lo ha hecho. Porque, mire, vamos a ver, no piense usted que cuando usted va a traer un justificante de un gasto realizado fuera del Estado español o, digamos, fuera de la Unión Europea, va a encontrar el mismo nivel de justificante que existe en... Si quiere, le hablo de otros destinos en donde yo, por ejemplo, he estado, como es Cabo Verde, y podríamos hablar incluso de eso. Lo que es importante es que usted me diga a mí si esa fiscalización de los dineros, de los créditos empleados para la acción política que el Gobierno de Canarias ha desarrollado en el exterior es una justificación suficiente, si tiene usted un informe de intervención discrepante, si tiene usted un informe de la Audiencia de Cuentas discrepante en torno a esta situación.

Mire, señor Cruz, habla usted de un acto electoral. Me viene a mí, viene aquí a trasladar a la conciencia de todas sus Señorías y de las personas que nos escuchan lo que fue un trabajo, que se hace obviamente, obviamente porque se trabaja en todos los ámbitos, en el ámbito institucional y en el ámbito político, y porque todos los que están aquí sentados en esta Cámara tienen un ámbito institucional, de representación, como diputados, otros como miembros del Gobierno, y después también tenemos un ámbito político, como pertenecemos a una formación política, que es la que nos trae precisamente a esta responsabilidad. Esa es la misma diferencia, ¡exactamente la misma diferencia!, porque si no, Señorías, esa grabación que dice usted tener y que parece que ha realizado un miembro de su partido que no obtuvo el escaño por la isla de El Hierro, al parecer, y que hoy está delegado en la embajada de España en Venezuela, en la embajada en Caracas... Entonces, Señorías, vamos a hacer de este debate, si usted quiere, un debate con absoluta seriedad. Y yo le ofrezco a usted y también al Grupo Popular, si ustedes quieren, puedo convenir con usted una cuestión, de todo lo que ha dicho convengo en una cuestión: vamos a hablar del Consejo Canario de Entidades en el Exterior. Vamos a hablar de eso, vamos a hablar de la operatividad de ese consejo, de las posibilidades

de ese consejo, de los cambios necesarios, incluso si quiere en una eventual próxima reunión con arreglo a la ley vigente, y a partir de esa próxima reunión con arreglo a la ley vigente definir un panorama de común acuerdo entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, con las entidades canarias en el exterior, para facilitar mayor transparencia, mayor claridad, si usted quiere, en la política hacia esas entidades.

Mire, la información que se le ha facilitado sobre la oficina es correcta, en Caracas. ¿Cómo se hace? ¿Cómo es posible que sin engordar la Administración más de lo estrictamente necesario podamos hacer acción de gobierno en otras áreas de un territorio tan grande como Venezuela? Venezuela tiene una extensión tres veces superior a la superficie de España, y hay canarios en todos y cada uno de los lugares en Venezuela. ¿Cómo se hace? Pues, miren, conviniendo, estableciendo convenios, convenios, para un plan de atención social en el exterior justamente con las entidades canarias en el exterior. Y eso es lo que hace posible que hoy día, además de la oficina del Gobierno en Caracas, tengamos atención social a nuestros emigrantes en Vargas, en Maracay, en Valencia y en Barquisimeto. Eso es lo que facilita esas posibilidades. Instrumentalizar, utilizar incluso como entidades colaboradoras las posibilidades que dan las entidades canarias en el exterior.

Señoría, en esto no hay más diferencia que la que pueda derivarse de quien ejerce acción de gobierno y acción de oposición. Allí donde ustedes gobiernan, pues, no parece que su política, que su política, pueda en este asunto ser más transparente que la que el Gobierno de Canarias está realizando en este asunto.

En cualquier caso, y en aras a que este no se convierta en un debate agrio, innecesariamente agrio, pues yo le facilito, le brindo a usted, y lógicamente también al Grupo Popular por la disposición que ha mostrado en este asunto, la posibilidad de que nos reunamos para ver qué posibilidades da ese Consejo Canario de Entidades en el Exterior y facilitemos la tarea en ese sentido. Pero, Señorías, sí me gustaría que tras mi intervención, que quedara manifiestamente claro que el Gobierno de Canarias está realizando, a través de su Viceconsejería de Emigración, una tarea inequívocamente eficaz. Eficaz básicamente porque las personas que están, las personas que están recibiendo la atención social están en unas malas condiciones de vida y hay personas... Antes las entidades canarias en el exterior se limitaban a ser los clubes de paseo de los más ricos y hoy en día las entidades canarias en el exterior se han convertido también en instrumentos, en entidades colaboradoras para la atención social y sanitaria a nuestros emigrantes. Ya no son foros únicamente, exclusivamente, de las personas que tienen más capacidad económica, de aquellos

que han tenido éxito en su emprendeduría de vida, sino de aquellos que también han cosechado ahora, hoy, un fracaso, en un país o en unos países con las dificultades que está pasando hoy el continente sudamericano en general y particularmente Venezuela, con un régimen político muy inestable, con una situación francamente distinta a la que encontraron hace 20 o 30 años.

Señoría, en cualquier caso, quiero que quede claro, respecto de algunas cuestiones que usted ha hablado –de cheques, de promesas, de declaraciones y de transferencias–, mire, entre los instrumentos de pago, entre los instrumentos de pago del sistema de asignación de créditos, es posible hacerlo mediante cheques, porque las garantías bancarias que existen en sistemas políticos de fuera de nuestras fronteras no son las mismas que tenemos dentro de nuestras fronteras o dentro de la Unión Europea. Y, por tanto, el sistema es un sistema válido, obviamente con la justificación necesaria de cara a la recepción por parte de la Intervención.

Señoría, los ejemplos que ponía usted respecto del Festival Internacional de Folklore, el justificante, la subvención del Centro Archipiélago, pero, mire, ¿alguien duda aquí, por ejemplo, quien conozca el Centro Archipiélago, que ese es un centro que está realizando una actividad fundamental, sobre todo para los canarios más desfavorecidos de Caracas, y ha recibido una subvención de 19.000 euros que justifica con arreglo a la cantidad recibida y con arreglo a un conjunto de facturas? Pero, mire, si es que es necesariamente así.

Señorías, quiero terminar, presidente, concluir mi intervención sobre todo con una reflexión: mida usted, señor Cruz, la acción política desde el lugar en donde estamos cada uno en un momento concreto. Para nosotros lo que hemos hecho es mejorar fundamentalmente, sustantivamente, la vida de los canarios en el exterior, gracias a la acción política de la Viceconsejería de Emigración. Obviamente, en eso esperamos siempre, los que gobernamos –no en Venezuela, también en Canarias–, encontrar el apoyo de todos los canarios cuando las cosas están bien hechas.

Esperamos, señor Cruz, concurrir en la voluntad de todos los diputados y diputadas de esta Cámara para que realmente el objetivo sea que nuestra gente esté mejor fuera. Espero encontrarle ahí y le brindo la ocasión a usted y al Grupo Parlamentario Popular de que hablemos cuando quiera del Consejo Canario de Entidades en el Exterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, yo simplemente decirles a sus Señorías... (*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

Sí, señor Cruz, ¿a qué efectos?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Una cuestión de una alusión directa, se ha acusado a este diputado de falsedad y creo que tengo derecho a contestar esa alusión concreta, porque se me acusa de una falsedad documental.

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Y evidentemente...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, señor Cruz, no entiende esta Presidencia que se haya acusado a ningún diputado, ni a ese portavoz que ahora mismo está pidiendo la palabra, de una falsedad o acusarle de que haya falseado o falsificado un documento, como usted está diciendo. Por tanto...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Y además, señor presidente, de que se me ha entregado esta cinta por una persona, que no es cierto, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** No, no –perdón, perdón–, esa es otra cuestión, que cada cual obtenga de dónde obtenga los documentos que pueda tener...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Pero, pero, señor...

**El señor PRESIDENTE:** ...y, por tanto, no es objeto, no es objeto de un turno de contestación, por tanto, en el Pleno. No tiene la palabra, señor Cruz.

Señorías, como les venía diciendo, esta Presidencia normalmente en todos los plenos es flexible, yo diría que muy flexible, en cuanto al contenido de las intervenciones, como no puede ser de otra forma. Yo creo que es bueno que en el Parlamento se hable, y se habla, sin ningún tipo de cortapisas. Y también en relación con el tiempo de las intervenciones, pero en este caso, y tal como había manifestado a los portavoces esta mañana, dado que el Pleno, este Pleno que es el último de este periodo de sesiones, un Pleno muy denso, muy largo, y que, bueno, nos llevará bastante tiempo sí, pues vamos a hacer una excepción a esa flexibilidad o extrema flexibilidad habitual y vamos a intentar –y por eso pido colaboración a los distintos intervinientes para no tener que estar permanentemente llamándoles o avisándoles de que su tiempo ha concluido– ajustarnos perfectamente, mirando el reloj, que para eso está, y ajustarnos a los tiempos que están establecidos.

Muchas gracias.

**6L/C-0295 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL VIAJE A JAPÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, a la siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el viaje a Japón del señor presidente del Gobierno.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular ha solicitado la comparecencia del Gobierno para que explique ante esta Cámara los motivos, los resultados, los acompañantes o integrantes de la expedición y especialmente el coste que ha tenido para la caja de la Comunidad el reciente viaje a Japón. Nos hubiera gustado, le hubiera gustado a mi grupo, que esta iniciativa la hubiera tenido el propio Gobierno de Canarias, de venir a esta Cámara a dar cuenta de ello, sin que desde el Grupo Popular tuviera que provocarlo.

Nuestro grupo, Señorías, no se opone en absoluto al hecho de que el Gobierno de Canarias viaje, viaje al extranjero, y trate de algún modo de promocionar los intereses de Canarias fuera de nuestras fronteras. Ahora bien, es bueno que el Gobierno de Canarias viaje siempre que pueda posteriormente justificar ante el pueblo canario y en esta Cámara cuáles han sido los motivos de los viajes concretos, cuál ha sido el coste concreto de cada uno de estos viajes y también quiénes han sido las personas que han acompañado a los miembros del Gobierno en cada uno de estos viajes. Así pues, queda claro que como principio, Señorías, el Grupo Popular, como es lógico, no se opone a los viajes del Gobierno para promocionar aquello que sea útil y conveniente para Canarias. Al fin y al cabo somos, Señorías, profundos creyentes de aquello que decía Pío Baroja –sí, creo que fue Pío Baroja– de que la ignorancia se cura leyendo y los nacionalismos viajando.

De manera que, aunque fuese solamente por ese simple dato, sería extraordinariamente positivo que este Gobierno nacionalista viaje mucho. Lo que nos preocupa, lo repito, de verdad, son los motivos, los costos, los resultados, porque, en definitiva, Señorías, aunque algunos de ustedes lleven un largo periodo de su vida sentados en los coches oficiales y a lo mejor han perdido un poco de sensibilidad, pues estamos hablando de dinero de los canarios, y hay que justificarlo. Lo que no quiere decir que nosotros, repito, critiquemos el viaje y sus resultados; estamos simplemente, Señorías, señores del Gobierno, pidiendo información. Por eso la

iniciativa parlamentaria es una comparecencia y no es una interpelación.

En definitiva, Señorías, nosotros hemos solicitado la comparecencia para que el señor presidente del Gobierno, o quien en su nombre por parte del Gobierno lo haga, pues, tenga la obligación, que le corresponde como responsable político, diga –digo– exactamente por qué este viaje, para qué sirvió, si el dinero que se gastó fue a su juicio bien empleado. Porque, Señorías, a la Oposición le asiste el derecho y también la obligación de controlar los recursos de los ciudadanos y si esos recursos se han utilizado adecuadamente.

Nada más, Señorías. Señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente. Señorías. Señor Rodríguez.

Don Pío Baroja era un autor del 98 y esa fue una época en España donde se perdió Cuba, Filipinas y quedó Canarias. Nosotros desde Canarias hemos apostado siempre por un nacionalismo integrador, que viaja, que tiene un sentido universal de hacer política en España y en Europa y, sobre todo, de que nos dejen hacer política en el entorno donde vivimos y donde queremos seguir viviendo desde nuestras responsabilidades de autogobierno.

Señor Rodríguez, esta introducción en relación con su petición de comparecencia tiene que ver con el propio sentimiento de la propia acción de gobierno, de cómo conformar, de cómo hacer valer nuestra posición en España, en Europa y en el mundo. Por tanto, francamente, con toda sinceridad, el prisma que utiliza hoy usted para medir el valor de un viaje es más allá, es desde luego distinto a aquel de aquellos que tenemos responsabilidades, que hemos de valorarlo en el alcance que tienen todos y cada uno de los viajes que hace el Gobierno de Canarias, cualquiera de sus miembros o fundamentalmente su presidente. Porque cuando el presidente viaja, lo hace en nombre de una comunidad, lo hace como presidente de Canarias y particularmente el viaje a Japón es una expresión clara, manifiesta, de una acción de política de Estado en la cual el presidente tenía, concretamente, que ir a atender a los príncipes de Asturias, al heredero de la Corona de España, que visitaba la Exposición, la Expo Aichi, justamente en el momento en que se celebraba el Día de Canarias. Esto es fundamental, porque si usted lo que quiere es que yo le cuente los céntimos, los euros que costó, que si fue en tal, con un escolta o si fue con

dos escoltas... Señor Soria, no hablo de los temas de seguridad, pero tendría que contestarle a su portavoz en este asunto, justamente porque entra en un conjunto de decisiones que lógicamente, señor Rodríguez, forman parte de un ámbito de la acción de gobierno que pasa y traspasa si costó tanto o cuánto, porque yo creo que usted ha desenfocado totalmente la comparecencia en relación con lo que es un viaje del presidente del Gobierno. Y esto es fundamental, que sepa su Señoría que quien estuvo representada en la Expo Aichi fue Canarias, que Canarias podía haber estado o no en la Expo Aichi, que el Estado español pidió la concurrencia de Canarias, como pidió la de muchas otras comunidades autónomas –si quiere, hablamos de eso–, y Canarias aceptó estar presente en Aichi con una aportación, con un convenio que firmó con la Sociedad Española de Grandes Eventos en el Exterior. Y ese convenio se suscribió, después de un acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias el 26 de abril de 2005, es decir, por el Gobierno del cual su consejero, el consejero y las consejeras del Partido Popular, formaban parte.

Lo importante, señor Rodríguez, por tanto, es la presencia de Canarias en aquel evento y la función de un presidente, que se tuvo que desplazar, viajando, de un viaje de cien horas estuvo cuarenta y ocho horas en un avión, para cumplimentar a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Mire, y evidentemente no voy yo a ser el que haga el papel monárquico en esta Cámara. Me parece que eso le corresponde quizás más, por las posiciones tradicionales que ha seguido su grupo en este asunto, más a su grupo político, pero, en cualquier caso, yo le puedo trasladar, sin ningún complejo, sin ningún ambages, que esto es acción política de Canarias en el exterior. Y, por tanto, esto es lo trascendente. Si después usted valora el alcance de nuestra participación tiene que valorarlo, cuantificarlo, en términos políticos en el conjunto del Estado español. Porque si usted quiere que hablemos del número de personas que estuvieron por parte de Canarias lo voy a hacer, y le voy a dar los datos. También le voy a dar los datos de Murcia, le voy a dar los datos de Baleares, también se los voy a dar de todas las comunidades españolas, puesto que los tengo.

Pero, señor Rodríguez, yo creo que, cuando hablemos de viajes del presidente del Gobierno, hablemos de qué se va a hacer en esos viajes del presidente del Gobierno, y en este caso, insisto, lo importante es que el Gobierno de Canarias el 26 de abril de 2005 adoptó un acuerdo de participar en la Exposición Universal Aichi 2005 y habilitar y asignar créditos gestionados para esa exposición universal.

La preparación, la preparación de la participación de España en Aichi, el pabellón de España en Aichi, fue responsabilidad del Gobierno del Partido

Popular hasta el momento en que estuvo detentando la responsabilidad del Gobierno de España, y el Gobierno de España presidido por el señor Zapatero continuó con sus responsabilidades internacionales asumidas, organizó el evento, y evidentemente Canarias, junto con muchas otras comunidades autónomas, participó. Y evidentemente no quiero entrar, mire, el gabinete del presidente ha preparado datos acerca de personas, euros y demás, pero, mire, se los voy a dar después si usted los quiere.

Pero, señor Rodríguez, esta mañana hacía usted una pregunta al presidente del Gobierno acerca del gasto de un viaje suyo a la República Dominicana. Si usted observa algún viaje del presidente del Gobierno, y le puedo decir que muchas veces, personalmente, le recomiendo que no vaya, porque se da unas *matadas* absolutamente insufribles, y lo hace dentro del sentido de la responsabilidad de la representación exterior de Canarias. Y esa es la misión de un presidente, esa es la misión específica de un presidente del Gobierno de Canarias. Si usted observa algún gasto suntuario, alguna persona que fue y no tenía que ir, alguna acción política en el exterior que entienda usted que no coincide con la representación de los intereses canarios en el exterior, yo le voy a contestar a eso, pero si usted me va a preguntar a mí cuánto le costó el desayuno, señor Rodríguez, yo, sinceramente, me parece que eso representa en sí mismo una ofensa a los intereses de Canarias. Y no voy a entrar, señor Rodríguez, en esa dinámica, porque no me parece una dinámica respetable, no ya para don Adán Martín Menis, para el presidente del Gobierno de Canarias, que ahora en este momento es don Adán Martín Menis, porque así lo quisieron los ciudadanos.

Entiendo que la explicación que le doy en torno a la presencia de Canarias en la Exposición Universal Aichi 2005 debe ser suficiente para ustedes. Le explico que la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales depende del Ministerio de Asuntos Exteriores, que la participación fue de las 17 comunidades autónomas y también de la ciudad autónoma de Ceuta; que el modelo de exposición, como le señalaba antes, se diseñó en la etapa previa de Gobierno del Estado, cuando lo desempeñaba el Partido Popular; que el diseño y la estructura fue mantenida por el actual Gobierno, dentro de las responsabilidades internacionales contraídas; que la presencia de Canarias en la Expo Aichi estuvo, estuvo enmarcada, en el pabellón español; a ese pabellón español acudieron 70.000 visitantes, una media de 70.000 visitantes cada semana; que justamente el viaje del presidente del Gobierno, el terrible viaje por la forma de articularlo, estuvo condicionado por la presencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias; que fue la agenda de los príncipes de Asturias la que marcó la agenda del presidente del Gobierno; que esa misma, la visita en el acto mismo, el día en

que el presidente concurrió con Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, hubo una cena oficial a la que asistieron miembros de la familia real nipona; que la representación estuvo, por tanto, al más alto nivel y que en el viaje de enlace, de regreso del presidente del Gobierno de Canarias fue directamente por Bruselas, porque, como sabe su Señoría, se produjo un encuentro de las regiones ultraperiféricas de la Unión con el presidente de la Comisión Europea, señor Durão Barroso.

En ese contexto, señor Rodríguez, sitúo yo la relevancia de un viaje de responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias ante el Estado español. Si quiere usted que entremos en las preguntas concretas de los euros y de la participación de otras comunidades autónomas, estoy dispuesto a hacerlo, cuento con todos los datos, pero creo que mi explicación ha sido suficiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a hacer uso de la palabra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Asistimos esta tarde a una comparecencia muy rimbombante pero sin contenido, vacía y descafeinada. Esa es la realidad. Yo creo que esto se pudo haber solucionado con una pregunta por escrito o bien una solicitud de documentación, ni más ni menos, ni más ni menos.

Así que como la comparecencia no tiene contenido, yo voy a hablar un poquito de Japón, de Aichi y de otras exposiciones universales que han existido en Japón. Así les contaré que en el año 70 hubo una Exposición Universal en Japón, en Osaka concretamente, y asistieron a la misma 64 millones de visitantes, fue todo un éxito. Ahora, en el año 2005, en la provincia de Aichi, concretamente en su capital, Nagoya, está teniendo lugar esta exposición, que concluye en septiembre del año 2005, y se prevé una asistencia de 15 millones de visitantes. El Gobierno japonés cursó invitación a todos los países de la Unión Europea y España fue el primero que dijo que quería asistir, junto con otros 127 países, a la Exposición de Aichi.

¿Cuál es el lema de la exposición? *Compartir el arte de la vida*. Ese es el lema, y es un lema que a mí me produce una sensación de paz, de concordia, de armonía, que creo que debe imbuirse esta Cámara de ese espíritu, señor Rodríguez.

¿Qué se pretende con esta exposición? Pues lograr un proceso de fusión de las culturas japonesa y española. Sabe usted que en el siglo XVI los españoles estuvieron por Japón, y estuvieron

cristianizando Japón, los jesuitas. De eso se trata, de profundizar en las relaciones de Japón y España.

Bien, vamos a la comparecencia, me voy a centrar un poquito ahora en la comparecencia. España, el país, junto con el conjunto de las 17 comunidades autónomas, decidió asistir a la Exposición de Aichi, las 17 comunidades autónomas, y se decidió que cada comunidad autónoma tuviese una semanita, y la de Canarias coincidió con el Día de Canarias, del día 30 al día 5. Esa es la realidad. Por tanto, han ido todas las comunidades autónomas, cada comunidad autónoma tenía una semana, y el Gobierno de Canarias decidió, en una reunión del Consejo de Gobierno, asistir a esta exposición universal mediante su participación en el pabellón de España. Y para ello acordó, en un Consejo de Gobierno, gastarse la cantidad de 360.000 euros, a sufragar entre cinco consejerías, a razón de 72.122 euros cada una. Bien. A esos gastos habría que añadirles, pues, los gastos lógicos del desplazamiento del presidente y de su séquito. Y a tal efecto lo que hizo el Gobierno, como ha dicho el consejero, es firmar un convenio con la sociedad estatal, como hicieron todas las comunidades autónomas.

Por tanto, para nuestro grupo parlamentario el viaje a Japón y a Aichi, concretamente, está plenamente justificado. Se trata de un viaje institucional que nosotros pensamos que procedía absolutamente. Y la presencia del presidente mucho más, mucho más porque coincidió la semana de Canarias con la visita del príncipe de Asturias y de la princesa de Asturias. Creo, por tanto, que tenía que estar presente el presidente en esas cuarenta y ocho horas y, desde nuestro punto de vista, está plenamente justificado, porque estar en la Oposición no significa entrar al trapo en cualquier asunto (*Risas en la sala*), ¡en absoluto! ¡Eso es un error, es un error!, se aprende a estar en la Oposición con el tiempo, se lo digo yo (*Risas en la sala*), que llevamos 12 años en la Oposición (*Aplausos*).

Entonces yo les...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías!

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** ...recomiendo que no entren al trapo en todos los asuntos, solo en aquellos que merecen la pena, y en éste se han equivocado, bastaba una solicitud de documentación.

Yo creo que a ustedes lo que les pasa es que, claro, en 10 años no han hecho ninguna pregunta sobre ningún viaje, sea del presidente, que yo sepa, de don Román Rodríguez o posteriores, y ahora hacen esta comparecencia tan rimbombante, y luego llega usted aquí, don Jorge, y se desfonda y no nos dice nada, pues realmente... ¡Claro!, así he tenido yo que hacer un repaso histórico de lo que es Japón, Osaka y Aichi. ¡Qué le vamos a hacer!

Bien. Yo, para terminar, creo que los viajes institucionales de cualquier presidente están siempre justificados y, cuando no lo fueran, tengan la seguridad de que ese grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, en ese caso traería aquí la comparecencia del presidente para pedir explicaciones, cuando creamos nosotros que es necesario. En este caso desde luego que no.

Y hablando de viajes, después del viaje a Aichi, el presidente hizo un segundo viaje, hizo un viaje a la República Dominicana y a Méjico. Y ese viaje, señor presidente, nosotros lo vamos a calificar de inoportuno. Sé que respondía, sé que respondía a una invitación del presidente de la República Dominicana, el señor Leonel Fernández, pero, sin embargo, coincidirá usted conmigo en que ese viaje se produce en un momento en el que Canarias está debatiéndose, se está debatiendo en Bruselas, en el Consejo Europeo, las perspectivas financieras y yo creo que hubiese sido más correcto que usted hubiese estado aquí en Canarias, porque desde luego la negociación era muy complicada y delicada. La única crítica que nosotros hacemos a ese viaje es la inoportunidad en el tiempo.

Pero ya acabo diciendo que Aichi supongo que para usted habrá sido realmente un viaje muy largo, muy largo, muy largo, tanto a la ida como a la vuelta, y creo que usted cumplió estando con el Príncipe y la Princesa y representando a Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Yo, la verdad, estaba tentado de no intervenir, porque el tema está tan desinflado que todo lo que se pueda decir aquí realmente poco añade.

Bueno, yo no sé si lo que ha hablado el portavoz del Partido Socialista... Realmente la exposición se llama *La sabiduría en la naturaleza* —es una exposición de carácter ecológico— y es verdad que el pabellón español se llama *Compartir el arte de la vida*. Pabellón, por cierto, que ustedes conocerán, que ha sido destacado por su diseño arquitectónico, porque maneja un sistema de hexágonos en la estructura y ha sido un modelo de diseño. Por lo tanto, yo creo que el convenio que firmó el Gobierno de Canarias, que, como muchas comunidades, participaron dentro del pabellón de España para completar la representación española en Japón, fue una magnífica medida. Bueno, y en eso me sorprende un poco que el Partido Popular haya planteado esta comparecencia, porque, como ha dicho aquí el señor consejero, en el acuerdo del 26

de abril estaban presentes, y una, por cierto, de las consejerías que participó en la financiación era precisamente la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Por lo tanto, está claro que esto se ha hecho con absoluta transparencia.

Y, sinceramente, a mí lo que me sorprende y realmente alabo al señor presidente, porque, según los datos que yo tengo aquí —y ya se ha dicho aquí que había una semana de Canarias y que coincidía con la presencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias—, el programa era de 100 horas, 48 horas viajando y 52 horas en Japón. Y ahí tuvo que hacer actos el sábado y el domingo, atendió a la recepción en el puerto de Nagoya de la nao Victoria, que, como usted sabe, es una copia del Juan Sebastián Elcano, que partió de Canarias hace siete meses, y allí estaba el presidente de Canarias para recibirla, presidió el acto institucional del Día de Canarias, participó en el almuerzo de la delegación canaria en los pabellones de Japón y estuvo por la noche en la cena que los príncipes de España mantuvieron con miembros de la casa real de Japón y con autoridades niponas y al día siguiente acompañó a la pareja real española en su visita al pabellón. Todo eso 100 horas: 48 horas viajando y 52 horas haciendo eso. Y para mayor esfuerzo del presidente su vuelta no fue a Canarias, fue a Estrasburgo para poderse reunir con el señor Durão para intentar negociar la situación de España. Sinceramente, señor presidente, tiene usted una capacidad de trabajo y de no cansarse o por lo menos poner por delante el valor institucional del esfuerzo físico, que realmente en este caso fue verdaderamente gigantesco.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Sí, señor presidente.

Confieso que me he divertido oyendo las intervenciones que me han seguido para explicar los motivos por los que había solicitado esta comparecencia.

Yo creo que no ha sido entendida en absoluto la solicitud de esta comparecencia. Yo no he cuestionado, es más, he dicho reiteradamente —y lo diré una vez más— que no he cuestionado en absoluto los viajes del presidente ni del Gobierno; es más, creo que deben viajar más, creo que deben viajar más. Lo único que queremos es saber, a posteriori del viaje, cuáles son los resultados que se hayan podido obtener en cada uno de ellos, y de eso no se ha dicho absolutamente nada. Yo —repito— no he cuestionado los viajes del presidente ni de ningún miembro del Gobierno.

Y resulta, señor consejero de Presidencia, que su explicación pues ha estado absolutamente desorientada respecto de lo que yo he querido preguntar.

Y, por otra parte, respecto de los datos, yo no quiero saber los datos de otras comunidades autónomas, yo quiero saber los datos de mi comunidad autónoma, de mi Gobierno de Canarias. Por tanto, me gustaría, claro, no saberlos yo, saberlo esta Cámara y saberlo, lógicamente, el pueblo canario.

El Grupo Socialista, en fin, ya nos dice lo que tenemos que hacer en el Parlamento y cómo tenemos que actuar. En fin, yo estoy sorprendido. Nosotros ya estamos aprendiendo a hacer Oposición, señor Spínola, ustedes llevan doce años en la Oposición y todavía no solo no han aprendido a hacer Oposición porque no la han sabido hacer hasta ahora, pero es que tampoco están aprendiendo ustedes mucho para poder ser un verdadero socio de Gobierno, que apoya, en este caso, parlamentariamente al Gobierno de Canarias.

Mire, nosotros lo que queremos evitar de cara al futuro, señor presidente del Gobierno, señor consejero de Presidencia, es la opacidad y el descontrol que pudiera rodear a estos viajes institucionales o de cierta notoriedad y, por consiguiente, la necesidad de disciplinarlos, dejando claro sencillamente quiénes son las personas que van en funciones de representación, quiénes van como apoyo técnico, quiénes para protocolo, quiénes para apoyo administrativo, cuáles son las actividades ajenas al propósito del viaje que se puede realizar, cuál es el régimen, también, de presencia, por ejemplo, de los medios de comunicación, de las personas unidas con vínculo familiar del resto de amistades, etcétera, etcétera. Lo más importante, a mi juicio, señor consejero, es establecer la relación entre motivos del viaje, costos del viaje y resultados del viaje. No lo cuestiono, simplemente quiero que se dé cuenta a esta Cámara de qué hace el Gobierno cuando sale al exterior a vender Canarias, a vender o a promocionar los intereses de Canarias y de los canarios. Así de simple y nada más. No se trata de que nosotros hagamos aquí una cuantificación mercantilista de este tema, porque además sabemos, somos conscientes de que es muy difícil, muy difícil, saber exactamente a continuación de un viaje cuáles han sido sus resultados.

Y del travestismo político practicado por el Grupo Socialista ya no me queda nada por oír. Lo digo para declarar mi sorpresa –o no tanta ya– por la intervención que ha tenido con ocasión de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular el señor portavoz del Grupo Socialista. Cuando compareció el presidente del Gobierno, Román Rodríguez, en este Cámara el 14 de junio del año 2000, ante el Pleno, digo, para informar de un viaje que realizó a Cuba, el señor Alemán Santana, el secretario general y presidente del grupo, en nombre de su

grupo dijo textualmente –y esto lo pongo en relación también, porque usted lo ha hecho, con el viaje del que hablábamos esta mañana, a la República Dominicana, del señor presidente del Gobierno–, decía textualmente: “Usted tenía que haber ido en una delegación especial autónoma y no formando séquito o dando la impresión de que iba en el séquito de otros”. Se refería a una foto que había aparecido. Por tanto, lo mismo puede ahora valer este ejemplo para las que se han publicado respecto del viaje a la República Dominicana, porque el problema es que la imagen de la independencia del poder ejecutivo, la imagen de la independencia del presidente del Gobierno se debe salvaguardar.

Yo les anuncio, señores del Gobierno –y esta es la lección que yo quiero sacar de esta comparecencia, yo no me he desfondado en absoluto, yo no he venido aquí a pedirle cuentas ni cuánto se gastó exactamente y al milímetro, el euro concreto que costó el desayuno o la cena de los emperadores, o el menú que tuvo a bien tener el presidente del Gobierno, de cuya capacidad y actividad no me cabe ninguna duda–; yo lo que quiero es anunciarles, a partir de lo que hoy hemos hablado aquí, que mi grupo parlamentario próximamente presentaría alguna iniciativa para poner freno en el futuro a la confusión que en esto de los viajes oficiales se suele dar entre Gobierno y partido, de lo que antes hablábamos, así como para que el Gobierno de Canarias dé cuenta al Parlamento de los viajes institucionales. Por lo pronto, al final de cada periodo de sesiones, explicara a esta Cámara cuáles han sido los viajes institucionales del presidente del Gobierno, qué resultados ha tenido, ¿o es que no nos interesa o que no nos importa lo que hace el Gobierno en el exterior? Por tanto, nos gustaría esa especificación respecto de delegaciones que se trasladan, motivos, resultados y conclusiones de cada uno de esos desplazamientos. Y esa es la lección que yo quería sacar y esa iniciativa la vamos a presentar. Por tanto, no hemos desenfocado la iniciativa, no hemos cuestionado los viajes, queremos simplemente sacar una lección de cara al futuro, porque nos gustaría saber qué hace el Gobierno cuando sale al exterior.

Por último, yo no puedo evidentemente eludir decirle al Grupo Socialista, ¡hombre!, que han de escoger... –se ha ido, ¡ah!, está el presidente del grupo, me halaga que esté presente para que me oiga–, yo creo que han de escoger ustedes si quieren hacer de Gobierno o si quieren hacer de Oposición, porque lo que no parece admisible, y además me confunde, nos confunde y confundimos al público respetable, es que no se puede hacer una quincena de Gobierno y otra quincena de Oposición, para de esta manera pretender contentar a todos, especialmente a la gente de su partido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.)*

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Me permitirán que empiece mi intervención dando respuesta a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Spínola, agradeciéndole, digamos, las líneas generales de su intervención en relación con lo que, sin duda, es un acontecimiento internacional de primera magnitud, en el cual, pues, España asumió unos compromisos y, dentro de España, todas las comunidades autónomas, entre ellas Canarias, y yo creo que ya la secuencia temporal del acuerdo del anterior Gobierno del Estado, el nuevo Gobierno del Estado, la sociedad estatal y demás, creo que lo dejé de manifiesto en mi primera intervención. Por tanto, pues agradecerle ese reconocimiento.

Y comentar también, dado que lo ha hecho usted en relación con la visita a la República Dominicana, que no era el objeto de esta comparecencia, señalarle, no obstante, señor Spínola, que el teléfono funciona de manera operativa perfectamente en Canarias, también en la República Dominicana afortunadamente, y que le puedo garantizar que don Adán Martín no es persona que respete demasiado los horarios en el uso del teléfono móvil. Y en eso el secretario de Estado de Relaciones con la Unión Europea conoce perfectamente –y creo que usted puede obtener la información– cuál fue el trabajo del presidente Adán Martín en aquellos días, en donde se discutía el marco financiero de la Unión Europea en su conjunto, en el periodo 2007-2013.

Señor Rodríguez, me gustaría, si usted quiere, en esta intervención hablar de esa relación, de esa nueva relación entre el Gobierno de Canarias y el Grupo Popular. No cabe duda, señor Rodríguez, que son relaciones en donde ha habido una ruptura, donde pues hemos voluntariamente ya iniciado una nueva etapa y, en esa nueva etapa, hay unas relaciones de gobernabilidad con el Partido Socialista, que también tiene funciones de oposición en muchos ámbitos en donde no coincide con el Gobierno de Canarias ni con el grupo parlamentario que le sustenta. Pero, dicho eso, señor Rodríguez, hay algunas cuestiones que creo que son fundamentales para el buen uso, para el correcto uso de la relación política, y sabe usted que hasta en las guerras existen convenciones, y en las guerras pues el Convenio de Ginebra, por ejemplo, regula cómo se trata a los prisioneros. Y hay tantas convenciones en las cosas más extremas,

y le digo la guerra porque obviamente no creo que haya una relación entre personas más extrema que la que pueda representar una guerra. Pues si me permite ese ejemplo, para decirle que elija usted las armas en este combate. Si quiere usted utilizar el florete, lo haremos con florete; si quiere usted sacar una espada y empezar a despedazarnos en el cultivo, por ejemplo, de la ruptura de Canarias o la utilización de la personalidad, de las familias y demás, puede usted utilizar esas armas, pero le aseguro que va a encontrar la misma respuesta.

Y lo digo, señor Rodríguez, porque no me parece razonable deslizar en medio de una intervención, en un asunto de esta naturaleza, cuestiones como las que ha utilizado usted aquí esta tarde respecto de parentescos familiares y cosas por el estilo, que dejan ahí una especie de nebulosa. Porque si de parentescos familiares hablamos, a lo mejor le recuerdo yo al presidente de su partido algún otro parentesco familiar, recientemente roto políticamente con la salida de los consejeros del Partido Popular del Gobierno de Canarias. Quiero decirle con eso, señor Rodríguez, que creo que en la política, incluso en la adversidad en la política, lo razonable es que algunas cosas no se deslicen. Quizá usted en ese elegante estilo de la oratoria que tiene ha deslizado ahí en medio de un discurso algo que yo no considero razonable en la estructura de Gobierno de Canarias.

Puedo recordarle, para su conocimiento, y en relación con la solicitud de su comparecencia, que fue el Gobierno de Canarias colegiadamente el que el 26 de abril de 2005, en aquel Gobierno del cual formaban parte consejeros del Partido Popular, el que decidió asignar la gestión de los recursos para la Expo Universal Aichi 2005 a la Consejería de Turismo y desde la Sección 19. Como sabe usted, en la Sección 19, Diversas consejerías, la asignación hay que realizarla a un departamento concreto, es el Gobierno el que decide el departamento al que se le asigna, y fue el Gobierno el que decidió que la gestión de la presencia de Canarias en Aichi 2005 la realizara la Consejería de Turismo.

Por tanto, en relación con la presencia de la delegación de Canarias en la Expo Universal de Aichi, la presencia del Gobierno de Canarias en la Expo Universal de Aichi, organizada por la Consejería de Turismo, estaba presente la viceconsejera de Turismo, asistió un cocinero, dos luchadores, cuatro músicos, una asistente traductora de japonés, una directora de promoción y un coordinador. Esa es la delegación de Canarias. Y en el viaje, y en el viaje del presidente, el presidente fue asistido por el viceconsejero de Comunicación, el jefe de Protocolo y un escolta. Ese es, ese fue, señor Rodríguez, el viaje del presidente del Gobierno a la Expo Universal de Aichi, en la cual estuvo presente Canarias junto con las otras 16 comunidades autónomas y la ciudad autónoma de Ceuta.

Señor Rodríguez, va a encontrar usted en el Gobierno de Canarias en este periodo, que usted ha denominado como nuevo periodo, y lo es, transparencia en la gestión pública con carácter general, va a encontrar usted decisión de acuerdo en aquellos asuntos de interés general de Canarias, como pueda ser el Estatuto de Autonomía de Canarias o las relaciones con la Unión Europea, va a encontrar usted voluntad de acuerdo en todos aquellos asuntos en los cuales encuentre coincidencias con el programa político de Coalición Canaria, pero va lógicamente a encontrar una nueva etapa de Gobierno. Y si la adversidad, la contrariedad, la oposición que su grupo parlamentario haga al Gobierno de Canarias lo hace dentro de los usos lógicos, ordinarios, de la cortesía parlamentaria va a encontrar usted la respuesta lógica del Gobierno de Canarias, simplemente en defensa de sus posiciones, pero con el mismo estilo. Si usted elige otras armas, a lo mejor encuentra otras armas.

Muchas gracias.

*(El señor Soria López solicita intervenir.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor consejero.

En la siguiente comparecencia...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

Alusiones 78.2, por favor, alusión directa personal.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Tiene usted un minuto para replicar.

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias.

He querido entender de su intervención que sabe usted algo, tiene información y se la ha callado aquí en el Pleno de esta Cámara, en relación a algo que le debe atemorizar por la relación familiar que yo tengo con quien ha sido un miembro del Gobierno de Canarias. Si es verdad que la tiene, dígallo en esta Cámara, y si no tiene nada, dígallo también en esta Cámara para despejar todo tipo de dudas. Usted debe saber que ni yo ni nadie en el Grupo Parlamentario Popular vamos ni con amenazas ni con chantajes. Son otros los que van con chantajes, nosotros no. Por tanto, si tiene algo que decir, dígallo, y si no lo tiene, diga igualmente que no lo tiene.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor Soria, le estaba dando respuesta a la intervención del portavoz de su grupo, que en su intervención anterior hizo referencia, cuando hablaba del viaje a Japón, hizo referencia a relaciones familiares; y yo lo único que dije, señor Soria, es que si hablábamos de relaciones familiares, también había habido otras etapas en el Gobierno de Canarias donde se produjeron relaciones familiares. Y esa fue la única, la única alusión que hice, en ese caso de forma indirecta, a su persona, sin que en ello haya yo realizado, digamos, imputación alguna a ninguna conducta impropia. Simplemente hablaba de relaciones familiares.

Muchas gracias.

**6L/C-0299 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTE DE LOS INSTRUMENTOS DEL REF POR LA COMISIÓN EUROPEA.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Acabado el debate, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre el recorte de los instrumentos del REF por la Comisión Europea.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Soria.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre y representación de mi grupo parlamentario en relación a una cuestión que ciertamente nos tiene preocupados y que, además, pensamos tiene preocupada a una buena parte de la sociedad canaria. Y tiene que ver con unas recientes declaraciones que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno, manifestaciones a un grupo de empresarios canarios, sobre la posibilidad de que la Comisión Europea recorte determinados instrumentos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y nos preocupa por distintas razones. En primer lugar, porque el Régimen Económico y Fiscal, desde sus inicios y desde el propio germen de lo que a lo largo de más de cinco siglos ha supuesto este instrumento –económico, comercial y fiscal– para Canarias, ha supuesto, es verdad que ha tenido distintas vicisitudes en la historia, pero no es menos cierto que en todas y cada una de las circunstancias donde esas vicisitudes se han dado Canarias ha salido ganadora, Canarias ha salido reforzada y nuestro instrumento económico y fiscal ha salido también consolidado. Y, sin embargo, es lo cierto que hace algunas semanas ha habido estas

manifestaciones, las hemos conocido a través de los medios de comunicación, en torno a la posibilidad, apuntada por el Gobierno de España, de que haya recortes por parte de la Comisión de la Unión Europea en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Se nos pide por parte del Gobierno de la nación que los canarios nos resignemos a esos recortes. Y es verdad que en no pocas ocasiones de la historia ese tipo de riesgos ha ocurrido. Los hemos sorteado siempre, y los hemos sorteado bien.

A veces incluso durante la propia historia de la Comunidad Autónoma de Canarias hemos tenido enfrentamientos con el Gobierno de la nación de turno, porque se nos pretendía presentar recortes o involuciones en el propio Régimen Económico y Fiscal. Quiero recordar la intervención de un presidente de Gobierno –nacionalista entonces por cierto– que llegó a decirle al Gobierno de la nación, ante la amenaza de no defender la peculiaridades de Canarias ante la Unión Europea, que iba a enterarse de lo que valía un peine. Fue suficiente para que el Gobierno de España entonces reaccionara y dijera, “¡cuidado!, que ahí hay cosas que no se tocan”. Y es lo que estamos echando de menos por parte del Gobierno de Canarias en la actualidad y, muy particularmente, por parte del presidente del Gobierno de Canarias, que usted no diga, alto y claro, señor presidente del Gobierno, a quien lo tiene que decir porque no por eso va a ser usted menos presidente del Gobierno de Canarias ni tampoco por eso va a ser menos rehén de quienes ahora lo apoyan, pero que le diga al Gobierno de la nación, “¡joiga!, aquí en Canarias hay cosas que no se tocan”. Y no lo ha dicho usted. Supongo que tiene ganas de decirlo, porque yo de lo que no tengo dudas es de que usted y yo, su grupo parlamentario y el mío, tenemos al menos las mismas ganas de que permanezcan y se consoliden las singularidades económicas y fiscales de Canarias en el tiempo.

Es verdad que la doctrina predominante en la Unión Europea respecto a singularidades, diferencias, especialidades es una doctrina que es bastante restrictiva y siempre hay un principio en la Unión Europea según el cual las diferencias que haya en los distintos o respecto al régimen común de la Unión Europea sean diferencias temporales, lo que obliga, ha obligado a lo largo de toda nuestra historia de las especialidades fiscales, a revisar continuamente. Eso es verdad. Y es verdad también que a menudo la Unión Europea, particularmente sus instituciones, particularmente los burócratas de la Unión Europea, presionan en la dirección de querer armonizar todo aquello que se sale un poco del régimen común, para así tener, pues eso, un mayor grado de homogeneidad dentro de lo que son las políticas europeas, particularmente en lo que toca al Régimen Económico y Fiscal medidas de tipo fiscal y de tipo económico.

Y ahora se nos avisa y se nos dice, “cuidado, porque tendrán que resignarse a futuros recortes en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias”. ¿Y qué ocurrirá con nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias si eso ocurre? *(Se reincorpora a la Mesa el señor presidente)* Pues yo lo desconozco, pero creo que desde luego los canarios en general y particularmente la economía de Canarias saldría mal parada, sencillamente porque entendemos que las medidas incluidas en todo el Régimen Económico y Fiscal de Canarias han contribuido para potenciar el desarrollo, la inversión, el crecimiento económico y, por tanto, también el empleo *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*.

Ahora bien, que eso ocurra o no ocurra depende de muchos factores. Me parecen dos sumamente esenciales. Primero, tener un Gobierno de Canarias fuerte, que sea capaz de plantear estas cosas ante el Gobierno de la nación; segundo, que tengamos un Gobierno de la nación fuerte, que sea capaz de plantear estas cuestiones ante la Unión Europea. Desafortunadamente no estamos ni en un caso ni en otro, preside usted, señor presidente del Gobierno, como es público y notorio, el Gobierno más débil de toda la historia del Estatuto de Autonomía. Sí, ya sé que no le gusta mucho que se lo recuerden, pero es que tiene usted 20 diputados, de los 23 que tenía inicialmente; al principio de los tiempos eran 40. Por lo tanto, es un Gobierno débil y entiendo que usted no se sienta con la fuerza política necesaria para poder defender ante el Gobierno de la nación la necesidad de que los temas del REF, los instrumentos del REF no se toquen a la baja.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Y también –voy concluyendo, señor presidente–, y también es verdad que tenemos un Gobierno de la nación débil, que se muestra incapaz de defender y de plantear ante la Unión Europea, en primer lugar, los riesgos frente a esos recortes posibles del REF y además los riesgos, hoy más que evidentes, de disminuir considerablemente los fondos que vienen de la Unión Europea como consecuencia del incremento de renta media en Canarias. Siendo lo cierto que regiones exactamente en la misma situación que nosotros, con un nivel de renta medio por encima del 75%, sin embargo, van a seguir percibiendo el mismo nivel de fondos europeos, acaso porque sus respectivos Gobiernos de la nación han hecho una defensa que sencillamente aquí no se ha hecho.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya ya.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Por todo ello –y ya con esto sí que concluyo– me gustaría saber cuál es la actitud y la posición del Gobierno de Canarias en relación a esos recortes anunciados por el vicepresidente económico del Gobierno; exigir al Gobierno de la nación, no una resignación ni respecto a los instrumentos del REF ni respecto a los fondos europeos, exigir al Gobierno de la nación que pelee en buena lid política para la consolidación de nuestro Régimen Económico y Fiscal; y sobre todo que su grupo parlamentario, señor presidente del Gobierno, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, tenga una actitud de defensa clara, contundente e inequívoca de nuestras singularidades económicas y fiscales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

El señor Soria pregunta por unas declaraciones del vicepresidente del Gobierno de España, el señor Solbes. Naturalmente yo no estoy aquí en condiciones de contestar en nombre del señor Solbes, no sé exactamente lo que dijo en una reunión de empresarios. Parece que algo así como que insinuó –por lo que yo he visto en la prensa– que la negociación de la Reserva de Inversiones, un instrumento fiscal específico del Régimen Económico y Fiscal, pudiera tener alguna dificultad en la negociación europea. En cualquier caso, el Grupo Popular tiene la posibilidad de preguntarle en el Parlamento de España al Gobierno de España qué es lo que dijo exactamente el señor Solbes y sería muy interesante que lo hiciera para poder nosotros tener una visión coherente de esa cuestión.

La segunda cuestión, yo no sé si estaba el señor Soria porque no logro recordarlo, pero hace tres semanas aproximadamente hubo un debate aquí, en que el portavoz del Partido Popular preguntaba sobre las perspectivas financieras. Yo no sé si recuerda usted, don Jorge, que expliqué en este Pleno del Parlamento tres cosas. La primera, que yo pensaba que desgraciadamente no se iban a aprobar en el Consejo Europeo, cosa que los datos han confirmado, y que me parecía en cierto modo un cierre en falso; segundo, que la posición de Canarias podía ser buena con respecto a que pudiera obtener 537 millones de euros, que es la posición final de partida que presentó la presidencia de Luxemburgo, y que era el famoso cheque éste de los 100 euros, más la cantidad por habitante que se nos había asignado; pero, tercero –y esto es lo que tiene que ver con la comparecencia de la que es objeto el Gobierno hoy–, dije que los datos de

financiación, de perspectivas financieras y de fondos estructurales, eran una cuantía muy menor en comparación con las ventajas que obteníamos de gasto fiscal en la defensa del Régimen Económico-Fiscal. Y dije aquí –y estoy ya, por tanto, contestando a la petición de comparecencia– que el Gobierno de Canarias consideraba que el Régimen Económico-Fiscal de Canarias era del bloque constitucional español y también en este momento no solo del Tratado de la Unión Europea que está en vigor, sino del proyecto de Constitución que está en proceso de ratificación y que todavía no está anulado; y que eso, lo dije con toda contundencia –por lo tanto, yo creo que ya le he contestado aquel día a la pregunta que hace el señor Soria–, que el Gobierno de Canarias considera esencial la defensa del Régimen Económico-Fiscal y que no va a permitir una violación del Régimen Económico y Fiscal.

Yo, claro está, no tengo la gracia de aquel viejo presidente del Gobierno de Canarias, no hablé de “peines”; tampoco me parece que ahora se trate de precios de peines. Es una expresión, graciosa si se quiere, pero es mucho más serio hablar de bloque constitucional español y de bloque constitucional europeo.

Dicho eso, después de esa comparecencia ha ocurrido lo que ha ocurrido, y ha ocurrido entre otras cosas que no se han aprobado las perspectivas financieras. Primer dato, porque a la hora de consolidar el Régimen Económico-Fiscal, que debe ser una batalla esencial de todos los canarios y, por supuesto, de todos los grupos parlamentarios, una de las cuestiones básicas es no jugar con este asunto de una manera demagógica ni *electorera*, y hay que saber de qué estamos hablando. En primer lugar, los canarios hemos ganado siempre esta batalla porque hemos sabido en qué escenario nos encontrábamos. No siempre el escenario es igual. Y hoy nos encontramos con una situación de la Unión Europea de absoluta incertidumbre y confusión. Los dos referéndum, el de Holanda y sobre todo el de Francia, y sobre todo la no aprobación de las perspectivas financieras han dejado una Europa que está momentáneamente a la deriva. Yo vengo de la Unión Europea de la última semana y la impresión que tengo, que se tiene en Bruselas, es que allí nadie sabe quién manda, entre otras cosas porque en Bruselas los Estados nacionales, en realidad, no quieren que nadie mande y no hay un criterio claro de cuál es el proceso de construcción europea en los próximos meses y en los próximos dos años, que van a ser claves en aprobaciones como este asunto que afecta al Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Pero, dicho eso, de todas maneras conviene decir, primero, que hay algo que el señor Soria acaba de citar y que es preocupante para nosotros, el contexto europeo. El *no* a la Constitución en

Francia tiene mucho que ver con un problema de deslocalización, con un problema de baja fiscalidad en los países de la ampliación, que intentan imitar el modelo de Irlanda, y entonces en el contexto europeo hay como una ola contra las bajas fiscalidades. ¿Peligro para nosotros? Que esa ola nos puede afectar al Régimen Económico-Fiscal. Posición de defensa nuestra, y que debe compartir el Gobierno español: nosotros no tenemos ningún peligro, nosotros no somos peligro de deslocalización, porque estamos a 1.000 kilómetros del continente y no hay ningún peligro de que la baja fiscalidad canaria, que es el efecto, la compensación a nuestros déficit estructurales, que están producidos por nuestra lejanía. Somos distantes y, por tanto, somos distintos y se nos tiene que tratar con esa tradición histórica que es el Régimen Económico-Fiscal, que es Constitución española.

La segunda cuestión que debemos valorar: Europa está –para que lo sepa su Señoría, yo aprovecho esta comparecencia para informarle–, la Comisión de Competencia, o sea, el comisario de la Competencia, está a punto, la comisaria, de poner en marcha el documento de directrices de ayudas de Estado. El documento de ayudas de Estado de finalidad regional es el marco que va a enmarcar exactamente cuál es nuestra negociación de nuestro Régimen Económico-Fiscal. De momento, los borradores que tenemos, que no son oficiales como es natural, porque es un documento que va a empezar a circular en las diferentes direcciones generales para que den su opinión, que se calcula que la darán entre julio y septiembre, y que después de septiembre pasará al Colegio de Comisarios, y probablemente su aprobación se producirá oficialmente en el último trimestre del año, pero posiblemente en el mes de octubre. Esa es una fecha muy importante para nosotros, porque a partir de ese momento es cuando tenemos que presentar –cuando estén las directrices de ayudas de Estado– nuestros documentos de prórroga de nuestro Régimen Económico-Fiscal, que se tendrán que negociar a lo largo del 2006 para que entren en vigor en enero de 2007. En este momento ese documento es un documento, el borrador que hay, que puede cambiar, a pesar de la ola de fiscalidad baja en la Unión Europea de momento está bien, y la información que nos dan a nosotros es –la Dirección Regional y la Dirección de Competencia– es que la posición de Canarias, que dice que de momento, aunque la Constitución europea no está no solo no ratificada sino con un proceso de aplazamiento, la Constitución europea sigue viva para nosotros, y el espíritu de la Constitución europea debe informar los criterios de las directrices que apruebe la Comisión. Bueno, esas directrices en principio siguen reconociendo a Canarias –de ahí la importancia que tenía la Constitución europea– el que se nos debe aplicar

el artículo 87, apartado 3, letra a), que son las de máxima intensidad como regiones ultraperiféricas.

Si eso fuera así, y los resultados de estos dos meses, que vamos a estar muy atentos a ver cómo evoluciona ese documento, si eso es así, nosotros estamos en un buen marco negociador, en un excelente marco negociador, que no es como para estar hablando de “peines” sino de negociar inteligentemente.

Entonces, en ese marco negociador, nosotros tenemos naturalmente que presentar una prórroga a nuestros instrumentos fiscales, y lo tenemos que pactar con el Gobierno de España. Vamos a tener una reunión el día 12 de este mes con el Gobierno de España para empezar a elaborar esa propuesta. En principio no hemos encontrado en el Gobierno de España reticencias importantes a nuestra propuesta. No lo sé, si se produjeran, tendrán ustedes toda la información, en la línea que explicaba antes, pero aquí no se puede empezar con la amenaza antes de que realmente se compruebe que efectivamente hay un intento de rebajar.

¿Qué es lo que dice el Gobierno de España? ¡Hombre!, que en la prórroga de un expediente hay que contar un poco la historia de la aplicación de esos instrumentos y que la historia es una historia un poco irregular, y eso tenemos que estar preparados para nosotros explicar la historia bien. Y la historia es que la RIC, por ejemplo, ha sido un instrumento muy positivo para Canarias, y lo digo para que todos aquí, si estamos de acuerdo con eso, lo digamos, porque es algo que nos está haciendo daño en Bruselas, porque en Bruselas se leen los medios de comunicación, las opiniones de Canarias más que en Canarias mismo. Y, claro, lo que reciben allí son confusiones de que si la RIC ha servido para que solo unos cuantos empresarios... No son unos cuantos empresarios, son miles de empresarios, como usted sabe, señor Soria, los que han utilizado la RIC, pequeñitos, medianos y grandes. Por tanto, la RIC ha sido un instrumento –como usted ha dicho– de ahorro-inversión muy importante para Canarias. Tan importante que si la perdiéramos, entraríamos en una batalla histórica, porque se estrangularía nuestro crecimiento económico del futuro, cosa que ha dicho usted y que yo comparto. Pero lo que tenemos que conseguir es explicar que la RIC ha sido un factor básico para la creación de empleo en Canarias y de modernización de nuestra economía (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Sin embargo, la RIC ha sido en algunas ocasiones, para sectores parciales y pequeños, mal utilizada, y hay gente que la adopta, no la materializa, no encuentra la forma de invertirla, y está dándole vueltas a la historia.

Bueno, entonces ¿qué dice el Ministerio de Economía y Hacienda, y lo dicen en Europa? ¡Oiga!, ustedes han tenido el doble o el triple del

gasto fiscal autorizado. Es verdad. Pero, claro, ¿por qué? Bueno, primero, el Gobierno de Canarias qué tiene que decir a eso. La primera cuestión, que el Impuesto de Sociedades, su titularidad, su gestión y su inspección es del Estado y de la Agencia Tributaria, no de nosotros. No nos pueden contar ahora... ¿Por qué no han hecho un reglamento, el Estado?, pero no lo ha hecho ni el Gobierno actual ni el Gobierno anterior, que mira que se lo hemos pedido, “por qué no hacen ustedes un reglamento para clarificar las incertidumbres, las vaguedades y las ambigüedades que deja la RIC”.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Bueno. Terminó.

Entonces, este tipo de pequeños errores ha producido algunas distorsiones. ¿Cómo se combaten esas distorsiones? –y termino enseguida, señor presidente–. Pues se combaten sobre la base de que cojamos el instrumento y lo perfeccionemos. ¿Eso es recortar? No, eso es que juegue realmente, sea un instrumento inversor, un mecanismo de ahorro-inversión que genere empleo, pero sobre todo genere competitividad y productividad en la sociedad canaria. Y Canarias tiene hoy, hoy, en el año 2005, una estrategia de desarrollo destinta a la que tenía hace 10 años, y el instrumento hay que adaptarlo a eso. Y, por tanto, pues tenemos que meter I+D y tenemos que meter sociedad de la información y tenemos que mejorar nuestras estructuras productivas. Y para eso tiene que servir la RIC y no simplemente como un privilegio fiscal, que alguno ha entendido que era un privilegio fiscal y que desde luego nos hace daño.

Por tanto, yo propongo aquí –y termino, señor presidente– que todos defendamos el Régimen Económico y Fiscal canario a capa y espada, ¡pero todos!, y lo vamos a defender. Pero que lo entienda Bruselas y que lo entienda Madrid, y que lo vamos a defender, no como un privilegio fiscal, sino como instrumento fiscal imprescindible para el progreso y desarrollo de Canarias.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Yo no voy a ser tan, o mi grupo, no va a ser tan catastrofista en cuanto a la acción del Gobierno en Europa y, concretamente, en el tema del REF. Lo digo porque estas cosas a veces generan cierta intranquilidad. Y mi intervención, que tenía

preparada, coincide en muchos aspectos con la expuesta aquí por el señor consejero. Y sobre todo va a ir centrada en que, a pesar de lo que se ha dicho, sobre todo en la primera intervención, nosotros consideramos, consideramos sinceramente que nuestro REF, actualmente en el marco jurídico de la Unión Europea, pues, no está en peligro.

Y ténganse en cuenta ciertas cosas. En principio que los problemas que plantea la ampliación de la Unión, cosa que aquí no se ha dicho, y la discusión del Presupuesto, del marco financiero del 2007-2013, no se circunscriben exactamente al reparto de los fondos estructurales sino que también se apoya sobre el REF de Canarias dada la consideración de ayuda de Estado que dicho régimen tiene en la Unión Europea. En efecto, es cierto, se está planteando la cuestión de la compatibilidad del régimen fiscal canario con la normativa comunitaria, porque se plantea, ya que ciertas ayudas, directas o indirectas, otorgadas por el Estado o fondos estatales, pueden falsear o amenazar la libre competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones. En ese sentido, tenemos claro que en los tratados de la Unión Europea, en principio, por incompatibles con el mercado común, todas las ayudas de Estado que pueden falsear la competencia en principio son incompatibles. Yo creo que eso es cierto, y eso lo reconocemos todos, pero también sabemos que existen, existen varias formas de ayudar a las empresas por parte del Estado evidentemente, que son, o se les entregan sumas de dinero vía subvenciones o se les exige, el dinero que las empresas deben al Estado a través de las excepciones fiscales, caso concretamente de nuestro REF –y lo comentaba el consejero en la materia de la RIC–. Ahora bien, esa prohibición absoluta, que nosotros pensamos que existe, que está ahí, yo creo que sería insostenible, sería insostenible, ya que incluso en una concepción económica estrictamente liberal no cabe imaginar que un Estado se prive completamente de la posibilidad de invertir financieramente en determinadas actividades económicas.

Tal es así, y en ese caso, como hemos expresado o he expresado en las palabras que estoy diciendo, las ayudas de Estado se encuentran prohibidas por el Tratado de la Unión Europea. Y así el artículo 87 del tratado expresa que “salvo –y lo digo textualmente–, salvo que el presente tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afectan a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma que falsee o amenace falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones”. Del mismo modo que decir que se encuentran prohibidas bajo cualquier forma, se incluyen

también las subvenciones a fondo perdido, los préstamos en condiciones favorables, las bonificaciones de intereses, todos aquellos tipos de intervención en que se incremente la donación, por lo menos en términos aparentes.

De todas formas, también –lo decía el señor consejero– el artículo, el apartado 3 del artículo 87 especifica un número de casos en que las ayudas de Estado a determinadas regiones pueden ser consideradas compatibles. En este sentido, podríamos leer que las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de desempleo. Existe otro apartado en que las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común.

También decía el consejero –y es cierto– que se habla, en la normativa europea, concretamente en las directrices que usted expresaba sobre las ayudas de Estado de finalidad regional, se recoge una serie de requisitos, y ahí están los criterios territoriales, en el caso de cuando no se sobrepase el 75% de la media europea, criterios de objeto y de volumen. Y, en definitiva, que nosotros pensamos que las ayudas de Estado, en este caso el REF, si el Gobierno de Canarias sabe negociar bien, si no va con posiciones negativas sino con planteamientos serios, nosotros consideramos que nuestro REF se puede mantener, porque hay un marco jurídico adecuado para así hacerlo. El problema se plantea cuando la integración de los nuevos Estados, pues, nos hace, en este caso, superar, y estamos superando, el 75% de la media, en la cual esas ayudas no estarán permitidas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También es así que parece ser que a finales del 2005 –y ya lo adelantaba aquí el consejero– la Unión Europea va a regular unas nuevas directrices para determinar la compatibilidad de las ayudas de Estado a determinadas regiones en las que se cambiarán los criterios anteriores, y eso sinceramente creo que es lo importante. Yo creo que eso es lo fundamental, ahí hay que insistir, y que en las nuevas directrices en las que se fijen las ayudas de Estado para las regiones ultraperiféricas no estarán condicionadas al PIB, en este caso de nuestra Comunidad. Y yo creo que ese es el elemento importante y es adonde hay que ir.

También otra calificación diferente es que en la, no vamos a decir frustrada o en la situación de lista de espera o de *stand by* que tiene en este caso la futura Constitución europea, parece ser que se nos daba un mejor tratamiento al respecto con independencia de nuestra renta.

Por tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Sí, acabo, señor presidente.

Es decir, yo creo que en este caso lo más importante es seguir las pautas que en estos momentos establece el marco jurídico para posibilitar, en esa lucha, que tengamos opciones a seguir manteniendo nuestro REF. Y añadir también que la Dirección General de la Competencia de la Unión Europea ya se había pronunciado favorablemente a que Canarias pudiera gozar del mejor tratamiento en relación con las ayudas de Estado y, por tanto, conservar nuestro REF con independencia de su renta o PIB y por ello el carácter de región ultraperiférica.

Y yo creo, señor consejero, que esto es en lo que hay que insistir, esto es en lo que hay que luchar, no lanzar, en este caso, falsos, o no falsos, o lanzar comentarios que pueden generar cierta intranquilidad, y que lo importante en este caso es que, a nuestro modo de entender, todos, todos, no ceder un ápice en la negociación, ya que el REF es de todos y lo tenemos que defender con una oposición constructiva.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

El Grupo Popular ha pedido esta comparecencia para mostrar su preocupación por una noticia publicada tras un encuentro entre dirigentes del Partido Socialista Canario y dirigentes de las dos confederaciones empresariales de ambas provincias con el ministro de Economía y Hacienda. Eso pudiera, señor Soria, ser entendible siempre que no fuera para hacer ruido exclusivamente, y yo esperaba que no fuera así, pero después de oírle a usted créame que tengo serias dudas de la finalidad de este acto parlamentario.

En dicho encuentro, entre otras materias, estuvimos analizando y discutiendo el estado actual de las negociaciones de la prórroga de los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal. Y el hecho más relevante, más destacado, más valorado y más publicado fue que el Gobierno de la nación es plenamente consciente de la situación económica del archipiélago y de la necesidad e importancia de preservar nuestro Régimen Económico y Fiscal y que para ello se han creado, en los ministerios afectados por dicha materia, equipos *ex profeso* para realizar en las mejores condiciones la negociación que se presenta.

Aquí estamos hablando además, Señorías, de dos cuestiones, una se ha citado poco. Por una parte, todos los elementos que nos diferencian en cuanto a fiscalidad indirecta. Este año tenemos que hacer el propio informe de la valoración del AIEM, nuestra exención del IVA al armonizado, la exclusión del régimen general de los impuestos especiales, etcétera, etcétera; y la otra parte, que es la que más ha centrado el debate y la discusión, es la situación de las ayudas de Estado de finalidad regional, cuya revisión debería entrar en vigor en enero de 2007. En concreto aquí estamos hablando de muchos instrumentos: del artículo 25, que son los incentivos a la inversión; del artículo 26, que es la bonificación en el 50% del impuesto de Sociedades a la producción; el artículo 27, que es la Reserva, tanto en las ayudas a la inversión como al funcionamiento; del título V, de la Zona Especial Canaria; de las zonas francas, etcétera, etcétera. Expediente, por cierto, este último que marcha en estos momentos razonablemente bien, como su Señoría sabe.

Sobre las ayudas de Estado, y ha dicho algo de ello el consejero de Economía y Hacienda, tenemos una serie de fortalezas, muchas, y alguna debilidad. Las fortalezas –y no las voy a repetir todas– están claramente enmarcadas en los siguientes aspectos. El primero, nosotros no hemos producido ninguna distorsión del mercado interior, elemento clave para la Unión Europea cuando se discute cualquier tipo de ayudas de esta naturaleza; y por consiguiente –lo decía el consejero–, no hemos producido ningún tipo de deslocalización, etcétera, etcétera. El segundo elemento es que en algunos instrumentos ni siquiera hemos llegado a cubrir el gasto fiscal estimado cuando nos aprobaron las ayudas. Entiéndase, por ejemplo, el caso evidente de la Zona Especial Canaria. Y el más importante y el más relevante, y el hecho cierto a día de hoy, el hecho cierto, más allá de interpretaciones, de declaraciones no realizadas directamente, y es que en el último borrador de directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, ese *non paper* al que se refería el consejero de Economía y Hacienda, Canarias, como región ultraperiférica, está en la posibilidad de acceder al máximo nivel de ayudas, con independencia de nuestro nivel de renta comparativamente hablando con la renta media comunitaria. Ese es el hecho más relevante y que nos debe dar tranquilidad, aunque como esto en el fútbol al final hay que rematar la jugada.

Pero hablaba también de debilidades, y lo comentaba el consejero. La principal debilidad –y no es un hecho novedoso, no tiene que venir nadie de ningún sitio a decírnoslo a los canarios–, la principal debilidad es que en algunos expedientes, y en concreto en el de la RIC, cuando se aprobó se presentó un coste fiscal estimado por el Gobierno de España, y usted lo debe saber bien por quien

presentó ese coste, que nada tiene que ver con el coste fiscal que finalmente se ha realizado, que supera con mucho aquel cuando se presentó la solicitud de aprobación, y evidentemente –lo decía el consejero– eso habrá que saberlo explicar adecuadamente. Y tomar conciencia de ello y que eso lo sepamos para nada es malo, todo lo contrario; es muy bueno que lo sepamos porque así vamos preparados para ver cómo argumentamos adecuadamente los hechos que han distorsionado esta cifra que para nada casa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, mire, lo más importante, y es curioso porque forma parte también de esa noticia que sí publicó... –son, sí, unas palabras entrecomilladas del propio ministro–, que decía en esa noticia que “el ejecutivo central será coherente con la experiencia positiva de la RIC”. Y ese es el otro dato que nosotros debemos coger como elemento positivo. Cuestión bien distinta, bien distinta, será nuestro debate interno –lo apuntaba un poco el consejero de Economía y Hacienda– sobre cómo optimizar los instrumentos del REF desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia, incluso desde el punto de vista de una mayor equidad en el tratamiento de los canarios. Y ese debate dará como resultado, cuando ajustemos los instrumentos, pues, un gasto fiscal de un volumen u otro, pero que espero que sea el que queramos, y eso no significa ni retroceder ni avanzar. Si las medidas son...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Voy concluyendo, señor presidente.

...las que nosotros propongamos, pues eso evidentemente será positivo. Esa es la situación y el camino a recorrer, sin demagogias ni falsas estridencias, señor Soria.

Para nosotros –y concluyo, señor presidente– es una satisfacción, créame, de verdad, comprobar cómo ustedes han pasado de criticar el actual Régimen Económico y Fiscal, mostrando su más absoluto rechazo en su día en la tramitación en las Cortes Generales, a convertirse en unos fervientes defensores del mismo. Auguraban –y ahí está el *Diario de Sesiones*– los efectos más perversos para la economía canaria en este periodo. Si vemos lo que ha pasado del 94 al 2005, convendrá usted conmigo en que francamente se equivocaron de largo.

En cualquier caso, créame que para nosotros va a ser un estímulo sentir su aliento fiscalizador. Eso va a ser extraordinariamente positivo. Y, por lo tanto, ustedes deben estar tranquilos, muy tranquilos.

Y le quiero decir un tema –y aprovecho que está el presidente–: el Gobierno en este tema no tiene 20 diputados, tiene 37. Ténganlo claro.

Y entre otras cosas también tenemos que estar tranquilos porque tenemos la gran suerte de que el ministro de Economía y Hacienda actual es el mismo ministro de Economía y Hacienda con el que negociamos y aprobamos el REF actualmente en vigor, que es una ley de 1994.

Gracias, señor presidente.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Vuelve a esta Cámara, como no podía ser menos, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Yo quisiera recordar al señor Soria que probablemente tuvo una traslación temporal, yo con los peines no me llevo muy bien, pero el tema de lo que valía un peine se planteó en un momento determinado, antes de que se discutiera el Régimen Económico y Fiscal, cuando el Gobierno del Estado no quería modificar el régimen anterior, y fue cuando entraba en vigor el arancel comunitario, cuando se planteó lo que quiso llamarse una especie de “sublevación canaria”, y que acabó, como era lógico, pura y exclusivamente con una negociación con el señor Borrell, y de ahí salió el Régimen Económico y Fiscal, la ley que sirvió para aprobarlo en el 91. Otra cosa distinta fue cuando se amplió el REF. Quizás usted debía tener mejor memoria, porque cuando hubo dificultades en el REF fue con el Gobierno de Solchaga y usted estaba, si no me equivoco, en el gabinete.

Volviéndonos a presentar en las... ¿qué estamos discutiendo?, ¿qué va a pasar con el REF? Bueno, lo único que puede ocurrir es lo que ha ocurrido siempre con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que ha tenido que adaptarse a la realidad de las cosas. Es decir, ningún sistema puede ser fosilizado en el tiempo, porque la fosilización lleva a la muerte, en la vida y en todo. Es decir, cuando se introdujeron las modificaciones –y yo puedo hablar de eso bastante porque estaba metido allí en primera línea–, yo recuerdo el lío que se armó, las protestas: ¡se acababa con los fueros canarios!, porque poníamos un impuesto indirecto, porque se creaba el IGIC, porque se creaban los arbitrios, etcétera, etcétera... ¡Poco menos que se iba a hundir Canarias!, y aquí estamos. No creo que nadie diga ahora que se ha hundido Canarias en estos últimos años. Pero en aquel momento alguien incluso cuestionó: ¿se podía hacer porque eso no era lo que estaba en el anterior documento que señalaba el Régimen Económico y Fiscal de Canarias? No. Hay informes por todos lados que lo sustancial, lo sustancial del REF, es un nivel fiscal más bajo, la

inexistencia de monopolio y lo que hay es que irse adaptando al tiempo. ¿Y qué es en lo que estamos en este momento? En un momento donde yo no quisiera que este tema fuera apoyado por 37 diputados sino, si fuera posible, por 60, porque siempre que en esta Comunidad hemos tenido alguna dificultad o simplemente alguna oscuridad, de la negociación, del espíritu de concordia, del espíritu de acuerdo de este Parlamento, han salido resoluciones que han servido de apoyo a cualquier proceso negociador. Porque, señor Soria, lo importante es que los canarios tengamos conciencia clara de lo que queremos y que estemos convencidos de que lo que pedimos es justo, y eso es importante. Y ahí sí que no parece razonable que criterios políticos de segundo orden –no quiero calificarlos de otra forma– se sobrepongan sobre los intereses generales de los canarios.

Y, dicho esto, ¿qué estamos planteando? Bueno, yo voy ahora a prescindir de una serie de temas que aquí se han tratado, porque realmente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en los borradores que se están manejando la situación es favorable, es decir, somos capaces de tener el máximo nivel de ayudas pese al nivel de renta. Luego, tenemos un buen punto de partida. ¿Cuál será el punto de llegada?, pues el punto de llegada tiene que ser un proceso de negociación, y el proceso de negociación tiene que partir de una base, defender lo sustancial pero ver si hay algo que ajustar, porque el no ajuste produce desajustes, y no hay duda, por ejemplo –y sobre eso mucho se ha escrito– que habría que mejorar los criterios de la Reserva de Inversiones de Canarias, no ya solo la inexistencia de reglamentos, y mucho habría que ver por qué no existen esos reglamentos, pero que hay temas que se han visto que son distorsiones, que se producen distorsiones, que no se consigue una cosa muy importante, Señorías, cuando se acordó a través del régimen de la Reserva de Inversiones para Canarias exceptuar determinados impuestos por inversión eso era un pacto social que pretendía que los empresarios no pagaran los impuestos, pero no para repartírselos sino para crear riqueza, invertir, y por lo tanto crear puestos de trabajo, porque era una manera indirecta de devolver a la sociedad algo que a la sociedad le pertenecía. Porque no cabe duda de que los tributos realmente es el procedimiento más elemental: se detraen de la economía los tributos y se invierten por las administraciones públicas. Pero ahí había dos problemas, primero la duda sobre la eficacia y eficiencia de la Administración Pública, y otro porque el receptor de los tributos era otro, el tributo al que se renunciaba era un tributo del Estado y venía a fondos en Canarias, a invertir en Canarias. Luego esa es la lógica del sistema, y ese sistema tiene que permanecer en esa lógica y hay que

recoger y corregir errores, o simplemente, no errores, algo que no se había previsto porque no se puede prever en el año 94 lo mismo que estamos en el año 2005, porque para eso hay que tener una bola de cristal, y las bolas de cristal realmente están en los libros y en los cuentos de niños.

¿Que eso significa que haya un peligro para algo? Yo no creo que haya peligro. Lo que hace falta es que nos enfrentemos al tema, que los empresarios jueguen su papel de empresarios, y uno de los papeles fundamentales del empresario es cumplir con los criterios de inversión, y crear riqueza. Menos discusión, menos debates políticos, más actividad empresarial, eso es lo que le pedimos a los empresarios, que cada uno en esta sociedad tiene que cumplir un papel, unos tienen un papel y otros tienen otro.

¿Pero eso significa que el REF está en peligro? No, yo creo que no, partimos de buen punto de vista, ahora estamos en un proceso transitorio de adaptación de un año, que es otra cosa totalmente diferente, pero tenemos que buscar un sistema estable para muchos años, y ahí surge la debilidad que aludía el portavoz del Partido Socialista, cuando se hizo el análisis en Bruselas y se presentó a Bruselas lo que eso significaba, se dijo “bueno, esto es un crédito fiscal, una...”, o si se quiere una ventaja fiscal de este nivel, y resulta que se ha multiplicado por encima.

Una cosa que no hemos hablado hoy aquí, que es la desgravación por inversiones, le pasa exactamente lo mismo, se dijo “esto no tiene importancia, va a ser poco”, y ha sido bastante más importante.

Supongo, Señorías, que todos ustedes tienen en sus manos cuáles han sido las dotaciones del REF, hacia dónde se han dirigido, y una de las cosas que yo me pregunto –y con esto termino– es que ¿se han dirigido a los sectores más interesantes para diversificar la economía canaria?, ¿es un problema de los empresarios o es un problema porque el propio RIC no abre otras posibilidades que hoy necesitamos?

Luego, Señorías, yo haría una llamada a la concordia, a no hacer afirmaciones que lo que producen es en la opinión pública cierto temor, de crear una incertidumbre, y decir las cosas como son. Tenemos un desafío, debemos ponernos de acuerdo, entre todos buscar la solución más óptima, y luego luchar, que yo estoy seguro de que el Gobierno del Estado lo ha hecho, porque lo han hecho todos los gobiernos, porque... no ya por *lo que vale un peine*, sino porque los canarios somos españoles como cualesquiera otros.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Turno de réplica, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Soria.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Muchas gracias.

Es evidente, señor González, que al menos desde el punto de vista metafórico yo a usted no le voy a dar ninguna lección sobre peines, desde el punto de vista metafórico.

A lo mejor sí podría dársela en relación a lo que son las opiniones de los agentes económicos y empresariales, muy particularmente cuando esas opiniones son dadas en la calidad de la representatividad que algunos tienen, le gusten o no le gusten esas opiniones al Gobierno, porque es verdad, usted lo ha dicho y yo lo comparto, ninguna objeción: los empresarios han de dedicarse a la empresa, y los políticos a la política. Malo cuando los papeles se invierten, y tengo entendido que no muy lejos ocurre en muchas ocasiones justamente esa mezcla o mezcolanza, como solemos decir aquí.

Miren, yo lo que he traído en la tarde de hoy a esta Cámara es la preocupación de mi grupo parlamentario por determinadas actitudes, opiniones y cuestiones que escuchamos, no para alarmar, sino para mostrar nuestra preocupación. Para los que no lean los teletipos, día 14 de junio de este año, tras el famoso encuentro empresarios y el ministro de Economía, con una delegación –lo ha dicho el portavoz socialista– de miembros del Partido Socialista de Canarias. Dice uno de los miembros que acudió, don Jerónimo Saavedra, teletipo de Efe, “reconoció el señor Saavedra que aunque no había habido ningún acuerdo concreto, el ministro sí les advirtió de que existía la... sí les advirtió de que existía la posibilidad de que hubiese que ceder en ciertos puntos en Bruselas”, el “ceder en ciertos puntos en Bruselas” entrecomillado. Esto para quienes no lean los teletipos.

Para los que no lean ni los teletipos ni los periódicos, 15 de junio, día siguiente, *La Provincia-Diario de Las Palmas*, página 29, “Solbes advierte a la patronal que Bruselas puede recortar el REF al conocer el coste fiscal de las ayudas”. Desde luego, para alarmarnos no, para preocuparnos sí. Y si me lo permiten, vamos, si me lo permiten, para preocuparnos mucho.

¿Por qué? Porque dice el vicepresidente segundo del Gobierno central y ministro de Economía y Hacienda: “Pedro Solbes advirtió ayer a los máximos representantes de los empresarios canarios sobre el riesgo de un intento de recorte de los instrumentos del REF por parte de Bruselas cuando las autoridades comunitarias tengan una información precisa sobre el coste fiscal”. Y esto a nosotros –insisto, con perdón, porque da la impresión que a algunos les molesta– a mi grupo parlamentario no nos molesta, simplemente nos preocupa, por las razones que antes aludía, y es que creemos que el Régimen Económico y Fiscal a lo largo de la historia ha tenido muchas ocasiones en las que ha estado en riesgo, las hemos sorteado bien, pero dudamos, legítimamente, de que en esta

ocasión, debido a la debilidad del Gobierno de Canarias y debido a la debilidad en Europa del Gobierno de España, podamos sortear este tipo de obstáculos, y simplemente lo que hacemos con esta comparecencia es venir a la Cámara y ponerlo de manifiesto, no para que digan, como ha dicho el consejero, “tranquilo, ningún problema, no pasa nada”, ¡no!, sino que simplemente, si lo tienen a bien, consideren nuestra posición.

Porque miren, yo no creo que tengamos que conformarnos con decir “hombre, es que la suma al final de los fondos europeos es inferior a la suma del gasto fiscal” –que a esos efectos, desde el punto de vista de Canarias, no es gasto fiscal, es justamente lo contrario, ahorro fiscal–, a nosotros desde luego no nos tranquiliza en absoluto, como no nos tranquilizan, porque es que ya se había enseñado la patita en alguna otra ocasión, en concreto hace un mes en el Congreso de los Diputados, donde los grupos de Coalición Canaria y el PSOE aprobaron una resolución, en el debate del estado de la nación, diciendo que apostaban por el proceso de armonización fiscal dentro de la Unión Europea en el que se metiera el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Dice el señor González con la cabeza (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.*), pues muy bien, le voy a leer el *Diario de Sesiones* de aquella resolución, número 89, 17 de mayo. Dice así: **“Resolución de especificidades fiscales y financieras de Canarias, así como aplicación de Canarias a la política agrícola común, en lo que toca a las especialidades fiscales y económicas. Continuar negociando con las instituciones comunitarias las especialidades normativas, financieras y administrativas de Canarias, y el acceso a los beneficios a los que como RUP le corresponden, así como la inserción de la Zona Especial Canaria, de la Reserva para Inversiones en Canarias, y de los demás elementos del Régimen Económico y Fiscal la inserción en el proceso europeo de armonización fiscal”**. Y les dijimos aquella tarde en el Congreso de los Diputados, “¿saben ustedes la locura que se va a aprobar aquí?”, y sus representantes en el Congreso de los Diputados dijeron: “que no, hombre, que no, que eso no es exactamente lo que ustedes quieren ver”, y decíamos: “que sí, que van a aprobar que Canarias y su Régimen Económico y Fiscal paulatinamente vayan al proceso de armonización fiscal en la Unión Europea”.

Pues bien, es verdad, es verdad, que Coalición Canaria se abstuvo, pero el Partido Socialista, junto con Esquerra Republicana de Cataluña, votó favorablemente. Se lo advertimos y votaron favorablemente. A los pocos días se dieron cuenta de la metedura de pata, y yo creo que es bueno sacar la pata cuando se mete, y entonces anunciaron una PNL, una PNL para intentar deshacer el

desaguisado ese, e intentar reconducir la cuestión. Bien, y presentan una proposición no de ley el día 27 de mayo, que se ve con posterioridad en el Congreso de los Diputados la semana pasada.

Y esa proposición no de ley decía así: *“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en las próximas negociaciones sobre las perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea, el principio de sobrecostes de las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias, debido a sus dificultades estructurales, así como un tratamiento específico de manera que puedan aminorarse, que puedan aminorarse eventuales diferencias de los fondos recibidos en relación con el Objetivo 1”*. Y nosotros, cuando vimos esa PNL, dijimos “aquí no están hablando de lo que sí hablaban en la resolución que aprobaron”, aquí no están hablando ya de apartarnos de ese proceso de armonización y de homogeneización fiscal en la Unión Europea, están hablando de otra cosa, ciertamente importante, pero con una posición de rendición de entrada, que era partir ya de que había una rendición y de que esa minoración tenía que considerarse como un dogma. Esa fue la razón por la cual nosotros le presentamos, nuestro grupo en el Congreso, no aquí, en el Congreso, les dijimos, “miren, ustedes están presentando una PNL que ciertamente es bastante débil”, y les propusimos otra que ayudara a enmendar el error que habían cometido; y decíamos, una enmienda de sustitución para que “el Congreso de los Diputados inste al Gobierno de la nación, uno, a defender y mantener las especificidades fiscales canarias recogidas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y que queden al margen del proceso de armonización fiscal de la Unión Europea”. “¡Oiga, déjeme claro eso!”, digámosle, como antes les decía, “¡eso no se toca!”, porque si no se lo decimos así alguien puede tener la tentación en la Unión Europea. Primer punto que poníamos en nuestra enmienda. Segundo punto: “garantizar que las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias, alcancen el mismo nivel de ayudas que las regiones Objetivo 1”, es decir, el mismo que teníamos, no menos. No partir de que ya tenemos menos, no, no, el mismo que el Objetivo 1. “Así como el establecimiento del criterio de reparto del fondo específico para las regiones ultraperiféricas basado en la población”. Tercer punto que poníamos en nuestra enmienda: “que de abrirse un proceso consensuado de reforma constitucional se aborde la conveniencia, viabilidad y efectos de establecer constitucionalmente el reconocimiento expreso de la condición ultraperiférica de Canarias en similares términos que el establecido en la Constitución europea”.

Esto era lo que les proponíamos, porque ciertamente, si desafortunada fue la resolución, que en su día permitieron con la abstención aprobar,

con los votos favorables del PSOE y de Esquerra Republicana de Cataluña, poco feliz, muy poco feliz era además la PNL que presentaban para intentar enmendarla. Les proponíamos esta enmienda y dijeron que no y, en cambio, lo que hicieron fue autoenmendarse en esa PNL para intentar corregirla, pero con una autoenmienda que era menos que la enmienda que nosotros presentábamos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Sí, sí, era menos, y les voy a decir por qué. Porque en la enmienda que ustedes presentaban lo que decía era “añadamos –enmienda de adición– un párrafo”, que era el siguiente: “defender las especialidades normativas, financieras y administrativas de Canarias en las instituciones comunitarias, preservando en su integridad los distintos elementos integrantes del REF, del proceso europeo de armonización fiscal”. Por tanto, corregido lo que ustedes en la resolución habían contribuido a aprobar. Ahora bien, el problema venía en el primer punto de su enmienda, donde decían: “defender en las próximas negociaciones sobre las perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea el principio de sobrecostes de las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias, debido a sus dificultades estructurales, así como un tratamiento específico de manera –volvían a repetir–, de manera que puedan aminorarse eventuales diferencias de los fondos recibidos en relación con el Objetivo 1”. A nosotros nos parece que esta enmienda que ustedes proponían ni siquiera contribuía a plantear una situación de decir, “¡no, nosotros vamos a ir como Madeira!” –antes lo ponía de manifiesto–, región ultraperiférica, también por encima del 75% de la renta media europea, y, sin embargo, no se resignan, probablemente porque el Gobierno de Portugal haya defendido de una manera que no lo ha hecho el Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Canarias, haya defendido la posición de Madeira tal como a nosotros al menos, o a mi grupo parlamentario, al menos nos hubiese gustado que se nos defendiera.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Ya concluyo.

Claro que estamos preocupados, claro que estamos preocupados por el futuro de Canarias en la Unión Europea, porque es verdad que acabamos de ratificar en España un tratado por el cual se crea una Constitución europea, donde ahí hay determinados artículos en que se define la ultraperiféricidad para Canarias también y la modulación de determinadas políticas. Pero yo me pregunto, ¿qué va a ser de ese tratado por el que se crea la Constitución europea en el contexto europeo, donde dos países tan importantes como Holanda y Francia

le han dicho que no, tal como hoy se ha dicho aquí? ¿Alguien garantiza que si de aquí a un año no solo no se va a la ratificación de ese proyecto de Constitución, que nosotros aquí sí tenemos ratificado en España, alguien puede garantizar que el actual Gobierno de España va a dar la batalla para que, tal como el anterior Gobierno de España, pueda seguir considerándose a Canarias región ultraperiférica? Porque esta es de las pocas cosas que el Gobierno socialista no pudo modificar en el año que hubo antes de ratificarse el texto de la Constitución europea.

Y todas estas cuestiones son las que a nosotros nos preocupan: la posición de suma debilidad del Gobierno de la nación dentro de la Unión Europea y la posición de suma debilidad de su Gobierno ante el Gobierno de la nación. ¡Claro que aquí va a haber 60 diputados, porque solo somos 60 en la Cámara!, pero podría haber 70, 80 o 100 para estar de acuerdo en la defensa del Régimen Económico y Fiscal, lo dije en mi anterior intervención. Yo no pongo en cuestión que todos tengamos como factor común el defender el REF; ahora bien, eso hay que decirlo, hay que predicarlo y también hay que practicarlo, porque ha habido ocasiones –se las he mencionado aquí– en las que en el Congreso de los Diputados se ha puesto de manifiesto que algunos grupos parlamentarios no defienden tanto como al menos predicán y dicen en teoría.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Gracias, señor presidente.

En fin, para intentar cerrar el debate. En primer lugar, decirles que el Gobierno también está preocupado, y es que sería una irresponsabilidad no estar preocupados. Pero precisamente porque estamos preocupados introducimos el principio de responsabilidad y seriedad en esta delicada y probablemente difícil negociación.

El problema no está en si el Gobierno es débil o... el Gobierno de España o el Gobierno de Canarias. A mí me parece que, sinceramente, no aprecio yo que nos midan el número de diputados, cuando hablamos en Bruselas, el número de diputados que respaldan esta iniciativa, ni siquiera que sean 60. Lo que nos plantean son sus problemas. Y en Europa hay una enorme confusión en este momento, no es la de otros periodos. Y esa confusión, si la elevamos con debates como el que estamos teniendo aquí, que yo me he perdido en el rollo éste de las PNL, y hubo un momento en que yo no sabía de cuál me estaban hablando... Yo sugiero que si defendemos o queremos defender los intereses generales de Canarias, igual que decía

que el nacionalismo –decía don Jorge– se cura viajando –yo he viajado bastante y, sin embargo, me he hecho más nacionalista–, sin embargo, lo que yo sí les digo es que la confusión se cura yendo a Bruselas y es bueno que ustedes nos ayuden en Bruselas con sus diputados europeos y con sus estructuras para saber exactamente lo que se está negociando. Y no lo resolvemos con rollos de PNL, que allí no estudian los rollos de PNL. El papel que hay en este momento en el debate es éste (*Mientras muestra un documento a la Cámara*) –yo solo he cogido dos partes para no traerlo completo, está ahí–. Este es el borrador del documento no oficial de los servicios de la Dirección General de la Competencia, y si en octubre aprueban este papel ya hemos dado un paso adelante, por muchas PNL que usted presente, si lo aprueban. Ahora, que hay que estar preocupados por si acaso no lo aprueban, pues claro, para eso hay que viajar y hay que estar en Bruselas; y vamos a estar, nosotros iremos otra vez en julio, iremos otra vez en septiembre, y el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Si se aprueba este papel, ya hemos dado un paso esencial.

Este papel dice lo siguiente: “La revisión de las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional no debe plantearse de forma aislada sino que debe concebirse como parte integrante de una reforma general de las políticas de ayudas estatales diseñadas por el Consejo Europeo”. Es decir, Bruselas está en un proceso de adaptación y nuestro Régimen Económico y Fiscal, sin ponerlo en cuestión, tiene que estar en un proceso de adaptación. Es decir, no son lo mismo los instrumentos fiscales, el nivel de ayudas y cómo o dónde se tiene que aplicar de la zona ZEC, del artículo 25, 26, 27 y de toda la zona ZEC, que había hace diez años a los que hay hoy. Entonces, ¿qué se dice también en el papel? Dice: todas las regiones ultraperiféricas son subvencionables con arreglo a la letra a) del apartado 3 del artículo 87. Ese es el máximo nivel de ayudas. Si se aprueba así, la primera batalla la hemos ganado, el primer tiempo lo vamos ganando y el partido se terminará al final del segundo tiempo.

Bueno, ahora hay que concentrarse en esto. Si usted me habla de la PNL no sé qué, de la PNL *pa' llá*, que si se puso, que si no sé qué, en Bruselas no entienden de PNL, sinceramente; solo entienden de que nosotros metamos en el papel lo que estaba en la Constitución europea, que de momento está en discusión, la Constitución europea. Por eso para nosotros fue vital y por eso aquí algunos grupos de esta Cámara nos rompimos la cabeza defendiendo la Constitución europea, y otros se lo tomaron con bastante frialdad, por cierto. Ojalá no hubiese habido lo que ha pasado en Francia, pero si en estos momentos tenemos la dificultad, el espíritu de la Constitución europea de momento está aquí. Y si logramos que este papel, repito, después del paso

por Interservicios, del colegio de comisarios, en octubre esté como está escrito de momento, que hay dudas y debemos estar muy preocupados por si acaso no, en ese caso ya tenemos el primer marco para empezar a discutir.

¿El segundo marco para empezar a discutir?, presentemos entonces la prórroga. Entonces, en ese momento en que vamos a presentar la prórroga, que la presenta el Gobierno de España, ¿el señor Solbes dirá que no le gusta? Lo dudo. Pero, bueno, si lo dijera, entraríamos en una... Porque, ¡claro!, no se puede aprobar este documento en Bruselas y a continuación el señor Solbes empezar a poner inconvenientes. Supongo que no, ya estaría toda esta Cámara, incluyendo los diputados del Partido Socialista, luchando para que no vuelva a pasar lo de Solchaga, por decirlo de alguna manera, que para eso hay historia, verdad, y que las historias enseñan.

Tercero, cuando lo presentemos en Bruselas nos van a decir –que nos lo van a decir–, ¡oiga!, este instrumento, ustedes tenían un gasto fiscal, porque estamos hablando de 537 millones de euros en los fondos estructurales en siete años y aquí estamos hablando de entre 5.000 y 10.000 millones de euros de ayudas de Estado de finalidad regional. Fíjese usted la diferencia de lo que estamos hablando. Si perdemos esa posibilidad, Canarias va a quedar estrangulada en el futuro. Lo que pasa es que te dice la Comisión Europea –por eso me he traído el papel– que las medidas éstas, de políticas de ayudas estatales, propicien la consecución de los objetivos y metas integrantes del proceso de aplicación de la Agenda de Lisboa. Este es el debate. Entonces, el instrumento fiscal no es para que unos señores, a través de unos asesores fiscales, no paguen el impuesto. El instrumento fiscal tiene que perfeccionarse porque estaba mal diseñado inicialmente, y tiene que perfeccionarse para que desarrolle a Canarias y la haga competitiva internacionalmente, para que genere empleo. Y no sabemos el gasto fiscal que tendrá, pero el gasto fiscal será el que tengamos nosotros previamente una estrategia de desarrollo, que debemos pactar todos, porque yo he oído a su grupo en la Comisión de Asuntos Europeos, al Grupo Popular, explicar que se acabaron las actividades especulativas; y que esto no sirve para especular, esto sirve para generar riqueza y empleo y, por tanto, redistribuir socialmente los beneficios que tiene la iniciativa empresarial, como explicaba este señor.

Y esto es lo que se está diciendo en Bruselas. Esto no es un elemento de que en Canarias haya un paraíso fiscal, esto es un instrumento de mecanismo de ahorro-inversión que es vital, según todos los institutos de estudios internacionales, para conseguir que una sociedad salte del nivel de desarrollo que tiene al máximo nivel en la competitividad internacional. Y a nosotros nos falta competitividad internacional.

Por tanto, la estrategia es ésta, señor Soria, y yo le invito –porque usted es una persona responsable y además muy preparada–, le invito a que nos unamos, porque aquí no estamos discutiendo si este Gobierno es débil, eso está bien para aquí, pero en Bruselas no se enteran de eso. De lo que estamos discutiendo es si Canarias va a tener futuro en los próximos 25 años o no. Y cuando se habla de eso, hay que olvidarse de la peleíta pueblerina, de ésta para andar por casa –que se cura viajando, ¿verdad?, como dice don Jorge–, y hablemos de verdad de que consolidemos algo que está en nuestras mejores tradiciones históricas y que los canarios siempre nos hemos unido para defenderlo. Pero sepamos de verdad cuál es la estrategia, cuál es la negociación, cuáles son los objetivos y cuáles son las prioridades y no hablemos bonito para que unos cuantos empresarios, con muy poco sentido social, crean que esto es un regalo que les hacen aunque no lo tengan que invertir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero (*La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.*).

**6L/C-0301 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre estructura orgánica y funcional y líneas de actuación de la Consejería de Turismo.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, la comparecencia que formula el Grupo Popular tiene como objetivo conocer, analizar, cuál es la estructura orgánica y funcional de su consejería y también cuáles son las principales líneas de actuación, las cuales ya usted esbozó en una anterior comparecencia en comisión en el Parlamento.

En cuanto a la estructura orgánica y funcional, era obvio que el Decreto 84/2004, de 29 de junio, necesitaba adaptarse, pues, a las modificaciones que ha tenido la Ley de Ordenación del Turismo y sobre todo a las Directrices de Ordenación del Turismo, y por ello ustedes modifican sustancialmente el anterior organigrama funcional y estructural de la consejería. Por lo tanto, entendemos que debe usted explicar, aclarar por qué. Usted como consejero es el impulsor, el dinamizador, el ejecutor, el planificador, en definitiva, de

las políticas turísticas de Canarias, porque va a coordinar todo lo que es la funcionalidad de las administraciones públicas con competencias en materia turística.

Observamos, en líneas generales, que de esa estructura orgánica, bajo su superior coordinación jerárquica, existe una viceconsejería, una secretaría general técnica, una Dirección General de Infraestructuras Turísticas y la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística. La Dirección General de Infraestructuras y la de Ordenación y Promoción Turística dependen, orgánica y funcionalmente, de la Viceconsejería de Turismo. Plantea en ese organigrama funcional y estructural una serie de órganos colegiados, que van a tener un papel fundamental, como es el Consejo Canario de Turismo, las conferencias sectoriales de turismo, la Comisión asesora sobre seguridad y protección contra incendios, la Agencia de Calidad Turística de Canarias, el Observatorio de Turismo de Canarias, donde configuran, bueno, cuáles van a ser esos niveles de actuación. Y también hay una serie de habilitaciones importantísimas que tiene la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, donde se le habilita para conseguir funcionarios del Instituto Canario de Seguridad Laboral, para hacer y realizar inspecciones en establecimientos turísticos. Y también, usted como consejero, a través de sus órganos directivos, está controlando y coordinando las empresas públicas que actúan como sociedades privadas en el mercado y en el tráfico mercantil. Estoy hablando de Hecansa, estoy hablando de Promotur y también de Saturno.

En cuanto a las líneas de actuación que usted ha realizado y que piensa realizar, y en este sentido las que usted más o menos esbozó en anterior comparecencia, le queremos preguntar, en concreto, una serie de preguntas específicas. Hemos observado durante este tiempo, con cierto anonadamiento, el que usted ha presentado proyectos que ya habían sido lanzados e impulsados por el anterior consejero de Turismo. En este sentido, se nos disipan las dudas que teníamos acerca de la ralentización de los proyectos puestos en marcha por el anterior consejero y que no nos encontrásemos ante un periodo de paréntesis inevitable, dando el tiempo necesario para que usted se hiciera con los temas propios de la consejería. En este sentido, por ejemplo, las cuentas de Impactur, la presentación de Hecansa, creo que eso lo había hecho el anterior consejero. En definitiva, la pregunta es si la línea suya es continuista, repetitiva, sucesoria o bien es una línea totalmente nueva, dinámica y diferente o transformadora de su consejería.

En estos momentos, señor consejero, por lo que atraviesa el sector turístico, debemos avanzar con paso firmes, sosegadamente, transmitiendo mucha

confianza y un plus de coordinación entre las administraciones públicas y dejando fuera otras cuestiones de carácter partidista (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Esto va relacionado también con la primera pregunta y con el primer elemento de esta comparecencia, que era la estructura funcional y orgánica, en definitiva, de lo que estamos preguntando, ¿no? Dejar fuera las cuestiones partidistas para que los mercados y operadores turísticos tengan la sensación de que Canarias está trabajando de una manera racional y sensata y dejar de un lado –por eso es clave la estructura orgánica y funcional– la inseguridad, la incertidumbre, los sobresaltos, las vacilaciones, el cambio de rumbo o la adopción de decisiones contradictorias que pueden desorientar a los operadores turísticos.

Por lo tanto, en las líneas de actuación me voy a centrar en esa situación. ¿Usted es un sucesor de las líneas de actuación del anterior consejero? ¿Cuáles han sido las causas de repetir exactamente lo mismo que había planteado el señor, el antiguo, el antiguo... perdón, el pasado consejero de Turismo? Y sobre todo quiero que analicemos los estudios de Hecansa –¿por qué desaparecen los estudios superiores en Dirección y Gestión Hotelera?– y también que me analice las disfuncionalidades que han ocurrido ahora con la promoción turística, en este caso con Promotur, donde el paraguas de la coordinación de su consejería parece que no ha sido el adecuado y que lo analizaremos posteriormente.

Esto, unido a...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Sí, voy terminando.

...lo que piensa hacer con la renovación turística, es el objeto en el cual yo me centro en esta primera intervención, en la comparecencia; es decir, funcionamiento orgánico y funcional de la consejería, si existen o no disfuncionalidades en la misma, los niveles de coordinación y sobre todo las líneas de actuación, ciñendonos a esos parámetros específicos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco ante el Parlamento, a petición del Grupo Popular, para informar a sus Señorías sobre cuál es la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Turismo, así como de las líneas de

actuación que tiene previsto ejecutar el departamento al que represento. Y quiero que mis primeras palabras sean para agradecerle al señor diputado la oportunidad que me ofrece para explicar al conjunto de la Cámara los interrogantes planteados en el objeto de esta comparecencia.

En relación a la estructura orgánica, yo creo que la ha esbozado, pero como me lo pregunta, le voy a responder. Como sus Señorías conocen, la Consejería de Turismo es el departamento de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a la que se le asignan las competencias de estudio, propuestas, impulso y ejecución de las políticas del Gobierno de Canarias en materia de ordenación, promoción e infraestructura turística, así como de costas. Para llevar a cabo estas actuaciones y bajo la superior dirección y posición jerárquica del consejero, se estructuran en los siguientes órganos superiores: la Viceconsejería de Turismo, la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Infraestructura Turística y la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística. Asimismo, están adscritas a la Consejería de Turismo la Escuela Oficial de Turismo de Canarias, el Observatorio del Turismo de Canarias y los siguientes órganos colegiados: el Consejo Canario de Turismo, las Conferencias sectoriales de responsables turísticos, la Comisión asesora sobre seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos y alojativos y la Agencia de Calidad Turística en Canarias.

En todo caso, sobre la estructura funcional de las funciones de los órganos superiores, así como la de los citados con anterioridad, éstos vienen recogidos en los artículos 3 y siguientes del Reglamento orgánico de la consejería, aprobado, como usted dijo, por el Decreto 84/2004, de 29 de junio.

Ahora bien, en relación a la segunda parte de esta comparecencia, la que hace alusión a las líneas de actuación de la Consejería de Turismo, he tenido ocasión de exponer las mismas en mi comparecencia efectuada el pasado 9 en la Comisión de Turismo y Transportes de este Parlamento y cuyos aspectos más relevantes –si me lo permiten sus Señorías– paso a exponer para el conocimiento de esta Cámara.

Durante los dos próximos años que restan de legislatura la Consejería de Turismo seguirá trabajando, seguirá en la misma línea, trabajando para que se produzca el cambio de modelo turístico. Un proceso que se inició tras la aprobación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Para hacer efectivo este trabajo, afortunadamente, la industria turística de Canarias dispone hoy de instrumentos que nos permiten tener un conocimiento fehaciente del sector, de la situación de la oferta turística en las islas, de la incidencia del turismo en otros sectores y subsectores de la economía del archipiélago. En este sentido, disponemos de estudios

como el censo de establecimientos alojativos y equipamientos complementarios, que podremos presentar en las próximas semanas, y podremos presentar en las próximas semanas porque se ha hecho un trabajo previo, o sea, hay continuidad.

Las cuentas satélite del turismo, que ya se presentaron, y se presentaron en mi época porque hay continuidad de un trabajo que se hizo anteriormente, y bien hecho.

El sistema de indicadores e instrumentos como el Observatorio Turístico de Canarias, la Agencia de Calidad Turística, la Comisión de trabajo para el estudio de normativas, que siguiendo la pauta se va a seguir reuniendo y se han constituido los grupos de trabajo.

Un conjunto de herramientas que nos proporcionan la información necesaria para optimizar las actuaciones que llevemos a cabo en materia normativa, la mejora del destino, de la promoción y de la formación, y que favorecen la consecución de una serie de objetivos que se enmarcan en la estrategia global del Gobierno, del Gobierno de Canarias, encaminada a la consolidación de un modelo turístico que posibilite el desarrollo sostenible y duradero del archipiélago. Una meta para la que la Consejería de Turismo ya trabaja en la adaptación de las políticas turísticas, el cambio del modelo turístico, basado en el binomio competitividad-sostenibilidad, la consolidación de un modelo turístico en el que se apostará por la mejora de la calidad, de la oferta y de los servicios turísticos, la apuesta por la diversificación de la oferta, el incremento del gasto turístico y de la afluencia de turistas y, por supuesto, la consecución de una estrategia única para Canarias y una marca común, la coordinación de las acciones de promoción turística, la adecuación de la formación turística, la mejora de las infraestructuras y la renovación alojativa y la rehabilitación urbana, tal como usted planteaba.

Se trata de una serie de prioridades para cuya consecución hemos articulado cinco ejes de actuación: el desarrollo normativo y de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, la promoción turística, la formación turística, las infraestructuras turísticas y la renovación alojativa y la rehabilitación urbana.

El primero de ellos, el alusivo al desarrollo normativo, busca fundamentalmente algo que es trascendental para el futuro de la industria, como es la simplificación y racionalización de la normativa turística vigente, adaptando –como ya he indicado– el marco normativo para mejorar la competitividad del sector. En este sentido, desde la pasada semana, como antes cité, ya están constituidos los grupos técnicos de trabajo para estudios, grupos técnicos de cuya constitución había un compromiso por parte del anterior consejero y a mí me tocó materializarlo.

Estos grupos estudiarán las siguientes materias: el principio de unidad de explotación, el sistema de comercialización *todo incluido*, la ventanilla única, el estudio de la oferta alojativa irregular, las modalidades de establecimientos alojativos turísticos, el turismo activo, la figura del director de establecimientos turísticos y la regulación de otras profesiones turísticas, la renovación edificatoria y la intermediación turística.

Estos análisis nos permitirán contar con la información necesaria para propiciar un importante cambio de la normativa actual, para adaptarla y acomodarla a la demanda de la nueva realidad turística.

En relación a la promoción turística, sobra decir que se trata de uno de los ejes esenciales para la consejería y, en tal sentido, quiero destacar la creación de Promotur –Turismo de Canarias, Sociedad Anónima–, que no es obra de este consejero sino de mi antecesor. Sociedad con la que esperamos obtener una mayor eficiencia en la promoción turística de Canarias y de cada isla, mediante la coordinación de las acciones promocionales. Venderemos y potenciaremos la marca Canarias, como un único destino, respetando los atractivos insulares y convirtiéndolos en valor. Y para conseguir este objetivo nos hemos dotado de una herramienta fundamental, que es la primera vez que se pone en marcha en Canarias, que es un plan de *marketing* para Canarias, consensuado con los cabildos, y que supone un cambio en la actividad promocional para Canarias.

El tercer gran eje de trabajo será la formación turística, que constituye un elemento fundamental en la diferenciación y competitividad de esta oferta turística. En este apartado quiero recordarles a sus Señorías que ya contamos con un nuevo plan formativo, como usted ha citado, un nuevo plan formativo de Hecansa, mediante el cual en el próximo curso académico se llevará a cabo la definitiva implantación del nuevo modelo de formación turística. En esta línea de trabajo vamos a facilitar el acceso a la titulación académica, a completar la formación recibida, a ofrecer práctica profesional, a contribuir al reciclaje de los trabajadores del sector, a liderar la orientación profesional del sector turístico, a liderar el proceso de reconocimiento, evaluación y acreditación de las cualificaciones propias del sector turístico y ofrecer formación a medida de las empresas.

Por otro lado, en el campo de las infraestructuras, nos proponemos trabajar en dos aspectos muy concretos. Por un lado, el embellecimiento de los atractivos turísticos de las islas, incluyendo los recursos naturales y el adecuado desarrollo urbanístico de los distintos enclaves turísticos; y, por otro, el acondicionamiento de los elementos del territorio para sustentar la diversificación de la oferta, incluyendo segmentos tales como turismo rural, cultural, de salud, etcétera.

En esta línea se han puesto en marcha convenios, los convenios del Plan de Infraestructura y Calidad Turística con los diferentes cabildos, por un valor de más de 250 millones de euros, y que tienen como objeto asegurar la sostenibilidad del desarrollo económico de las islas, teniendo como actuaciones prioritarias las siguientes: actuaciones encaminadas a la mejora de equipamientos y paisajes, urbanos, rurales y costeros, de interés turístico; actuaciones orientadas al adecuado uso turístico, siguiendo los principios de desarrollo sostenible, de recursos históricos, culturales y naturales, que tengan un importante valor turístico; actuaciones conducentes a la diversificación de la oferta turística, el adecuado desarrollo de la oferta turística complementaria y la mejora de la calidad turística, a través del fomento de la renovación urbana y de los inmuebles con uso turístico; actuaciones enmarcadas en los planes de excelencia y dinamización turística, dentro del sistema de calidad turístico español.

Respecto al Convenio de Costas, que se firmó por el espacio del 98 al 2004, trataremos de concluir lo que estaba recogido en él y nos proponemos firmar uno nuevo en las mejores condiciones para Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*) (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

Por último, el eje de renovación alojativa y rehabilitación urbana, que tal como usted mostró nos preocupa y nos ocupa a todos, vamos a seguir dando cumplimiento a las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, lo que significa que vamos a fomentar la renovación y sustitución de la planta alojativa inadecuada y la regeneración de la ciudad turística degradada. Para ello, como conocen sus Señorías, hemos puesto en marcha los trabajos de elaboración de los programas de renovación y rehabilitación de Puerto del Carmen, San Agustín, Corralejo y Puerto de la Cruz, a los que seguirán los de Morro Jable y Los Cristianos, que en estos momentos se encuentran preparados o acabando los pliegos para poder licitarse.

Una vez concluida la fase de elaboración de los programas de renovación y rehabilitación, que deberán estar terminados a lo largo de este año, se habrá de ejecutar una segunda etapa más compleja y quizás la más importante, que es la puesta en marcha inmediata de las actuaciones planificadas, de tal forma que el proceso de cambio en el destino sea perceptible y sea real.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Concluyo enseguida, señor presidente.

En este punto parece crucial el papel de la Administración autonómica para liderar el impulso de este proyecto, pero igual de importante es que este proceso sea compartido por los agentes económicos y sociales de Canarias, buscando las vías de financiación público-privadas que existen o que podamos crear al efecto, aprovechando, en todo caso, los recursos que nos ofrece el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En definitiva, Señorías, entre todos estamos diseñando un nuevo modelo del sector turístico, que haga compatible la población, la economía, el respeto ambiental y la conservación del patrimonio natural y cultural, un reto para el que es vital la participación y colaboración de todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor consejero.

Abrimos un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Señor consejero, está suficientemente asumido lo que el turismo significa para Canarias y ha sido patente, tanto en las comisiones como en las últimas sesiones plenarias, la preocupación de los grupos parlamentarios de debatir y proponer, así como conocer, las acciones del Gobierno en materia turística. Sin ir más allá, recientemente, en la última Comisión de Turismo, usted comparecía para explicarnos las líneas de actuación de su consejería después del cambio de titular. Allí se debatieron y se explicaron los pormenores de la misma y, por lo tanto, en esta comparecencia nosotros no alcanzamos a entender varias cosas.

Bueno, primero, y antes que nada, reconocer desde mi grupo nuestro respeto y el reconocimiento al derecho que tienen los grupos parlamentarios para solicitar esta comparecencia, y que tiene sus motivos que pueden estar perfectamente justificados. Pero, bueno, uno se pregunta, si hace 20 días el consejero comparecía en comisión para explicar sus líneas de actuación, no entendemos para qué se pide una comparecencia en el Pleno. Sinceramente, me imagino que ustedes lo podrán explicar.

Y luego en la primera parte de la comparecencia hablan de la estructura orgánica y funcional de la consejería, y, bueno, yo también tengo la duda y uno se pregunta que, después de tantos años gobernando juntos, mayormente hasta hace unos cuantos días, preguntar el Partido Popular por la estructura orgánica y funcional, sinceramente no

lo entendemos, salvo, salvo, que se estén buscando otras cosas y se utilice el ardid o la artimaña de solicitar y poner la palabrita “las líneas maestras”.

Dicho esto, señor consejero, yo creo que lo que interesa al ciudadano canario es que el Gobierno gobierne, que trabaje, que ejecute y que lo haga bien. Eso es lo que nos interesa a todos, por lo menos a mi grupo parlamentario. Lo que les interesa a los trabajadores, a los empresarios y a todo el sector turístico y a los que, por añadidura, dependen de él es que el motor de nuestra economía sobreviva, que pueda resolver los problemas que día a día se nos presentan. Y muchos son los problemas, muchos, y le diré unos cuantos, que usted ya ha esbozado en los planteamientos que ha hecho.

Primero el presupuesto de su consejería, que es el 1’7% del total del mismo. es cierto que aumentó en un 7% con respecto a la acción anterior, pero sigue siendo, sigue siendo pobre; los planes de infraestructura turística, en sus relaciones con las administraciones afectadas, también hállese del retraso de los mismos; la Ley de Directrices; las desavenencias y discrepancias en algunos sectores afectados; la preocupación por la bajada del turismo –se habla de un 2’8%–; los problemas de la unidad de actuación; la situación de las camas ilegales; la promoción del turismo y su armonía con los distintos patronatos para una propuesta conjunta; la calidad del turismo que nos visita; la bajada de los precios; el *todo incluido*; la aparición de nuevos mercados turísticos y también reconocer que somos el segundo destino del Estado.

Yo creo que esos son realmente los problemas que a nosotros nos deben preocupar, que a su consejería le deben preocupar, y después de haberle escuchado los planteamientos que ha hecho, por lo menos sabemos que en esa línea se está trabajando. Y yo creo que esos son los retos, señor consejero, lo suficientemente importantes para que entre todos, y el Gobierno primero, darles la importancia y el apoyo que se precisa y no enredarnos, como parece que ha sido la tónica de esta sesión plenaria, en punteos de guitarras totalmente desafinados, porque evidentemente no conducen a nada y los ciudadanos ya están hartos de planteamientos partidistas y máxime en un asunto tan importante como es el turismo.

Y, para finalizar, señor consejero, yo le pedía datos, evidentemente datos sobre los Planes de infraestructura turística y más concretamente en lo que afecta a Lanzarote; y, por otro lado, la situación del Plan Estratégico 2000, que venía a desarrollar, como usted bien sabe, programas concretos, que pretende abarcar áreas de actuación para dar respuesta a los problemas del turismo español, y que por ello nos hablara de los Planes de excelencia y dinamización turística.

Por tanto, señor consejero, nosotros lo único que le pedimos –evidentemente en su primera comparecencia, lleva usted poco tiempo en el cargo–, le instamos a que trabaje, que trabaje y que trabaje duro, y ya tendremos tiempo de decirle o achacarle si ha hecho usted bien los deberes o si los ha hecho de forma incorrecta. Yo creo que esas deben ser las líneas, deben ser los planteamientos que desde los distintos grupos se deben plantear en un asunto que nos va a todos, como es en este caso el tema del sector turístico.

Por lo tanto, señor consejero, espero que en la segunda intervención me pueda aclarar algunos de los planteamientos que ha hecho sobre todo en los últimos, en los Planes de infraestructura turística y los de excelencia y dinamización turística con respecto a este asunto.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, don Julio Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La verdad es que esta tarde, primero fue Aichi, ahora yo creo que ya llegamos a Kafka, ¿no?, porque, claro, hace 20 días exactos se presentó una iniciativa, que era las líneas de actuación de la Consejería de Turismo. Y usted dijo allí exactamente lo mismo que dijo esta tarde aquí y el Grupo del Partido Popular, en aquella comisión, por una manga ancha con el presidente de la comisión –que, por cierto, era del Grupo Socialista–, intervino nada más y nada menos que 15 minutos, Coalición Canaria lo mismo y el Grupo Socialista, que fue quien solicitó la comparecencia, intervino 10 minutos. Por lo tanto, allí se produjo un debate amplio, denso y se dijo de todo lo habido y por haber.

Lo que más sacamos nosotros allí fue, mire, respecto a sus líneas de actuación, más de lo mismo. Respecto al Partido Popular, parece que, como dicen en La Gomera, se cayeron del manguero y se enteraron de que estaban en la Oposición. Y, mire, claro, ahora dicen “conocer y analizar la estructura orgánica de la consejería”, y yo cuando vi la comparecencia, digo, “habrá sacado otra estructura orgánica el Gobierno y yo no me he enterado” –como ahora no recibimos el Boletín sino que hay que mirarlo por internet, pues se nos puede pasar algún día–. Y efectivamente, empecé a mirar y a rebuscar a ver dónde estaba el decreto del Reglamento orgánico de la consejería, pero cuál es mi sorpresa que el reglamento no es de ayer ni de hace una semana ni de hace un mes, que salieron los del PP del Gobierno, sino que es del 29 de junio

del año 2004. Y, claro, y cuando uno ve aquí que dice “en su virtud, a propuesta conjunta de la consejera de Presidencia y Justicia y del consejero de Turismo”, uno se hace cruces, porque, claro, consejera de Presidencia y Justicia, me costó trabajo recordarla, pero era doña María Australia Navarro, creo que consejera del Partido Popular. Con el apoyo del Partido Popular expresado aquí en esta tribuna cuando se vio... Por lo tanto, señor Toribio, la estructura orgánica y funcional fue aprobada con su consentimiento, con su apoyo, a propuesta de su grupo y a propuesta del consejero de Coalición Canaria. Y, por lo tanto, ha habido una estructura orgánica que ha tenido con su apoyo manifiesto y no entiendo yo cómo, cuando se debatió esta estructura orgánica aquí a petición del Grupo Socialista, usted, de un apoyo masivo, explícito, concreto y total al Gobierno, y ahora parece que ustedes, cuando se han leído el decreto es ahora, y vamos a esperar a la segunda intervención para ver cuál es el problema, cuál es el problema. De entrada le digo que de las empresas públicas que usted ha señalado, la consejería de Turismo también tiene dos importantes, los CCB. Son dos empresas, que, por cierto, que van no tan bien. Y Tindaya, no sé si les recuerda algo. Y, bueno, en definitiva, línea continuista.

Pero, mire, señor consejero, al Grupo Socialista lo que le preocupa es otra cosa, le preocupan otras cuestiones, como por ejemplo la ejecución presupuestaria. Porque, claro, tenemos aquí el dato, al 31 de marzo del 2005, de la ejecución presupuestaria de todo el Gobierno y de su consejería, en el que vemos con preocupación que en los capítulos VI y VII la ejecución es del 2'5%. Y, claro, no nos preocuparíamos, no tendríamos esa preocupación si hubiéramos visto que en el año 2004 ésta fuera una consejería que ejecutó, pues, al noventa y algo por ciento. ¡No!, usted sabe que ejecutó, pues, con muchas deficiencias y se dejaron de emplear 25 millones de euros en los Planes de infraestructura turística, en el Plan sectorial de calidad turística y en productos turísticos y calidad turística. Por lo tanto, en programas presupuestarios muy importantes, que se dejaron de invertir, en el año 2004, 25 millones. Y vemos en este año 2005, con preocupación, que en el primer trimestre esto no arranca, que esto no coge impulso, y eso es lo que nos preocupa. Nos preocupa que los escasos recursos que tiene Turismo no se empleen adecuadamente. Y le instamos a que nos hable de eso, no que nos repita lo mismo que nos dijo hace 20 días, porque ahí está la hemeroteca y todas sus Señorías, había, en representación de todos los grupos las había.

Y, miren, y nos preocupa también la última escalada, nos preocupa notable caída de los precios hoteleros, ¡eso sí es importante!; que muchos empresarios se planteen cerrar hoteles y cerrar

apartamentos en el verano porque se ha vuelto a una estacionalidad en el producto turístico; nos preocupa que hasta mayo del 2005 hayamos perdido 128.000 turistas; nos preocupa que hayamos bajado en la ocupación media, en las pernoctaciones, en las estancias medias; nos preocupa esa tendencia, esa tendencia a bajar en el turismo, en la percepción de los que vienen, en la bajada de precios, en la bajada de número, en la bajada de calidades, y que no arranque la infraestructura, que no arranque la calidad, que no arranque la rehabilitación. Eso es lo que nos preocupa.

Y sobre todo, señor consejero, nos preocupa últimamente que los que se han caído del manguero empiecen a plantear acusaciones permanentes entre las dos islas mayores de “si tú hiciste, yo hice, tú hiciste en Tenerife, el otro hizo en Gran Canaria”; y al final le recuerdo –y espero que usted siempre lo tenga en cuenta– que Canarias son siete islas y nuestra marca es Canarias en su conjunto.

Gracias, señor Cruz.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Cruz.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señor Cruz, permítame usted que el consejero se haya tomado el atrevimiento de contestar lo mismo que el 9 de junio, porque también se le pide que conteste a lo mismo, que en la comparecencia que usted solicitaba como Partido Socialista se le requería para dar cuenta de las líneas de actuación de las consejerías del Gobierno de Canarias. Aquí lo único que se añade es la estructura orgánica que, como usted ha dicho, se aprobó en el año 2004 con el beneplácito del Partido Popular.

¿Qué ha pasado del 9 de junio a aquí? Pues han pasado cosas importantes. Hay un despunte favorable del turismo británico, por ejemplo, un despunte muy favorable del turismo británico en la isla de La Palma, en la isla de Tenerife, no igual en la isla de Gran Canaria. Ha pasado que hemos puesto en marcha un sistema de promoción agresivo para captar un turismo peninsular que en la época estival está haciendo, pues, que se pueda mermar en parte esa diferencia de turistas. Que no lleguen, señor Cruz, porque del manguero no nos hemos caído todos, no llegan y no son objetivos muchos de los datos que usted da, con esa velocidad vertiginosa con la que suele darlos, pero que con los papeles en la mano, señor Cruz, no dicen lo mismo, ¡no dicen lo mismo, señor Cruz! Y usted sabe que el año pasado hubo una recuperación espectacular del segmento que se perdió de los mercados emisores, el británico y el alemán, gracias a nuestro mercado nacional.

Sí tengo que decir que evidentemente, y porque lo comprobamos en el 2001 y ha dado cuenta el señor consejero, consolidamos un modelo turístico de primer orden de referencia mundial. 2003 fue una fecha decisiva para configurar un cambio de orientación adaptado a los criterios de sostenibilidad y competitividad, no olvidemos que pusimos en marcha el Plan de excelencia y liderazgo turístico, sustentado en lo mandado por las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, y no se ha empezado la casa por el tejado, como a muchos les gustaría, sino se han sentado las bases importantes. Se han puesto en funcionamiento todos y cada uno de los instrumentos necesarios para conocer en todo momento en qué situación nos encontramos y cómo podemos afrontar una crisis turística mundial, que evidentemente tiene repercusión, porque no tenemos un paraguas que nos pueda amparar y nos pueda aislar, como la tiene también en Canarias el que tengamos una adecuación al euro, el que tengamos un incremento de los crudos, el que tengamos unos mercados competidores que han superado –entre comillas– conflictos de intereses religiosos, políticos, que desviaban y hacían turismo refugio a Canarias, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Qué tenemos que hacer? Yo creo que quedó claro cuando el consejero estableció, en base a los parámetros de competitividad y sostenibilidad, apostar por un destino europeo con contenido económico, social y cultural, seguro, consolidado y renovado. Para eso son los planes del 2003.

Pero vamos al grano. Si esto hoy, por el calor que hemos pasado en la mañana y a lo largo del día, fuera una tarde taurina, Señorías, Señorías, perdónenme que les diga pero aquí ha habido un pinchazo sin soltar el acero, un pinchazo sin soltar el acero, no ha habido una estocada hasta la bola. Y no ha habido una estocada hasta la bola, porque a mí no me puede parecer que a estas alturas, cuando además se cuelga en las páginas de internet la estructura orgánica, no conozcamos la estructura orgánica. Y hubo un desliz en la intervención del proponente de la comparecencia, y habló de la bicefalia. ¡Vamos a por la bola!, ¡vamos a salir bien por la puerta grande! ¿Bicefalia con quién, dentro de la estructura?: ¿consejero con secretario general, consejero con viceconsejero, consejero con uno de los dos directores generales? ¿Con quién, con quién es esa bicefalia? Seamos sinceros, seamos sinceros, y todo el mundo lo tiene en mente. La bicefalia no se produce, ha habido una reestructuración por este Gobierno orgánica que se adecua a la norma y es un engranaje perfecto. El consejero a la cabeza y su órgano de ejecución directa son las direcciones generales y el papel de la viceconsejería es el de planificación y coordinación. Perfecta, exacta, pero lo que pasa es que lo hace una mujer, y aquí hay cierto tufillo, hasta misógino me atrevería yo a

decir, en muchas apreciaciones que se han oído en la prensa, que se ha hablado en las tertulias, que ha entrado todo el mundo al trapo de que evidentemente a veces, a pesar incluso, incluso, de que en esas tertulias, en esas comparecencias, en esas apreciaciones, se habla de que el papel de la mujer debe ser el que es actualmente en esta sociedad y el que le corresponde por su capacidad, cuando tenemos capacitadas a mujeres en todos y cada uno de los partidos, cuando tenemos liderazgo acreditado por muchos años de experiencia y de trabajo y cuando tenemos consolidado fehacientemente capacidad para adecuar, que le avala un papel protagonista a través de unas instituciones de primer orden y dentro de un liderazgo turístico como ha sido el liderazgo en una isla mayor en el sector turístico, se cuestione. No hemos querido entrar al trapo pero yo me temo que para la segunda parte, señor consejero, prepárese porque intuyo que yo tengo el boleto de con quién es la bicefalia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora Allende.

Para un segundo turno de réplica, turno de réplica, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, en primer lugar me preocupa, desde la perspectiva de pedagogía democrática, que aquí se intente impedir por qué presenta mi grupo parlamentario una comparecencia. Pues dentro del respeto de los derechos y libertades fundamentales que tenemos los parlamentarios. Además es una comparecencia interesante, porque estamos hablando de estructura orgánica y funcional de la consejería, que es una matización nueva e importante y además estamos hablando de las líneas de actuación, que se dieron hace 20 días, pero que incluso con respecto a esos 20 días ha habido una serie de adaptabilidades, modificaciones, cambios, y nosotros no vamos a estarnos anquilosados como siempre.

Yo lo entiendo desde aquellos que tienen una esquizofrenia paranoica de que están en la Oposición y no están en la Oposición, están apoyando al Gobierno, son socios del Gobierno, son socios leoninos, no son leoninos, dan palo y zanahoria, precisamente a unas personas que consienten ese tipo de situación. A nosotros eso nos parece totalmente indiferente. Allá ustedes con su esquizofrenia paranoica, en que no saben ustedes dónde están, si aquí, allá o en cualquier lado. Eso no va con nosotros.

Por lo pronto no puede haber un sesgo sectario de que un grupo parlamentario no pueda presentar una iniciativa parlamentaria de una manera racional, lógica, como lo estamos haciendo en estos momentos.

Por lo tanto, el contenido... –y quiero agradecerle su comparecencia, su comprensión como consejero, porque para eso está usted ahí–, y quiero decirle, en primer lugar, que estoy de acuerdo –y ya se lo dije anteriormente– con los ejes estratégicos de su consejería, porque coinciden plenamente con el programa político nuestro, ese trinomio medio ambiente, desarrollo territorial y turismo sostenible; pero que por ahí van las líneas –promoción, formación–, todas las vicisitudes que se van a plantear ahora con los mecanismos de reconversión y la competitividad y excelencia a todos los niveles, que por ahí vamos bien. Pero cuando planteábamos nosotros la estructura orgánica y funcional, que, por cierto, yo aquí no he introducido esa palabra que se ha querido decir, yo no la he dicho aquí hoy en esta comparecencia, sino simplemente que estábamos analizando la estructura orgánica y funcional, porque es clave, señor consejero, porque aquí dimana la organización y el impulso de su consejería, pero si hay disfuncionalidades, habría que corregirlas. Y esto efectivamente es una norma del 2004, pero ha surgido ahora una serie de análisis que yo quiero que usted, además en buena lid, me las responda sin ningún tipo de acritud. Es un tema totalmente normal.

En cuanto a la estructura, hemos visto que la viceconsejería, en cuanto a lo que son los órganos colegiados, controla lo que es la Agencia de Calidad Turística, la Comisión Asesora sobre Seguridad y Protección la controla a través del director de Promoción, el Observatorio del Turismo y, bueno, y además es la que coordina la Dirección General de Infraestructura y Promoción Turística. Por lo tanto, es una viceconsejería fuerte.

Si ha habido disfuncionalidades, eso no lo hemos dicho nosotros en ningún momento y ha surgido de una serie de declaraciones, que las ha hecho un anterior consejero de Turismo y que es además un alto cargo de Coalición Canaria, donde... aquí viene la lógica de esta pregunta, porque ha producido cierta alarma en el sector turístico. Y nosotros decíamos que en este momento de ralentización económica el sector turístico no puede estar dando saltos e improvisando sino que tenemos que dar una imagen de claridad, de seguridad y de profundidad en lo que nosotros estábamos haciendo. Y, en este sentido, había una manifestación, simplemente, que produjo alarma y yo aquí, haciéndome eco de los interlocutores y operadores turísticos, he venido a decirlo. Y en líneas generales, yo no lo quiero decir aquí, no quiero hacer acritud, pero, bueno, se decía una serie de cosas que están en una declaración en *La Provincia*, de 11 de junio de 2005, que no la voy a leer porque ya sé que ustedes se la han leído profundamente y la han analizado profundamente, y yo no la voy a repetir aquí. Pero sí le quiero decir que hay que tener mucho cuidado, mucho cuidado,

con el síndrome del ex consejero herido y destituido sin avisarlo, porque ha habido una cuestión realmente, realmente, negativa para el sector, y es que ha conducido a una serie de declaraciones que no son correctas para el sector y sobre todo, y sobre todo, porque crean esa situación de inseguridad, crean esa situación de no estar ante una consejería que debe actuar como tiene que actuar.

Bien. Yo aquí ya no entro más, esto está en los albores de lo que es la dinámica parlamentaria, y me quedo ahí. Y usted entonces me tiene que responder si esas declaraciones son ciertas, no son ciertas, si hay disfuncionalidad por esa operatividad estructural de la consejería o no.

Entrando en lo que realmente nos interesa, señor consejero, usted es un consejero que viene nuevo, pero decir, de una manera clara, que durante la IV y V Legislatura todos los anteriores consejeros habían agotado su mandato, ¿no? Y en este tiempo le reitero –porque también ha producido cierto sobresalto, lo tengo que decir, se lo tiene que decir usted a los operadores– la repetición, ni siquiera una emulación, una repetición de lo que había hecho el anterior consejero con las cuentas de Impactur y con las cuentas... que nos quedamos, vamos, todos los operadores se quedan, es decir, usted hace una parafernalia, un montaje, de algo que había hecho un anterior... Es decir, no hay algo nuevo sino lo mismo. Y entonces, claro, esto crea también una cierta situación de que no se sabe si esta consejería está dando tumbos, yendo a remolque de las circunstancias, o todo lo contrario.

A aquellos que no les gusta esta comparecencia mía, tengo que decirles que se han producido unos hechos, desde nuestro punto de vista, que también han creado cierta alarma en determinadas islas. Estamos hablando del funcionamiento de Promotur, porque estamos ante una situación delicada turística donde el mercado que nos va a salvar es el mercado peninsular, y cuando algunos cabildos, extramuros del Gobierno de Canarias, de esa coordinación que usted debe controlar –por eso también es importante esta estructura–, pues, hacen la pirueta y hacen una promoción con dinero de todos, que puede perjudicar a las otras islas, estamos hablando de deslealtades, en acciones como acudir, no lo quiero decir, pero, bueno, ya lo saben todos ustedes, no lo quiero decir, lo saben todos ustedes, pero que ensombrecen, ensombrecen el destino unitario del archipiélago. ¿Y usted qué es lo que tiene que hacer? Pues indudablemente no hablar de que hay ruindades, semánticas, no hay que hablar de que son hechos puntuales sino que se ha hecho una situación que puede conllevar a que Promotur no funcione y se rompa la baraja. Entonces usted, como consejero, tiene que dar solución a esta situación para que todos vayamos en esa marca, en esa unidad de destino turístico, y que no haya trucos, no haya trampas, porque indudablemente

se puede romper la baraja. Y aquí no estamos hablando de temas disgregacionales o brechas territoriales, de realidades que si usted, como consejero, no pone solución a estas situaciones estamos ante perjuicios importantes.

También hay problemas, y por eso esta comparecencia... ¿Quién me impide a mí hacer esta comparecencia, quién, quiénes son los demócratas que me impiden a mí que yo esté hablando sobre actuaciones de políticas turísticas?, ¿quién? ¿Es que ahora hay delirios aquí sectarios o qué? Pues bien, en los estudios turísticos, en los estudios turísticos, creo que se ha cometido un error histórico, que ustedes supriman la Dirección en Gestión Hotelera de Hecansa, y ya hay muchos alumnos que van a presentar demandas y que están haciendo actuaciones políticas para conseguir que ese título que les vendieron como propio de la Universidad de La Laguna, cuatro promociones nada más y nada menos, no lo dejen estancado, no lo dejen tirado, y que se tengan que ir a otras universidades como la de Cataluña a homologar el título pagando dinerales, para que se lo homologuen allí y aquí no, cuando nosotros fuimos pioneros. Y creo que usted tiene que solucionar este tema y a estos chicos. Luego, hay ahí indudablemente problemas claros.

En lo que nos interesa, las normas turísticas, que estoy de acuerdo con usted en que hay que llevarlas a cabo, pero, bueno, ya vamos con unos retrasos de una manera impresionante y no me vale que esa comisión que usted ha creado la vaya a sacar pronto, no se sabe. Los reglamentos de desarrollo de la Ley de Turismo estaban allí ya prácticamente hechos y elaborados, y no se han llevado a cabo, y no se llevan, y siguen retrasándose. Y eso no es bueno para el sector, el estatuto de municipios turísticos, pero las técnicas de renovación, reconversión y rehabilitación de la obsoleta oferta alojativa, aquí no se está haciendo absolutamente nada, y usted tiene que intervenir, mecanismos financieros, mecanismos económicos, lo dicen las Directrices de Ordenación del Turismo. Esos mecanismos tienen que estar ya para la acción que se avecina (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por ejemplo, no podemos ir a remolque de los acontecimientos, no puede haber determinados municipios turísticos que piensen que puedan haber manos negras con respecto a ellos, con respecto a otros municipios competidores. Y me sitúo, por ejemplo, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana. Usted antes no me comentó, o sea, me despejó el balón y no se mojó en el tema de la cárcel. ¿Cómo se le va a poner, a un municipio eminentemente turístico, una cárcel cuando está ahora en un proceso de renovación, de reconversión? ¿Es que hay alguna mano negra ahí? ¿Es que hay alguien que quiere hundir un mercado turístico? Y usted tiene que definir todo ese tipo de situaciones.

Por ejemplo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señor Toribio, por favor, vaya concluyendo.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Sí, voy ya concluyendo, señor presidente.

Termino diciendo también, también, que cómo piensa solucionar los temas de la problemática de los palacios de congresos y por qué ha habido inversiones totalmente desequilibradas y no comparativas entre el Palacio de Congresos de Tenerife y el de Maspalomas.

Señor consejero, el Partido Popular, mi Grupo Popular, lo vamos a apoyar en toda la dinámica de la reconversión de la obsoleta planta alojativa, de las políticas turísticas, de los ejes, de los ejes que usted se ha propuesto, que lo vemos lógico y coincidente, y vamos a hacer la oposición adecuada, coherente, sin que nadie nos la impida, con respecto al principal motor de la economía de Canarias, que es el turismo. Y ahí nos tendrá, pero también nos tendrá en los aspectos críticos, puntuales, ante determinadas situaciones que no son lógicas ni plausibles. Y quiero que la Cámara me comprenda que cuando yo planteo la estructura orgánica y funcional, estoy hablando de un tema clave, que solo las mentes de desecación progresiva de la imaginación se atreven, se atreven a decir que esa es una comparecencia burda; nada más y nada menos que cómo funciona, cómo se coordina, ¿y quién es usted, es usted realmente el consejero o no es realmente el consejero? Y esa es la historia y ese es el objeto de la comparecencia.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Toribio.

Para concluir, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Señor presidente. Señorías.

Señor diputado, yo comparezco como consejero de Turismo y a veces me planteo, o pone usted en duda, y quizás nos tendríamos que plantear aquí teorías del ego, el yo, el superyo, porque parece que lo que se me cuestiona es quién soy y no lo que hago. Yo de momento soy el consejero de Turismo, hay una estructura orgánica definida, que usted conoce, que usted conocía y que yo expuse.

Hay alguien que tiene problemas, yo no los tengo. Yo creo que están perfectamente determinadas las competencias dentro de la estructura orgánica: qué es lo que debe hacer el consejero, qué es lo que debe hacer la viceconsejería, el qué la secretaría general técnica y las direcciones generales. Aquí nadie depende de nadie, aquí todos dependemos de todos y, aunque a alguien no le guste, en Turismo trabajamos en equipo para dar

respuesta a la situación, que quizás no es la mejor, por la que atraviesa el sector.

Ahora, dicho esto, pues trataré de responder a algunas de las preguntas o incertidumbres que usted plantea.

¿Problemas de disfuncionalidad? Ninguno. Estamos dando cumplimiento a las Directrices cuando planteamos los grupos de trabajo, cuando se plantean los reglamentos y los estudios para la rehabilitación urbana y la rehabilitación de los espacios urbanos degradados, así como la oferta alojativa.

Por primera vez existe en la consejería un plan de *marketing*, plan de *marketing* que estamos tratando de ejecutar, yo creo que con cierto éxito, aunque los resultados se verán más adelante, pero creo que con cierto éxito, por las encuestas y por el grado de afluencia de la última época.

En cuanto a disfuncionalidades, que parece que le preocupa a usted y nos preocupa a todos, con lo que es la empresa Promotur. Promotur surge como una iniciativa importante, que sea el instrumento que dé satisfacción o que ponga en marcha el plan de *marketing*, y pretende ser un espacio de encuentro. Lo que no puede hacer ni Promotur ni esta consejería es usurpar competencias a otras administraciones y es verdad que, aunque el plan de *marketing* se ha consensuado con los distintos cabildos, es verdad que los cabildos tienen competencias y es verdad que las actuaciones de *marketing* y de promoción de los cabildos deben complementar la actuación del Gobierno, en ningún caso suplementar o suplir, sino complementar, y yo creo que es lo que se hace.

Con respecto a la formación, el plan de formación de Hecansa, no solo no devalúa ninguno de los cursos que se estaban dando, todo lo contrario, los potencia, y muy probablemente el tiempo nos dará la razón y verá cómo vamos a liderar la enseñanza y la formación turística en este país.

Los palacios de congresos. Los palacios de congresos, dos proyectos distintos, tienen dos presupuestos distintos. En su día hubo un concurso público, que se supone transparente porque no se recurrió, y había un proyecto con unos diseños arquitectónicos determinados, y a esos diseños les corresponden unos presupuestos, y fueron los que fueron y los ganaron quienes los ganaron.

Con respecto a las cuestiones que planteaba el señor Betancor, he de decirle que en este momento se encuentran más de 50 proyectos y actuaciones del Plan de Infraestructura Turística en toda Canarias, se están acometiendo. Que en Lanzarote, que es lo que a usted le preocupa, me preocupa a mí y creo que a toda la Cámara, no solo lo que ocurra en Lanzarote y cómo va el Plan de Infraestructura en Lanzarote, sino en toda Canarias, pero centrándonos en Lanzarote, que fue lo que me

preguntó, en este momento estamos en un proceso para desatascar el problema que había en San Francisco Javier. Como ya le indiqué, se ha iniciado el procedimiento para rescindir el contrato al anterior concesionario, a la UTE que realizaba la obra. En este momento se está reuniendo la mesa para adjudicar la plaza de Las Palmas, la plaza de la iglesia de Arrecife, perdón, la remodelación de la ermita de Los Dolores y el proyecto de la plaza de Las Palmas está en estudio para pasar a licitarse.

Asimismo, en conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Arrecife, estamos planteando retomar el antiguo proyecto de Manrique con lo que se refiere al Isote, puesto que el que se había planteado en un concurso público no es posible realizarlo, debido a que no cumple con el plan general y que no se ajusta a la concesión existente. Entendemos que con esto se honra a uno de nuestros artistas más universales y que además, seguramente, dará cumplida satisfacción al pueblo de Arrecife.

Con respecto a lo que planteaba el señor Cruz, su preocupación es la mía, y además muy profunda. Ahora, que usted también es verdad que no es ajeno a los problemas que ha planteado este plan de infraestructuras, ya que ha habido grandes problemas a la hora de firmar los convenios con los cabildos. En este momento están todos los convenios firmados y se está procediendo al estudio y licitación de muchísimas obras.

Yo espero que de aquí a final de año poder invertir o poder acelerar el ritmo de las inversiones y poder, pues, a final del año, como le digo, poder presentar una carta razonable de inversiones, porque, como usted bien ha dicho, nos preocupa a todos y el sector lo necesita (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Yo a esto, Señorías, no tengo nada más que decir, solo agradecerles el tono de todos los diputados y que la próxima vez que comparezca sea por otros motivos que no explicar las líneas estratégicas o dar respuesta al organigrama de la consejería.

Muchas gracias.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Allende Riera.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizado este punto, pasamos al siguiente punto del orden del día, nombramientos. Audiencia de Cuentas de Canarias: elección de miembros.

Informo a sus Señorías de cómo es el procedimiento para la elección de los dos miembros de la

Audiencia de Cuentas de Canarias. En primer lugar, se dará lectura por parte de la secretaria primera de las candidaturas y a continuación se han repartido ya o se están repartiendo unas papeletas en las que aparecen tres nombres. Como los puestos a cubrir son dos, los diputados tendrán que marcar en la papeleta uno o dos de los nombres. Un máximo de dos nombres tendrán que marcar en la papeleta y resultarán elegidos los dos candidatos que obtengan el mayor número de votos, siempre que éstos no sean inferiores a los tres quintos de los miembros de la Cámara.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura a las candidaturas. Señora secretaria, tiene la palabra.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera):** “Don José Ignacio Navarro Méndez, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas, según el procedimiento fijado para la elección de miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que finalizó a las once horas del día 26 de mayo de 2005, se han presentado las siguientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Ramírez Pery.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Juan Rodríguez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Rafael Medina Jáber.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente con el visto bueno del Excelentísimo Señor Presidente, en la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2005.”

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria.

Procedemos, por tanto, al llamamiento de los diputados.

*(La señora secretaria primera, Allende Riera, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)*

**El señor PRESIDENTE:** El resultado de la votación es el siguiente: don Juan José Rodríguez Rodríguez, 41 votos; don Rafael Medina Jáber, 39 votos; don Carlos Ramírez Pery, 15 votos.

Por tanto, quedan elegidos miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias, dado que han superado la mayoría de los tres quintos previstos para su elección, don José Juan Rodríguez Rodríguez y don Rafael Medina Jáber.

*(Aplausos.)*

**6L/AGSC-0003 SUBCOMISIONES. PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA ANALIZAR LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y ELABORAR EL DOCUMENTO QUE SIRVA DE BASE AL GOBIERNO DE CANARIAS EN SUS NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, subcomisión, propuesta de creación de subcomisión. Propuesta de creación de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para analizar la Ley Orgánica de Educación y elaborar el documento que sirva de base al Gobierno de Canarias en sus negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por parte de la señora secretaria se lee la propuesta de creación de la subcomisión.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera):** “La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, propone al Pleno del Parlamento de Canarias la creación de una subcomisión con los siguientes objetivos.

Primero, analizar la Ley Orgánica de Educación y elaborar el documento que sirva de base al Gobierno de Canarias en sus negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia y a los representantes canarios ante el Congreso de los Diputados y el Senado.

Segundo, acometer el estudio y valoración del déficit histórico en infraestructura y personal en materia de educación con Canarias.

Tercero, acometer el estudio de los objetivos y medidas a tomar para garantizar la calidad educativa en Canarias, igualando al menos los indicadores de la educación en las islas a la media estatal y lograr el cumplimiento de los preceptos europeos fijados para la educación no universitaria.

La subcomisión estará compuesta por siete miembros, correspondiendo dos representantes a cada uno de los grupos parlamentarios, de Coalición Canaria, Popular y Socialista Canario, y un representante del Grupo Parlamentario Mixto, designándose con igual criterio los suplentes correspondientes.

Para su funcionamiento se aplicará el mismo régimen que se dispone en el Reglamento de la Cámara para las comisiones y el criterio de aplicación para los acuerdos será el del voto ponderado.

Para el establecimiento del plan de presencias ante la subcomisión, se estará a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

El plazo que se establece para la conclusión del informe a presentar ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte es de cuatro meses.

En la sede del Parlamento, a 23 de junio de 2005. El presidente de la comisión y la secretaria de la comisión.”

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria.

Sometemos, pues, a votación la creación de la citada subcomisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; votos a favor, 41; votos en contra, 14; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la creación de la subcomisión.

**6L/IACG-0002 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2003: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. Informe de la Audiencia de Cuentas: de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2003: propuestas de resolución.

A este informe se han presentado tres propuestas de resolución: una del Grupo de Coalición Canaria, otra del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Yo propongo a sus Señorías que, si lo tienen a bien, lo que hacemos para el debate de las mismas sea un turno de cada uno de los grupos que han presentado propuestas de resolución, en el que no solo hagan la defensa de su propuesta de resolución sino también fijen posición sobre la misma, salvo que algún grupo me diga de antemano que prefiere que se hagan una a una las propuestas de resolución, con turno a favor y turno en contra, pero dado que hay tres, quizás sea más sensato que hagamos un único turno, que englobe las dos posiciones, si lo tienen a bien sus Señorías (*Asentimiento*).

Entiendo que lo haremos así, interviniendo en el último lugar el Grupo Mixto, que no ha presentado propuesta de resolución para fijar su posición sobre las mismas.

Por lo tanto, tiene la palabra, para la defensa de su propuesta de resolución, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Nuestra propuesta es muy sencilla. En primer lugar, consideramos francamente celebrar y, por lo tanto, apoyar el hecho de que por fin tengamos en un plazo relativamente concreto o corto la fiscalización de cuentas. Estábamos acostumbrados a que llegaran años después, y estamos hablando del año 2003. Creo que es un avance importante.

Vemos que hay avances en cuanto a la satisfacción de las demandas de la Intervención.

Creemos, sin embargo, y encomendamos o encarecemos al Gobierno para que valore bien cuáles son las obligaciones ciertas, para que no tenga que recurrir en ese caso a modificaciones presupuestarias por insuficiencia de origen.

Creemos que la calificación de los créditos ampliables deben ser realmente los verdaderamente ampliables y no se utilice esto con un procedimiento con otro objetivo.

Proponemos que ante la situación atípica que se plantea en el Consorcio Sanitario de Tenerife el Gobierno vaya cambiando el tema de los avales directamente a ayudas directas, puesto que al fin y al cabo así tendrá que ser al final.

Instamos al Gobierno a poner al día el inventario patrimonial.

Pensamos que la Intervención debería poner al día los manuales de procedimiento para la gestión de fondos públicos, lo cual facilita la labor de los órganos gestores y da una cierta uniformidad a la gestión.

Animamos al Gobierno para que, cuando se establezca la Ley de Presupuesto, junto con los objetivos monetarios, se establezcan unos parámetros que permitan valorar la eficacia y eficiencia de los programas.

Y acabamos proponiendo la aprobación de la cuenta.

Respecto a las enmiendas, yo no tengo nada que decir con la del Partido Popular. En principio no tengo nada que objetar a lo que se plantea. Y en cuanto al Partido Socialista, que parte de la base de que se devuelva y que se rechace la cuenta, es claro que nuestra oposición es total en contra de su propuesta.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

Perdón, antes de que tome la palabra el señor Rodríguez, simplemente anunciar que en la propuesta de resolución del Grupo de Coalición Canaria se ha producido una ampliación en un punto más en la primera del punto original, en la propuesta original, que ya existía.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Se plantea nuevamente ante esta Cámara el debate y votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las propuestas de resolución que cada uno de los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Mixto, hemos aportado como conclusión de la misma.

Bien. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, yo quiero iniciar esta intervención, a la vez que de posicionamiento y de presentación de

la propuesta, reconociendo, como no podía ser de otra manera, el gran trabajo de fiscalización que ha hecho la Audiencia de Cuentas de Canarias, pero, igualmente importante, me gustaría elevar la voz en favor de los centenares de profesionales de la Administración autonómica que día a día, y de una manera sorda, callada y muy seria, hacen su trabajo de gestión de las finanzas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Creo que no se había hecho con anterioridad un reconocimiento tan expreso. El Grupo Parlamentario Popular deja constancia de ello esta tarde aquí.

El deseo y propósito de todos los grupos parlamentarios yo creo que es unánime, creo yo, que la contabilidad pública sea cada vez mejor y que estemos sobre todo orgullosos de nuestros administradores, de nuestros gestores públicos, no solamente porque hagan las cosas bien, no solamente porque contabilicen bien, sino, desde fuera, que todo el mundo este convencido de que, además, es igualmente honesta tal tarea.

Las propuestas de resolución que planteamos para su votación tratan, la primera tiene como contenido –como no puede ser de otra manera– la aprobación del informe de la Cuenta General; la segunda, la segunda propuesta de resolución, su contenido es que por parte del Gobierno se informe, en un plazo máximo de un año, de las observaciones y recomendaciones que incluye el propio informe de la Audiencia de Cuentas. Y no para que el Gobierno pueda responder que sí, que muy bien, que lo toman en cuenta, que ya lo verán, que ya lo irán haciendo; ¡no, no!, se trata de una propuesta de resolución, de una resolución que adopte este Pleno de la Cámara, de un mandato político del Parlamento de Canarias. Y los mandatos del Parlamento de Canarias se han de cumplir, no como algunas expresiones que se han oído aquí, que muchas veces asusta que las propuestas de resoluciones, pues, nada, no tienen mucha importancia y no sirven para mucho. Pues bien, nosotros pensamos que sí. Se tienen que cumplir y no solamente porque existe una obligación democrática de hacerlo, se han de cumplir porque además representa desviarse de aquello que son las obligaciones del Gobierno, para que el Gobierno no acabe creyendo que puede hacer lo que mejor le convenga, lo que mejor le parezca y sin coste político alguno.

Incluimos también una propuesta que plantea que se cumpla, por parte de organismos autónomos y empresas, la necesidad de aportar toda la documentación que se exige como obligatoria por la Audiencia de Cuentas para que pueda realizar adecuadamente y de manera completa su tarea (*Rumores en la sala*).

Y, finalmente...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, Señoría. ¡Por favor, Señorías, guarden silencio!

Gracias.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Bien. Más brevemente de lo que tenía pensado.

Estas son, Señorías, las propuestas de resolución. Las tienen todos ustedes a la vista y, por tanto, las sometemos a la consideración de sus Señorías para su respaldo, dejando nuevamente establecido en este acto el anuncio de que votaremos, claro está, por la aprobación de la Cuenta General 2003.

Nos pronunciamos, igualmente, de manera favorable respecto de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo de Coalición Canaria. Hasta que éramos miembros bien avenidos y socios del Gobierno habíamos trabajado juntos en esta cuestión y, por tanto, en coherencia con tal situación, así va a ser.

Y nos oponemos, vamos a votar en contra de la propuesta de resolución del Grupo Socialista, que aunque efectivamente hay ciertas concomitancias, ciertas coincidencias, hay alguna que desvirtúa lógicamente el total y, por tanto, la vamos a rechazar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la propuesta de resolución tiene la palabra el señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, obviamente la discrepancia mayor que hay entre las resoluciones presentadas tiene que ver con la aprobación o no de la Cuenta General. Luego, con respecto a algunas materias, pues todos los grupos tenemos, como han señalado los que me han precedido en el uso de la palabra, pues, muchas coincidencias.

¿Por qué nosotros empezamos con esta aseveración? No podía ser de otra manera, Señorías. Hace unos meses debatíamos en esta Cámara la Cuenta General del año 2002 y si hay una característica del informe de fiscalización de la Cuenta General del 2003 es que no solo se reiteran las recomendaciones y conclusiones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias sino que en muchos de los casos se empeora la situación con relación al 2002. Y, por lo tanto, si en aquel entonces pues pedimos que no se aprobara la cuenta, si ahora se empeora en aspectos significativos, evidentemente tenemos que hacer lo mismo por coherencia.

Les voy a poner algunos ejemplos, y no son baladíes. Por ejemplo, entre los incumplimientos

de la legalidad, que considera la propia Audiencia injustificados, está, por ejemplo, el que el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma no recogía, de manera fehaciente, los créditos suficientes para atender obligaciones ciertas y previsibles, lo cual conlleva evidentemente que cuando fue presentado este Presupuesto a esta Cámara, pues, contenía un déficit encubierto. A saber, por ejemplo, los gastos de cuotas sociales y las remuneraciones a agentes mediadores independientes, la amortización de operaciones de endeudamiento que vencían en el ejercicio –por cierto, hecho éste ya arreglado en el Presupuesto actualmente en vigor–, o, por ejemplo, las obligaciones ciertas no contabilizadas del Servicio Canario de Salud, que a principio de año eran nada más y nada menos que 92'4 millones de euros.

Otros elementos que señala como incumplimientos de la legalidad el informe de la Audiencia de Cuentas son obligaciones sin contabilizar por la Dirección General de Infraestructuras Turística, por un importe de 177.000 euros, por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda por 1'6 millones de euros y, lo que es más grave, las obligaciones que a principio de año estaban sin contabilizar en el Servicio Canario de Salud de 92'4 millones de euros, y quiero recordarles a ustedes que en el 2001 habían sido 110, es decir, se mejoró esa situación con relación al 2001 en el 2002, aquí pasan, en un ejercicio solo, de 92'4 a nada más y nada menos que 180 millones de euros. Y francamente es difícil que uno se explique cómo es posible que en un solo ejercicio presupuestario haya de pronto aparecido o brotado todo este sinfín de facturas sin contabilizar en un solo ejercicio, cuando además la tendencia era corregir dicha situación, extraordinariamente anómala por otra parte.

También hay otro tema –y hacen mención algunas propuestas de resolución–, que evidentemente el inventario general de la Comunidad Autónoma no incluye la totalidad de los bienes de titularidad pública autonómica y éstos no se encuentran debidamente valorados.

Hay otra serie de recomendaciones que tienen que ver con prácticas no deseables en la gestión presupuestaria. Por ejemplo –y que se señalaban en el propio ejercicio del 2002–, como es el uso excesivo de las ampliaciones de crédito sin cobertura. Pues bien, si en el 2002 esto era importante y se señalaba de esta manera, en el 2003 han tenido un incremento del 17%. Es decir, se han hecho ampliaciones de créditos de partidas presupuestarias por valor superior a 300 millones de euros, es decir, más de 50.000 millones de pesetas se han ampliado por esta vía. Para que ustedes se hagan una idea de la importancia del

uso de este mecanismo, es prácticamente la mitad del total de las modificaciones de crédito realizadas por el Gobierno en el ejercicio 2003.

Luego hay toda una serie de recomendaciones que se repiten, como que las empresas públicas no se dediquen a contratar personal para realizar funciones que son propias de los funcionarios de las consejerías, el que se evite la contratación de estudios ya realizados, etcétera, etcétera.

Les voy a señalar otro tema que para nosotros es importante y que además en la tramitación de este expediente, desde la comisión hasta acá, se ha visto agravado, cual es el siguiente. El informe del 2002 señalaba con claridad que el Gobierno debía evitar el uso abusivo –así lo citaba textualmente– de la figura de las convalidaciones del Gobierno. Pues bien, en el 2003 –y proponía incluso que se adoptara una normativa reguladora específica para evitar este tipo de uso excesivo de esta práctica administrativa–, pues bien en el 2003 hemos pasado de 30 expedientes convalidados en el 2002, y que conllevaban esas reflexiones por parte de la Audiencia de Cuentas, a 51 en el 2003. Nada más y nada menos. Y cabe recordar que tenemos, pues, elementos en nuestro ordenamiento jurídico muy claros con relación a las distintas responsabilidades que conlleva la omisión de trámites esenciales en lo que es la gestión de cualquier expediente administrativo, ¿no? Pero, lo más importante, lo más importante es que en el trámite de la comisión sus Señorías –los que forman parte de la Comisión de Presupuestos y Hacienda– recordarán que el Grupo Socialista instó al presidente de la Audiencia de Cuentas a aclarar algunas convalidaciones efectuadas por el Gobierno y que no figuraban en el informe de fiscalización, es decir, entre éstas, 51. Pues bien, nos ha contestado la Audiencia de Cuentas, que ha hecho una gestión como consecuencia de esa instancia nuestra ante la Intervención General, y resulta que el informe de fiscalización que se nos presentó no incluye los expedientes convalidados, definidos como expedientes de declaración de nulidad de actos administrativos acordados por los centros gestores durante el ejercicio 2003. Es decir, los expedientes de mayor controversia no aparecen en el informe de fiscalización y que, por lo tanto, ese es un déficit importantísimo que nosotros tendremos que corregir cara a esta cuenta y cara evidentemente a cuentas futuras.

Termino, señor presidente. En otro orden de cosas, nos preocupa, y hay un dato que digamos es positivo, del 2003 con respecto al 2002, cual es que se mejora el remanente de tesorería, aunque este sigue siendo elevado.

Ahora bien, si ustedes analizan –y les invito a todas sus Señorías a que lo vean– la ejecución del Presupuesto de 2003 aparecen algunos programas

de extraordinaria importancia que están ejecutados pésimamente, pésimamente. Por ejemplo, el programa 322H, que es el programa estrella del presupuesto del Icfem, de inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, que tiene más de 80 millones de euros, apenas se ejecutó, en el año 2003, un 39%; o un programa tan importante como el de Calidad Ambiental, que tiene un presupuesto de más de 64 millones de euros, se ejecutó el 36%. Y así podríamos ir señalando algunos de ellos y francamente a nosotros este es un elemento que nos preocupa. Como nos preocupa que en materia de convalidaciones vuelve a aparecer durante el 2003 toda una serie de expedientes que tienen que ver con una gestión francamente escabrosa, irregular, extraña, del denominado proyecto Medusa, que convendría, a lo mejor, que en comisión propusiéramos un informe de fiscalización específico.

Y termino, señor presidente, con dos propuestas que hemos puesto aquí en función de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, cuales son que probablemente deberíamos ir pensando que el sistema presupuestario de avales para financiar el Consorcio Sanitario de Tenerife se debiera cambiar por las oportunas transferencias corrientes o de capital, según proceda, en función de la finalidad de los créditos que se le transfieran, ¿no?, así como un elemento que fue de extraordinario valor para el Parlamento en el debate de la cuenta pasada, cual es el incorporar en el informe de la Audiencia de Cuentas el análisis de los informes realizados por las intervenciones delegadas y que, pues, sorpresivamente en este informe ha desaparecido, y yo creo que es una herramienta extraordinaria para este Parlamento para poder evaluar adecuadamente la gestión del presupuesto por parte del Gobierno.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* No va a hacer uso de la palabra.

Por tanto, vamos a someter a votación las propuestas de resolución.

Como conocen sus Señorías, en el caso de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, significa el rechazo global del informe y, por tanto, la someteríamos a votación en primer lugar, haciendo constar a su vez que el punto 7 de dicha propuesta de resolución desaparecería, quedaría sin efecto y se eliminaría. Por tanto, estaría compuesta por siete puntos la propuesta de resolución, eliminando el punto 7 de la misma.

Votamos la del Partido Socialista en primer lugar. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 51; votos a favor, 16; en contra, 33; abstenciones, 2. Queda rechazada la propuesta de resolución.

Pasamos ahora a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con el añadido que les dije de aprobar la Cuenta General, que no se había incluido en el primer texto de la propuesta de resolución. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 51; a favor, 34; en contra, 16; abstenciones, 1. Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Sometemos, por último, a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 51; a favor, 34; en contra, 16; abstenciones, 1. Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.)*



